

# Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.)

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

## **PRESUPUESTO**

## **EJERCICIO 2018**

## **TOMO I**



## INDICE

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018	1 - 12
TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS	13 - 16
INFORME DE PERSONAL. ANEXOS DE PERSONAL	17 - 26
BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2018	27 - 32
FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018, ACOMPAÑADO POR MEMORIA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS Y ANEXO DE INVERSIONES	33 - 159
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	160 - 165
INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	166 - 167
DOCUMENTO ANEXA	168 - 259
• Cálculo coste salarial	
• Avance de la liquidación presupuesto 2017	
• Estado de ejecución a 30.09.2017	
• Beneficios Fiscales	
• Cuadro de amortización del préstamo	
• Liquidación presupuesto 2016	
INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PPTO. 2018	260 - 262
INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYTO. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	263 - 274



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# MEMORIA

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





## 1. INTRODUCCIÓN-SÍNTESIS.

El Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo Local, con la finalidad de posibilitar una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica del servicio deportivo municipal.

El presente presupuesto corresponde al **décimonoveno año** de funcionamiento del Instituto.

Se detalla una pormenorizada exposición de las necesidades en gastos para el ejercicio 2018.

Se han efectuado las estimaciones presupuestarias del ejercicio 2018, en cumplimiento de las directrices del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación, concretamente:

- **Gastos de Personal:** Los aspectos más importantes del capítulo 1 del presupuesto para el ejercicio 2018 lo componen la incorporación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) cuya entrada en vigor está prevista para el año 2018 y las variaciones presupuestarias que supone la misma. En tal sentido, se han incluido nuevas plazas vacantes a las ya existentes en RPT de ejercicios anteriores. La dotación presupuestaria de estas nuevas plazas vacantes, que lo componen 28 operarios de instalaciones deportivas, 1 ingeniero técnico, 1 ordenanza, 1 gestor de nóminas y seguros sociales, 1 jefe de negociado y 2 auxiliares administrativos, no ha sido por la totalidad del ejercicio (12 meses), tal y como se refleja en el anexo que se acompaña al presupuesto y donde se refleja el período presupuestado.  
Por otro lado, para el ejercicio 2018 se ha previsto un incremento salarial del 1%, a la espera de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018. Esta previsión de un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, se han consignado en las aplicaciones presupuestarias 340/109.00, 342/119.00, 340/129.00, 340/139.00 y 342/139.00, todas con carácter de no disponible, hasta que se apruebe dicha Ley, por las Cortes Generales.
- **Gastos en Bienes corrientes y servicios:** Aumento considerable de los créditos para, entre otros, acometer una serie de acciones de mejoras, incrementándose principalmente todos los gastos relacionados con las instalaciones deportivas municipales (contrato de mantenimiento, vigilancia, limpieza en las instalaciones, etc.)





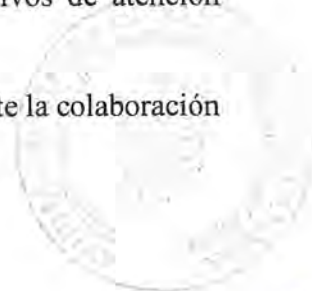
- **Gastos Financieros:** Se dotan los créditos para hacer frente a los intereses de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero. Por otro lado, se presupuestan créditos para reclamaciones de intereses de demora (demora en el pago a proveedores, etc.), y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras.
- **Transferencias Corrientes:** Se continúa en la misma línea presupuestaria iniciada en el ejercicio anterior, dotando un 1,36% más de créditos para el ejercicio 2018.
- **Inversiones Reales:** Después de varios ejercicios en que los créditos imputados para inversiones en las instalaciones deportivas municipales han sido mínimos e insuficientes para acometer la gran necesidad de obras en las mismas, en este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, se han incluido créditos suficientes y necesarios para, entre otros, la reposición del césped de varias instalaciones deportivas y la obra de la reforma de la instalación deportiva Skate Park El Refugio,  
Por otro lado, ante la necesidad urgente de disponer de un vehículo que permita el desplazamiento a las diferentes instalaciones y servicios, al personal de instalaciones deportivas (inspectores) y de oficinas del Instituto, se dotan créditos para su adquisición.

Para el ejercicio 2018, se presupuesta la cantidad de **7.001.748,39.-€**, como consecuencia de proyectar el presupuesto inicial del ejercicio 2017, con un aumento aproximado del **31,59%** en términos generales.

## **1.2 - OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2018**

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la normativa de régimen local y por la Ley Canaria del Deporte, 8/1997, de 9 de Julio, así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de Presupuestos los siguientes objetivos:

- 1º La promoción del deporte, especialmente entre los colectivos de atención especial definidos en el art. 3 de la Ley 8/1997.
- 2º La vertebración del movimiento asociativo deportivo mediante la colaboración público-privada, tanto la formalizada como la no formalizada.





3º Inversión en las instalaciones deportivas adscritas, y mantenimiento y mejora de las mismas.

4º El inicio de una estrategia de formación continua, tanto a favor de los empleados públicos como de los agentes deportivos, con la finalidad de ofertar unos servicios de mayor calidad.

5º Potenciar las escuelas deportivas municipales para la formación de la base en las distintas modalidades deportivas.

6º Ayudar a los clubes de categoría nacional domiciliados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria a sufragar los gastos ocasionados en la liga nacional.

### 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el ámbito general, el presupuesto del ejercicio 2018 del I.M.D., se estructura capitularmente como sigue:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2018 POR CAPÍTULO		
Presupuesto de Gastos		7.001.748,39
Porcentajes	Conceptos	
40,39%	Gastos de Personal	2.828.040,79
30,33%	Gastos en Bienes y Servicios	2.123.457,26
0,12%	Gastos Financieros	8.702,88
14,26%	Transferencias Ctes	998.735,92
13,63%	Inversiones Reales	954.672,78
0,08%	Activos Financieros	5.000,00
1,19%	Pasivos Financieros	83.138,76

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2017 podemos ver los siguientes datos generales:

CONCEPTOS				
CLAS. ECO	GASTOS	EJ. 2017	EJ. 2018	% INCREM
CAP. 1	Gastos de Personal	2.832.553,83	2.828.040,79	-0,16%
CAP. 2	Gastos en Bienes y Serv.	1.305.365,60	2.123.457,26	62,67%
CAP. 3	Gastos Financieros	9.792,79	8.702,88	-11,13%
CAP. 4	Transferencias Ctes	985.135,92	998.735,92	1,38%
CAP. 6	Inversiones Reales	100.000,00	954.672,78	954,67%
CAP.8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0%
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	0%
	TOTALES	5.320.986,90	7.001.748,39	31,59%





## GASTOS DE PERSONAL

La suma de los gastos de personal asciende a la cantidad de **2.828.040,79.-€** lo que respecto al período anterior supone una escasa disminución porcentual del **-0,16%**.

En el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, con la entrada en vigor de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT), aumentan los créditos en aquellas plazas incluidas en RPT anteriores que han sufrido mejoras en los niveles de complemento de destino y específico. Para las nuevas plazas creadas en esta nueva RPT, no se ha dotado presupuestariamente la anualidad completa, estimando los créditos en función del momento del ejercicio en que el IMD prevé que puedan ser cubiertas.

En el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, los créditos para los gastos de personal para aquellas plazas que están ocupadas se ha calculado considerando un incremento retributivo del 1% respecto al ejercicio 2017. No obstante, las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se mantiene el complemento personal transitorio para el personal laboral fijo, y, el complemento de garantía retributiva para el personal laboral indefinido, temporal e interino.

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO 2018
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	223.485,09
340/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PDTE. POR ANULACIÓN RPT 2014	5.936,62
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2018	2.234,85
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	386.012,60
342/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PDTE. POR ANULACIÓN RPT 2014	12.051,90
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2018	3.860,13
340/101.00	RETRIB BÁSICAS Y OTRAS REMUN. PERSONAL DIRECT.	55.504,66
340/109.00	ADECUACIÓN 1% REM. PERSONAL DIRECTIVO 2018	555,05
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	57.267,00
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	19.997,60
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	14.555,32
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	12.509,64
340/120.06	TRIENIOS	11.756,76
340/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO SENTENCIA 33% RPT 2014	24.066,73
342/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO SENTENCIA 33% RPT 2014	62.841,48
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	41.669,47
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	88.636,13
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	41.196,17







<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PPTO 2018</b>
340/121.06	<b>COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO</b>	8.075,04
342/121.06	<b>COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO</b>	1.511,76
340/129.00	<b>ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS 2018</b>	2.575,88
340/130.00	<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	34.304,52
342/130.00	<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	111.346,68
340/130.02	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	33.779,04
342/130.02	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	129.045,84
340/131.00	<b>LABORAL TEMPORAL</b>	30.401,79
342/131.00	<b>LABORAL TEMPORAL</b>	385.763,67
340/133.00	<b>LABORAL INDEFINIDO</b>	381.669,72
342/133.00	<b>LABORAL INDEFINIDO</b>	556.320,00
340/135.00	<b>C. G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZA DE FUNCION</b>	7.290,96
340/136.00	<b>C. G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	37.116,60
342/136.00	<b>C. G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	21.722,76
340/139.00	<b>ADECUACIÓN 1% REM. PERSONAL LABORAL 2018</b>	4.801,55
342/139.00	<b>ADECUACIÓN 1% REM. PERSONAL LABORAL 2018</b>	11.824,76
340/160.08	<b>ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA</b>	10.883,06
342/162.05	<b>SEGUROS</b>	4.970,56
340/162.08	<b>AYUDA ESCOLAR LABORALES</b>	2.300,00
342/162.08	<b>AYUDA ESCOLAR LABORALES</b>	3.700,00
340/162.10	<b>AYUDAS BAREMADAS LABORALES</b>	3.500,00
342/162.10	<b>AYUDAS BAREMADAS LABORALES</b>	5.270,00
340/162.11	<b>PREMIOS PERMANENCIA Y JUBILACIÓN LABORALES</b>	5.729,40
	<b>TOTALES</b>	<b>2.828.040,79</b>

## **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.**

El importe total del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (2.123.457,26.-€).

Las fichas número 1 recoge los contratos ya existentes, cuyos efectos económicos se extienden a lo largo del ejercicio 2018. El importe total de estas fichas asciende a 734.010,39.-€, lo que representa el 34,57% sobre total del presupuesto del capítulo 2 para el ejercicio 2018.

Las fichas número 2 contiene los subconceptos económicos que no hayan sido recogidos en la ficha 1, siempre y cuando no se deriven de acciones nuevas a emprender en el año 2018, cuyos créditos se recogerían en las fichas 3. El importe total asciende a 198.730,00.-€, lo que representa el 9,36% sobre el total del presupuesto del capítulo 2 para el ejercicio 2018.





Por último, las fichas número 3, que contemplan las acciones nuevas que se desean realizar en el ejercicio 2018, tanto nuevos procedimientos de contratos, como prórrogas a iniciar, como subconceptos económicos a los que no se les consignó crédito inicial en el presupuesto del ejercicio anterior. El importe total de estas fichas asciende a 1.190.716,87.-€, el 56,07% del total del presupuesto del capítulo 2 para el ejercicio 2018.

Su distribución en la siguiente tabla:

GASTOS CORRIENTES		
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2018
342/202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES	2.490,96
342/205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO	1.000,00
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONSERV. DE EDIF/OTRAS CONSTR.	230.409,67
342/213.00	REPAR./MANTEN. Y CONS. MAQ., INSTAL. TÉC. Y UTILLAJE	15.070,00
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	20.000,00
340/216.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PROC. INFOR.	1.000,00
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.870,00
340/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.350,00
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00
342/221.04	VESTUARIO	4.558,40
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	11.770,00
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	11.424,60
340/223.00	TRANSPORTES	5.000,00
341/223.00	TRANSPORTES	35.500,00
342/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	158.560,00
340/226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.750,38
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00
341/227.01	SEGURIDAD	500,00
342/227.09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1.311.182,47
341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	226.055,99
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFESION.	29.426,79
340/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00
342/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
	<b>TOTALES</b>	<b>2.123.457,26</b>

## GASTOS FINANCIEROS

GASTOS FINANCIEROS				
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2017	PPTO 2018	
340/310.00	INTERESES	7.492,79	6.402,88	
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	INCREM
340/359.00	OTROS GTOS. FROS.	1.300,00	1.300,00	
	<b>TOTALES</b>	<b>9.792,79</b>	<b>8.702,88</b>	<b>-11,13%</b>





El importe total del capítulo 3 de gastos financieros asciende a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.702,88.-€), suponiendo una disminución del 11,13% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Se ha presupuestado en este capítulo para el ejercicio 2018, los créditos necesarios para hacer frente a:

- Intereses a liquidar en dicho ejercicio de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.
- Créditos destinados a posibles reclamaciones de intereses de demora, entre otros, por incumplimiento según la normativa vigente del pago a proveedores dentro del plazo establecido, etc.
- Créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El importe total del capítulo 4, de transferencias corrientes, asciende a la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (998.735,92.-€), suponiendo un incremento de un 1,36% con respecto al ejercicio anterior.

Se anexa la memoria justificativa del capítulo 4 – Transferencias Corrientes.

En líneas generales, se prevé con respecto al ejercicio anterior, un aumento en los créditos destinados a determinadas convocatorias, concretamente, las destinadas al fomento de la práctica del deporte adaptado, promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios y a la organización de eventos deportivos de interés municipal.

Se incluyen cuatro subvenciones nominativas nuevas en este presupuesto para el ejercicio 2018, y, se reducen créditos en aquellas que, entre otros motivos, renuncia de los beneficiarios, la no realización de los mismos, etc., no se han concedido en el ejercicio 2017.

Cabe destacar, la no dotación en este presupuesto 2018, de créditos en ayudas a través del bono social deportivo, pasando a incluirse en el nuevo procedimiento iniciado en el ejercicio 2017 del servicio de actividades deportivas dirigidas del IMD, estimando su concesión a lo largo del ejercicio 2018.



APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO. 2017	PPTO. 2018
41/489.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	518.135,92	503.735,92
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	65.000,00	74.000,00
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00	35.000,00
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Masculina)	35.000,00	35.000,00
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Femenina)	20.000,00	20.000,00
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00
341/489.06	ASOC DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA	25.000,00	31.000,00
341/489.07	CLUB DEPORTIVO GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00	25.000,00
341/489.08	C.D. CAPITALINOS DE BEISBOL Y SÓFBOL	15.000,00	0,00
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLÉS	30.000,00	30.000,00
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	12.000,00	12.000,00
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	1.000,00	3.000,00
341/489.13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00	4.000,00
341/489.14	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	6.000,00	6.000,00
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	18.000,00	18.000,00
341/489.16	24 HORAS RUN	5.000,00	5.000,00
341/489.17	BESTIAL RACE	4.000,00	4.000,00
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	5.000,00	5.000,00
341/489.19	CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA	5.000,00	5.000,00
341/489.20	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	3.000,00	3.000,00
341/489.21	LPA CITY TRAIL	10.000,00	10.000,00
341/489.22	LPA NIGHT RUN	10.000,00	18.000,00
341/489.23	METRÓPOLIS TRAIL	5.000,00	5.000,00
341/489.24	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD LPGC	3.000,00	3.000,00
341/489.25	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	5.000,00	5.000,00
341/489.26	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	3.000,00	3.000,00
341/489.27	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	6.000,00	0,00
341/489.28	T-CLASSICS NATACIÓN	3.000,00	3.000,00
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	3.000,00	3.000,00
341/489.30	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	6.000,00	0,00
341/489.31	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	3.000,00	3.000,00
341/489.32	CLUB NATACIÓN CIUDAD ALTA	20.000,00	0,00
341/489.33	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	20.000,00	0,00
341/489.34	FEDERACIÓN INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	14.000,00	14.000,00
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	0,00	15.000,00
341/489.41	TRANSGRANCANARIA	0,00	30.000,00
341/489.42	AFL CANARIAS	0,00	20.000,00
341/489.43	CAMPEONATA DE ESPAÑA DE JUDO VETERANOS	0,00	20.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>985.135,92</b>	<b>998.735,92</b>

## INVERSIONES REALES

El importe total del capítulo 6, de inversiones reales, asciende a la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, (954.672,78.-€), suponiendo un incremento del 104,42% con respecto al ejercicio anterior.



No cabe duda que el Instituto requiere realizar unas inversiones necesarias y urgentes, debido al deterioro existente en las instalaciones deportivas. Por tal motivo para el ejercicio 2018, se han aumentado considerablemente los créditos a destinar a dichas inversiones, necesitando acometer entre otros, la reposición del césped de varias instalaciones deportivas y la reforma del Skatepark El Refugio.

Por otro lado, y ante la necesidad de disponer de un vehículo que permita el desplazamiento a las diferentes instalaciones deportivas y servicios, del personal de instalaciones deportivas (inspectores) y del personal de oficinas del Instituto, se han dotado créditos para su adquisición.

En la siguiente tabla, se indica la comparativa de las inversiones reales entre los ejercicios 2017 y 2018:

<b>INVERSIONES REALES</b>			
<b>APLIC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PPTO 2017</b>	<b>PPTO 2018</b>
342/619.00	<b>OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL</b>	100.000,00	943.514,34
342/624.00	<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	0,00	11.158,44
	<b>TOTALES</b>	<b>100.000,00</b>	<b>954.672,78</b>

### **ACTIVOS FINANCIEROS**

El importe total del capítulo 8 – Activos Financieros, asciende a la cantidad de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€), no suponiendo incremento alguno respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Los créditos incluidos en concepto de activos financieros se destinarán fundamentalmente a la concesión de anticipos al personal del Instituto.

<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>APLIC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PPTO 2017</b>	<b>PPTO 2018</b>
340/830.00	<b>PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES</b>	1.250,00	1.250,00
342/830.00	<b>PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES</b>	1.250,00	1.250,00
340/831.00	<b>PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES</b>	1.250,00	1.250,00
342/831.00	<b>PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES</b>	1.250,00	1.250,00
	<b>TOTALES</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>



## PASIVOS FINANCIEROS

El importe total del capítulo 9 – Pasivos Financieros, asciende a la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (83.138,76.-€) no suponiendo incremento alguno respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

ACTIVOS FINANCIEROS			
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2017	PPTO 2018
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76
	<b>TOTALES</b>	<b>83.138,76</b>	<b>83.138,76</b>

Créditos para la amortización de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El importe total del presupuesto de ingresos, asciende a la cantidad de suponiendo un incremento del respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

	INGRESOS	EJ 2017	EJ. 2018	% INCREM.
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	0%
CAP. 4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78	5.572.922,49	15,46%
CAP. 5	Concesiones Administrativas	289.153,12	369.153,12	27,67%
CAP. 7	Transferencias de Capital	100.000,00	954.672,78	954,67%
CAP. 8	Activos Financieros	15.000,00	15.000,00	0%
		<b>5.320.986,90</b>	<b>7.001.748,39</b>	<b>31,59%</b>

Los ingresos del I.M.D. provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en concepto de **Aportación Municipal**, ascienden a un total de **5.572.922,49.-€**, de **Transferencias Corrientes**, y, en concepto de **Aportación Municipal**, ascienden a un total de **954.672,78.-€** de **Transferencias de Capital**.





Se mantienen en la misma línea los ingresos propios por tasas de instalaciones adscritas.

No se han contemplado en el presupuesto de ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base.

No se contemplan en principio, subvenciones o transferencias del resto de las Administraciones Públicas.

Aumentan los créditos en el Capítulo 5 – Concesiones Administrativas, sumando a las ya existentes en el ejercicio anterior, la gestión indirecta del Complejo Deportivo Tamaraceite y Complejo Deportivo Las Rehojas y Piscina Municipal León y Castillo, el cobro del canon por la gestión directa del Complejo Go Fit adscrito al organismo autónomo.

Analizada la evolución de los intereses a nuestro favor por saldos medios en cuentas corrientes de ejercicios anteriores, no se presupuesta para este ejercicio 2018, cantidad alguna por dicho concepto, al no estar el Instituto percibiendo ingreso alguno por dichos conceptos.

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2017

EL GERENTE DEL IMD  
(por ausencia Resolución nº 194/2016, de 29.06)  
EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## Tabla Económica Resumen del Presupuesto Gasto y de Ingresos

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2018

APLICACIÓN	GASTOS		PPTO. 2017	PPTO. 2018	DIFERENCIA	% VAR
	DENOMINACIÓN					
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL		261.058,65	223.485,09	-37.573,56	-0,14
340/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANULAR RPT 2014		7.436,62	5.936,62		-0,20
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2017		2.745,63	2.234,85		-0,19
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL		370.249,12	386.012,60	15.763,48	0,04
342/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANULAR RPT 2014		21.051,90	12.051,90	-9.000,00	-0,43
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN		3.837,54	3.860,13		0,01
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO		60.124,80	55.504,66	-4.620,14	-0,08
340/109.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		0,00	555,05		0,00
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1		56.071,54	57.267,00	1.195,46	0,02
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2		16.386,52	19.997,60	3.611,08	0,22
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1		12.532,26	14.555,32	2.023,06	0,16
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2		30.584,12	12.509,64	-18.074,48	-0,59
342/120.05	SUELDOS GRUPO E		9.035,86	0,00	-9.035,86	-1,00
340/120.06	TRIENIOS		12.813,38	11.756,76	-1.056,62	-0,08
340/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO DE SENTENCIAS 33,33% RPT 2014		24.066,73	24.066,73	0,00	0,00
342/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO DE SENTENCIAS 33,33% RPT 2014		62.841,48	62.841,48	0,00	0,00
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO		47.590,32	41.669,47	-5.920,85	-0,12
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		96.262,08	88.636,13	-7.625,95	-0,08
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS		13.811,88	11.196,17	-2.615,71	-0,19
340/121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO		5.475,00	8.075,04	2.600,04	0,00
342/121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO		6.925,56	1.511,76	-5.413,80	-0,78
340/129.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS		3.032,97	2.575,88	-457,09	-0,15
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS		28.130,34	34.304,52	6.174,18	0,22
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS		118.339,58	111.346,68	-6.992,90	-0,06
340/130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS		13.234,51	0,00	-13.234,51	0,00
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES		27.898,32	33.779,04	5.880,72	0,21
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES		107.152,80	129.045,84	21.893,04	0,20
340/131.00	LABORAL TEMPORAL		433.457,14	30.401,79	-403.055,35	-0,93
342/131.00	LABORAL TEMPORAL		810.657,82	385.763,67	-424.894,15	-0,52
340/133.00	LABORAL INDEFINIDO		0,00	381.669,72	381.669,72	0,00
342/133.00	LABORAL INDEFINIDO		0,00	556.320,00	556.320,00	0,00
340/135.00	C.G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUNC.		8.208,60	7.290,96	-917,64	-0,11
340/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL TEMPORAL		30.171,84	37.116,60	6.944,76	0,23
342/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL TEMPORAL		102.457,56	21.722,76	-80.734,80	-0,79
340/139.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN LABORALES		5.852,58	4.801,55	-1.051,03	-0,18
342/139.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN LABORALES		11.455,34	11.824,76	369,42	0,03
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA		10.883,06	10.883,06	0,00	0,00
340/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		360,19	0,00	-360,19	-1,00
342/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		360,19	0,00	-360,19	-1,00
342/162.05	SEGUROS		0,00	4.970,56	4.970,56	0,00
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES		0,00	2.300,00	2.300,00	0,00
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES		0,00	3.700,00	3.700,00	0,00
340/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES		0,00	3.500,00	3.500,00	0,00
342/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES		0,00	5.270,00	5.270,00	0,00
340/162.11	PREMIOS PERMANENCIA Y JUBILACIÓN LABORALES		0,00	5.729,40	5.729,40	0,00
342/202.00	ARREDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		0,00	2.490,96	2.490,96	0,00
342/205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO		0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
342/208.00	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.000,00	0,00	-4.000,00	0,00
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONS. EDIF/OTRAS CONSTR.		217.716,78	230.409,67	12.692,89	0,06
342/213.00	REP/MANT.Y CONS. MAQ, INSTAL. TÉCN. YUTILL.		19.395,00	15.070,00	-4.325,00	-0,22
340/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO		4.400,00	0,00	-4.400,00	-1,00
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO		7.000,00	20.000,00	13.000,00	1,86
340/216.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMA		0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.300,00	1.870,00	570,00	0,44



	DENOMINACIÓN	PPTO 2017	PPTO 2018	DIFERENCIA	% VAR
340/220.02	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.500,00	3.350,00	-1.150,00	-0,26
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00	8.640,00	0,00	0,00
342/221.04	VESTUARIO	8.000,00	4.558,40	-3.441,60	-0,43
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00	21.828,00	0,00	0,00
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	15.770,00	11.770,00	-4.000,00	-0,25
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60	11.424,60	9.520,00	5,00
340/223.00	TRANSPORTES	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
341/223.00	TRANSPORTES	14.500,00	35.500,00	21.000,00	1,45
342/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00	600,00	0,00	0,00
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37.560,00	158.560,00	121.000,00	3,22
340/226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	600,00	1.000,00	400,00	0,67
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	13.065,77	9.750,38	-3.315,39	-0,25
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00	11.770,00	0,00	0,00
341/227.01	SEGURIDAD	0,00	500,00	500,00	0,00
342/227.09	TRABAJOS DE MANTEN. INSTALACIONES	841.022,04	1.311.182,47	470.160,43	0,56
341/227.10	TRAB. DE REALIZACIÓN ACTIV. DEPORTIVAS	21.411,79	226.055,99	204.644,20	9,56
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPRESAS Y PROFES.	47.181,62	29.426,79	-17.754,83	0,00
340/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	200,00	0,00	0,00
342/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00	500,00	-2.500,00	-0,83
340/310.00	INTERESES	7.492,79	6.402,88	-1.089,91	-0,15
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
340/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00
341/489.00	TRANSF. CTES. A FAMIL E INST. SIN FINES DE LUCRO	518.135,92	503.735,92	-14.400,00	-0,03
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	65.000,00	74.000,00	9.000,00	0,14
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00	35.000,00	-15.000,00	-0,30
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE H. MASCUL.)	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE H. FEMEN.)	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
341/489.06	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA	25.000,00	31.000,00	6.000,00	0,24
341/489.07	CLUB DEPORTIVO GÁLDAR COHESAN	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
341/489.08	C.D. CAPITALINOS DE BEISBOL Y SÓFBOL	15.000,00	0,00	-15.000,00	-1,00
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLÉS	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA GARROTE	1.000,00	3.000,00	2.000,00	2,00
341/489.13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
341/489.14	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00
341/489.16	24 HORAS RUN	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
341/489.17	BESTIAL RACE	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
341/489.19	CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
341/489.20	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
341/489.21	LPA CITY TRAIL	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
341/489.22	LPA NIGH RUN	10.000,00	18.000,00	8.000,00	0,80
341/489.23	METRÓPOLIS TRAIL	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
341/489.24	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD LPGC	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
341/489.25	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
341/489.26	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL C. ATLÁNTIC	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
341/489.27	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	-6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00
341/489.28	T-CLASSIC NATACIÓN	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
341/489.29	MEMORIAL DE JUDÓ SANTIAGO OJEDA	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00



341/489.30	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO AJEDREZ	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00
341/489.31	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
341/489.32	CLUB NATACIÓN CIUDAD ALTA	20.000,00	0,00	-20.000,00	-1,00
341/489.33	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	20.000,00	0,00	-20.000,00	-1,00
341/489.34	FEDERACIÓN INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
341/489.41	TRANSGRANCANARIA	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
341/489.42	AFL CANARIAS	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
341/489.43	CAMPEONATO DE JUDO VETERANOS	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOS. DE INF. Y B. DESTINADOS USO GRAL.	100.000,00	943.514,34	843.514,34	8,44
342/624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	11.158,44	11.158,44	#,DIV/0!
340/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00
342/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00
340/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00
342/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PTMOS. L/P ENTES SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>5.320.986,90</b>	<b>7.001.748,39</b>	<b>1.680.761,49</b>	<b>38,49%</b>

**INGRESOS**

	DENOMINACIÓN	PPTO 2017	PPTO 2018	DIFERENCIA	% VAR
313.00	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00
400.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.826.833,78	5.572.922,49	746.088,71	0,15
700.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	954.672,78	854.672,78	8,55
550.02	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12	369.153,12	80.000,00	0,28
831.00	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚB. L/P	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.320.986,90</b>	<b>7.001.748,39</b>	<b>1.680.761,49</b>	<b>38,49%</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 2017

EL GERENTE DEL IM  
(Por ausencia, s/Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## Informe del personal. Anexos del personal

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



ARV/LDF

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2018.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente Memoria Explicativa de las Bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I del IMD para el ejercicio 2018.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2018 asciende a 2.828.040,79 €, siendo su importe global un 0,16 % inferior al presupuesto del ejercicio del año 2017. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2018, presenta las siguientes características:

1.- La plantilla 2018 tiene como base la aprobación de un nuevo instrumento organizativo básico, que es la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT). Esta RPT, cuya fecha de entrada en vigor está prevista para el año 2018, contiene un total de 94 puestos de trabajo. Ello supone, respecto a la RPT anterior – que aunque anulada judicialmente se tomará como referencia para la comparativa – el incremento neto de 41 puestos de trabajo. La distribución de los puestos de trabajo obedece al siguiente detalle:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	
2017	2018
<b>GERENCIA</b>	<b>GERENCIA</b>
	Técnico de Asuntos Jurídicos
<b>Sección de Deportes</b>	<b>Sección de Administración y Gestión</b>
Negociado de Deporte	Negociado de Administración
	Grupo de Gestión y Recursos Humanos
<b>Unidad Técnica de Deportes</b>	<b>Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas</b>
	<b>Unidad técnica de Instalaciones Deportivas</b>
	Grupo de Apoyo y Eventos

Por otro lado, señalar que la cuantificación de los puestos barrados (jefe de sección A1/A2, jefe de negociado A2/C1, por ejemplo), se ha realizado teniendo en cuenta el subgrupo de pertenencia del empleado que en la actualidad se encuentra adscrito al puesto de trabajo. El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta el mayor de los dos subgrupos posibles.

Código Seguro de verificación: 9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	27/12/2017
	Lidia Esther Dominguez Falcon	PÁGINA	1/5
ID. FIRMA	afirma.redsara.es		



9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==



ARV/LDF

2.- La adscripción a los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del IMD se efectúa sin cambio del actual vínculo jurídico, hasta que tenga lugar la conversión o consolidación de los puestos, siguiendo en este último supuesto los principios de acceso al empleo público señalados en el artículo 55 del EBEP y con aplicación, en su caso, de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del citado texto, para la consolidación extraordinaria del empleo temporal, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3.- Para el ejercicio 2018 se ha previsto un incremento salarial general del 1%. Esta previsión de un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, adelanta el incremento que se está negociando en el Anteproyecto de la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, por lo cual, este hipotético incremento, correspondiente tanto a las retribuciones del Gerente como al resto de la Plantilla del IMD, se ha consignado en las aplicaciones presupuestarias 340.109.00, 342.119.00, 340.129.00, 340.139.00 Y 342.139.00, todas con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

4.- La plantilla de personal directivo del IMD para el ejercicio 2018 es la misma que la aprobada en el ejercicio 2017.

5.- Para garantizar las retribuciones que vienen percibiendo el personal laboral fijo del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para el año 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad acordó en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2013 la aprobación de un Complemento Personal Transitorio (en adelante, CPT) para los funcionarios de carrera y para el personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuya retribución global se vio disminuida al aplicar el proceso de valoración de puestos de trabajo.

Dicho complemento ha sido admitido por la jurisprudencia para hacer frente a la minoración que, como consecuencia de la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, puedan experimentar los funcionarios afectados (*Sentencias del Tribunal Supremo de 27 de abril de 2009, 19 de marzo de 2007, 14 de junio y 16 de febrero de 2004*).

Este complemento es el resultante de la diferencia entre la cantidad a percibir por el desempeño del puesto de trabajo al cual se le adscriba y las retribuciones complementarias del ejercicio 2017, teniendo como límite máximo las retribuciones complementarias que correspondan en función del subgrupo de titulación al que pertenezca el empleado público. En tal sentido, se ha realizado una comparativa tal y como refleja el anexo de la cuantificación para el ejercicio 2018 que se adjunta con los puestos ocupados entre las anualidades 2014 (las retribuciones de diciembre de 2017 son las retribuciones de diciembre 2014 incrementadas por las subidas salariales del 1% de los años 2016 y 2017) y 2018, a fin de quedar demostrado que no se trata ni de una subida lineal de retribuciones, sino que es consecuencia de la realización de la primera valoración de los puestos de trabajo.

El complemento personal y transitorio será absorbido por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos.

6.- Para garantizar las retribuciones que vienen percibiendo el personal laboral indefinido y temporal del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para el año 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de

Código Seguro de verificación: 9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)
	Lidia Esther Dominguez Falcon
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==



9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==



ARV/LDF

fecha 9 de junio de 2016 acordó la aprobación de un complemento de garantía retributiva (CGR), para el personal laboral indefinido y temporal del Instituto Municipal de Deportes, cuya retribución global se vio disminuida al aplicar el proceso de valoración de puestos de trabajo del IMD.

Este complemento es el resultante de la diferencia entre la cantidad a percibir por el desempeño del puesto de trabajo al cual se le adscriba y las retribuciones complementarias del ejercicio 2017, teniendo como límite máximo las retribuciones complementarias que correspondan en función del subgrupo de titulación al que pertenezca el empleado público. En tal sentido, se ha realizado una comparativa tal y como refleja el anexo de la cuantificación para el ejercicio 2018 que se adjunta con los puestos ocupados entre las anualidades 2014 (las retribuciones de diciembre de 2017 son las retribuciones de diciembre 2014 incrementadas por las subidas salariales del 1% de los años 2016 y 2017) y 2018, a fin de quedar demostrado que no se trata ni de una subida lineal de retribuciones, sino que es consecuencia de la realización de la primera valoración de los puestos de trabajo.

Este complemento será absorbido por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos.

7.- Asimismo se ha presupuestado créditos suficientes para hacer frente al posible abono de ayudas sociales en el ejercicio 2018, (premios, ayudas médicas y escolares y premios de permanencia y jubilación), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento.

8.- Las dotaciones recogidas se refieren al coste total de los puestos existentes, incluidos los complementos retributivos de acuerdo con la RPT del IMD, con dotación parcial (meses) de las vacantes e incluyendo los vencimientos previstos para el ejercicio 2018 de los complementos retributivos de antigüedad.

9.- Se acompaña relación detallada de los importes correspondientes a los conceptos retributivos de antigüedad y de trienios de la paga extra relativos a la plantilla del presupuesto del IMD para el ejercicio 2018, de acuerdo con los diferentes grupos profesionales:

subgrupo	Categoría profesional	antigüedad	trienio PP.EE
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.133,44	322,20
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.133,44	322,20
A1	T.GRADO SUPERIOR	2.611,20	268,50
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.046,44	322,18
A2	T. GRADO MEDIO	2.980,32	362,18
A2	T.GRADO MEDIO	2.980,32	362,18
A2	T.GRADO MEDIO	2.164,32	284,52
A2	T.GRADO MEDIO	1.822,20	268,98
A2	T. GRADO MEDIO	1.238,16	198,96
C1	ADMINISTRATIVO	1.933,20	278,28
C1	ADMINISTRATIVO	1.933,20	278,28
C1	ADMINISTRATIVO	1.933,20	278,28

Código Seguro de verificación: 9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	27/12/2017
	Lidia Esther Dominguez Falcon		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==	PÁGINA 3/5



9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==









ARV/LDF

C2	OFICIAL		1.315,44	217,08
C2	OFICIAL		1.315,44	217,08
C2	OFICIAL		2.359,68	390,78
C2	OFICIAL		2.192,40	361,80
C2	OFICIAL		1.004,88	180,82
<b>TOTAL</b>			<b>81.454,68</b>	<b>12.209,42</b>

PERSONAL QUE CUMPLEN TRIENIOS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2018:

Fecha vto.	subgrupo	Categoría profesional	antigüedad	trienio PP.EE
03/02/2018	A1	T.GRADO SUPERIOR	3.046,40	322,18
03/12/2017	A2	TEC.GRADO MEDIO	2.980,32	362,18
27/12/2017	A2	TEC.GRADO MEDIO	2.980,32	362,18
05/09/2018	A2	TEC.GRADO MEDIO	1.822,20	268,98
17/08/2018	A2	TEC.GRADO MEDIO	1.238,16	198,96
07/01/2018	C1	ADMINISTRATIVO	1.803,36	268,10
15/05/2018	C2	OFICIAL	1.004,88	180,83
15/05/2018	C2	OFICIAL	1.004,88	180,82
21/05/2018	C2	OFICIAL	1.004,88	180,82
24/05/2018	C2	OFICIAL	1.004,88	180,82
09/08/2018	C2	OFICIAL	931,80	180,82
09/09/2018	C2	OFICIAL	1.169,28	199,02
24/09/2018	C2	OFICIAL	1.151,04	199,02
			<b>21.142,40</b>	<b>3.084,73</b>

Las Palmas de Gran Canaria,

La Técnico Especialista de Gestión

Lidia Domínguez Falcón

EL GERENTE DEL IMD  
(por ausencia Resolución nº 194/2016, de 29.06)  
EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: 9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	27/12/2017
	Lidia Esther Dominguez Falcon	PÁGINA	5/5
ID. FIRMA	afirma.redsara.es		



9G/OyivgXUdDc99CJYVZyw==



22



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## Bases de ejecución para el ejercicio 2018

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
[i.m.deportes@laspalmasgc.es](mailto:i.m.deportes@laspalmasgc.es)



## **BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD) PARA EL EJERCICIO 2018**

### **Base 1ª.- De la Gestión Presupuestaria**

La gestión del Presupuesto del IMD para el año 2018 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

### **Base 2ª.- Estructura Presupuestaria**

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por Grupos de Programas de Gastos (tres dígitos)
- A nivel económico: por Subconceptos (cinco dígitos)

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los Programas de Gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (subconcepto).

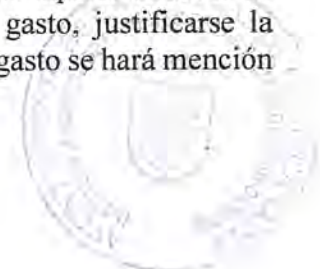
### **Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos**

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: la Política del Gasto, excepto para las retribuciones del personal que será el área de gasto.
- A nivel económico: el Capítulo

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.



Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico, serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en si mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

#### **Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias**

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian el aumento del gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquel.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al Órgano competente para su resolución.

#### **Base 5ª.- Declaración como no disponibles los créditos para gastos de personal del ejercicio 2018, específicamente el incremento retributivo del 1% con respecto a 2017.**

Los créditos para los gastos de personal de 2018 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1% respecto a 2017. No obstante, las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:



340.109.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2018. Personal directivo
342.119.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2018. Eventuales
340.129.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2018. Funcionarios
340.139.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2018. Laborales
342.139.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2018. Laborales
340.160.03	Seguridad Social
342.160.03	Seguridad Social

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes Administraciones Públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

**Base 6ª.- Declaración de disponibilidad de los créditos que quedaron en situación de no disponibles en la base 5ª de ejecución.**

Los créditos declarados no disponibles en la base 5ª quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación. Y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las diferentes Administraciones Públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

A estos efectos, se procederá, en aplicación al artículo 11,c) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, a la aprobación por la Junta Rectora del correspondiente expediente para la restitución a la situación de disponibilidad, cuando se cumplan tales requisitos, previo informe por la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**Base 7ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto**

**Propuesta de Gasto**

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:



ARV/LDF

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
  - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
  - Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

#### **Base 8ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada**

Solicitud a Contabilidad de certificado de existencia de crédito.

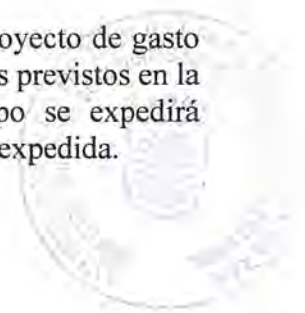
Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al Órgano competente, previo informe de la Intervención.

Esta solicitud deberá acompañarse por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto.
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

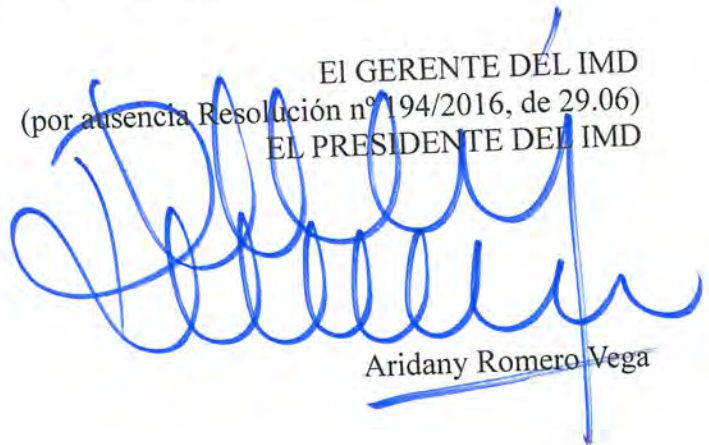


Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

En Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2017

EL GERENTE DEL IMD  
(por ausencia Resolución nº 194/2016, de 29.06)  
EL PRESIDENTE DEL IMD



Aridany Romero Vega





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# FICHA DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es







Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# FICHA 0

## PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**PRESUPUESTO POR OBJETIVOS**

**0  
LPGC**

**CLASIFICACIÓN POR  
PROGRAMA**

340

**OBJETIVOS**

1. FORMACIÓN CONTINUA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA MEDIANTE ACCIONES DE APRENDIZAJE DE HABILIDADES, DESTREZAS O CONOCIMIENTOS QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DEL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.  
ESTE CONJUNTO DE ACCIONES FORMATIVAS SE CONFIGURAN MEDIANTE CURSOS IMPARTIDOS POR EMPRESAS DEL SECTOR Y EN ALGUNOS CASOS POR EL PROPIO PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
1. Cursos formativos FECAM	Nº de Personas	20
2. Cursos ICAP	Nº de Personas	20
3. Cursos de prevención de riesgos laborales	Nº de Personas	62
4. Cursos protección de carácter personal	Nº de Personas	62


**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**

**Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**PRESUPUESTO POR OBJETIVOS**

**O  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR  
PROGRAMA

341

**OBJETIVOS**

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE ENTRE LOS COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
Indicador de volumen	Porcentaje (de quejas/sugerencias PADD)	Reducción del 2%
Indicador de volumen	Porcentaje (de sesiones de actividades semanales)	Reducción del 3%
Indicador de recursos	Número de instalaciones deportivas o espacios	Aumento de 2
Indicador de impacto	Porcentaje de usuarios asistentes sobre el total de inscritos	Aumento del 3%

2. APOYAR A LOS CLUBES DE ÉLITE DEL MUNICIPIO Y QUE COMPITAN EN DIVISIÓN DE HONOR.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
Indicador de volumen	Nº de equipos de élite en la máxima División de Honor	Aumento en 1
Indicador de impacto	Número de practicantes de base del equipo de élite	Aumento del 3%

3. FOMENTAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE ARRAIGO Y CALADO QUE SE CELEBRAN EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
Indicador de volumen	Porcentaje (ver eventos nominados)	Aumento del 25%
Indicador de impacto	Número de eventos de práctica deportiva sobre espectáculo	Más del 50%

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**

**Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**PRESUPUESTO POR OBJETIVOS**

**0  
LPGC**

**CLASIFICACIÓN POR  
PROGRAMA**

342

**OBJETIVOS**

1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
1. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas y luminotécnicas de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	78
2. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	36
3. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.	Nº de Centros deportivos	44
4. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	108
5. Mantenimiento del terreno de juego y equipamiento de los campos de fútbol municipales	Nº de Campos de fútbol	35
6. Mantenimiento de cubiertas de los polideportivos municipales	Nº de Polideportivos	8
7. Mantenimiento de rocódromos municipales	Nº de Rocódromos	4
8. Mantenimiento de máquinas fregadoras y barredoras	Nº de Máquinas	8

2. GARANTIZAR LA ASISTENCIA "IN SITU" CON CAPACIDAD DE DESFIBRILAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A LOS USUARIOS QUE LO NECESITEN EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2018
1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.	Nº de Desfibriladores	36

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**

**Aridany Romero Vega**



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# CAPÍTULO 1

## GASTOS DEL PERSONAL

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-1  
LPGC**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

CENTRO GESTOR		3			UNIDAD GESTORA						34			PROGRAMA	
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2018	SUELDO 120.00	SUELDO 120.01	SUELDO 120.03	SUELDO 120.04	TRIENIOS 120.06	PAGA EXTRA	C.D. 121.00	C.E. 121.01	RESIDENCIA 121.03	C.G.R.	SEGURIDAD SOCIAL 160.00	TOTAL		
A1	3	40.728,96				5.657,64	16.538,04	21.923,76	48.627,48	6.300,00	0,00	40.874,66	180.650,54		
A2	3		13.695,64			2.980,32	6.301,96	8.104,32	17.546,21	2.002,28	6.107,28	13.909,45	70.647,46		
C1	2			9.548,63		1.803,36	5.006,69	6.643,81	13.535,06	1.533,09	1.183,68	9.004,29	48.258,61		
C2	3				8.558,34	1.315,44	3.951,30	4.997,58	8.927,38	1.360,80	0,00	4.996,36	34.107,20		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>40.728,96</b>	<b>13.695,64</b>	<b>9.548,63</b>	<b>8.558,34</b>	<b>11.756,76</b>	<b>31.797,99</b>	<b>41.669,47</b>	<b>88.636,13</b>	<b>11.196,17</b>	<b>7.290,96</b>	<b>68.784,76</b>	<b>333.663,81</b>		
-	RETRASO PROVISIÓN DE VACANTES														
+	AJUSTES POR JUBILACIONES														
	AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES														
<b>TOTAL</b>		<b>40.728,96</b>	<b>13.695,64</b>	<b>9.548,63</b>	<b>8.558,34</b>	<b>11.756,76</b>	<b>31.797,99</b>	<b>41.669,47</b>	<b>88.636,13</b>	<b>11.196,17</b>	<b>7.290,96</b>	<b>68.784,76</b>	<b>333.663,81</b>		

Responsable Político:

Firma: Aridany Romero Vega

Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Firma: Aridany Romero Vega



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

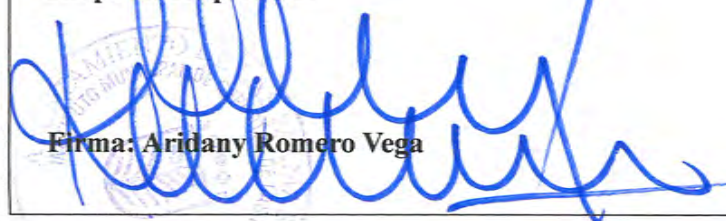
**P-1  
LPGC  
ANEXO**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

CENTRO GESTOR		3		UNIDAD GESTORA		34		PROGRAMA				340			
DETALLE POR CUERPOS Y ESCALAS	PLANTILLA REAL 01-01-2017	INCREMENTOS 2017				DISMINUCIONES 2017		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2017	INCREM. 2018 O.E.P.	DISMINUC. 2018 JUBILACIONES	OTRAS VARIAC. 2018	PLANTILLA PREVISTA 2018			
		O.E.P.		OTROS INCREMENT	JUBILACIONES	OTRAS DISMINUC.									
		2015	2016												
A1	3							3			0	3			
A2	1							1	2		0	3			
C1	1							1	1		0	2			
C2	3							3			0	3			
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>			

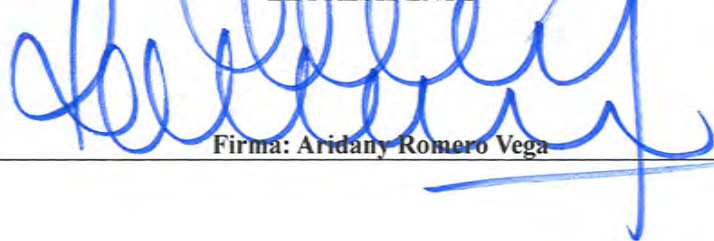
NIV DOT	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	TOTAL
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2018																					PLANTILLA
A1					1		1		1													3
A2							1		1		1											3
C1									1				1									2
C2																	3					3
<b>TOTAL</b>																						<b>11</b>

Responsable político:



Firma: Aridany Romero Vega

Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE



Firma: Aridany Romero Vega

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-2  
LPGC**

**PERSONAL LABORAL FIJO**

**CENTRO GESTOR**

**3**

**UNIDAD GESTORA**

**34**

**PROGRAMA**

**340**

GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2018	RETRIBUCIONES BÁSICAS 130.00	OTRAS REMUNERACIONES 130.02	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO 121.06	C.G.R. 136.00	SEGURIDAD SOCIAL 160.00	TOTAL
A2	1	18.170,16	19.194,00	0,00	0,00	10.461,96	47.826,12
C1	1	16.134,36	14.585,04	8.075,04	0,00	11.987,48	50.781,92
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>34.304,52</b>	<b>33.779,04</b>	<b>8.075,04</b>	<b>0,00</b>	<b>22.449,44</b>	<b>98.608,04</b>
RETRASO EN PROVISIÓN DE VACANTES	--	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR JUBILACIONES	--	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES	--	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>34.304,52</b>	<b>33.779,04</b>	<b>8.075,04</b>	<b>0,00</b>	<b>22.449,44</b>	<b>98.608,04</b>

**Responsable político:**

**Firma: Aridany Romero Vega**

**Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE**

**Firma: Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-2  
LPGC  
ANEXO**

**PERSONAL LABORAL FIJO**

CENTRO GESTOR		3		UNIDAD GESTORA		34		PROGRAMA		340	
GRUPO	PLANTILLA REAL 01-01-2017	INCREMENTOS 2017			DISMINUCIONES 2017		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2017	INCREMENTOS 2018 O.E.P.	DISMINUCIONES 2018 JUBILACIONES	OTRAS VARIACIONES 2018	PLANTILLA PREVISTA 31-12-2018
		O.E.P.		OTROS INCREMENTOS	JUBILACIONES	OTRAS DISMINUCIONES					
		2015	2016								
A1	0	--	--	--	--	--	0	--	--	--	--
A2	0	--	--	--	--	--	0	1	--	--	1
C1	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1
C2	0	--	--	--	--	--	0	--	--	--	--
E	0	--	--	--	--	--	0	--	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	--	--	--	--	--	<b>2</b>			--	<b>2</b>

Responsable político:

Firma: Aridany Romero Vega

Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Firma: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2018

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

P-2  
LPGC

PERSONAL LABORAL FIJO

CENTRO GESTOR		UNIDAD GESTORA		PROGRAMA			
3		34		342			
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2018	RETRIBUCIONES BÁSICAS 130.00	OTRAS REMUNERACIONES 130.02	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO 121.06	C.G.R. 136.00	SEGURIDAD SOCIAL 160.00	TOTAL
C2	9	111.346,68	129.045,84	1.511,76	4.535,28	77.312,46	323.752,02
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>111.346,68</b>	<b>129.045,84</b>	<b>1.511,76</b>	<b>4.535,28</b>	<b>77.312,46</b>	<b>323.752,02</b>
RETRASO EN PROVISIÓN DE VACANTES	--	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR JUBILACIONES	--	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES	--	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>111.346,68</b>	<b>129.045,84</b>	<b>1.511,76</b>	<b>4.535,28</b>	<b>77.312,46</b>	<b>323.752,02</b>

Responsable político:

Firma: Aridany Romero Vega

Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Firma: Aridany Romero Vega



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-2  
LPGC  
ANEXO**

**PERSONAL LABORAL FIJO**

CENTRO GESTOR		3		UNIDAD GESTORA		34		PROGRAMA		342	
GRUPO	PLANTILLA REAL 01-01-2017	INCREMENTOS 2017			DISMINUCIONES 2017		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2017	INCREMENTOS 2018 O.E.P.	DISMINUCIONES 2018 JUBILACIONES	OTRAS VARIACIONES 2018	PLANTILLA PREVISTA 31-12-2018
		O.E.P.		OTROS INCREMENTOS	JUBILACIONES	OTRAS DISMINUCIONES					
		2015	2016								
C1		--	--	--	--	--		--	--	--	--
C2	9	--	--	--	--	--	9	--	--	--	9
E	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	--	--	--	--	--	<b>9</b>	--	--	--	<b>9</b>

Responsable político:

Firma: Aridany Romero Vega

Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Firma: Aridany Romero Vega



h



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-3  
LPGC**

**PERSONAL LABORAL INDEFINIDO**

CENTRO GESTOR		UNIDAD GESTORA			PROGRAMA
3		34			340
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2018	RETRIBUCIONES LABORAL INDEFINIDO 133.00	C.G.R. 136.00	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL
1 A1	2	99.094,20	0,00	27.818,90	126.913,10
2 A2	3	129.109,56	6.418,80	32.675,25	168.203,61
3 C1	5	153.465,96	30.697,80	48.453,14	232.616,90
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>381.669,72</b>	<b>37.116,60</b>	<b>108.947,29</b>	<b>527.733,61</b>
<b>AJUSTES POR VARIACIONES</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>381.669,72</b>	<b>37.116,60</b>	<b>108.947,29</b>	<b>527.733,61</b>

Responsable político:

*[Handwritten signature]*  
Firma: Aridany Romero Vega

Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
Firma: Aridany Romero Vega



57

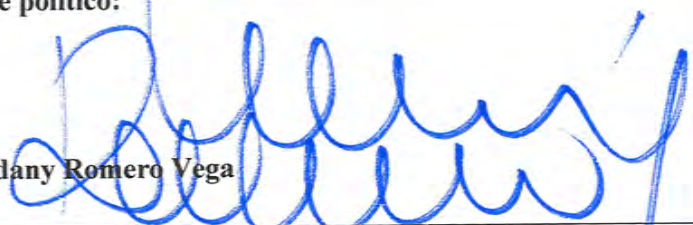
**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-3  
LPGC**

**PERSONAL LABORAL INDEFINIDO**

CENTRO GESTOR		3		UNIDAD GESTORA		34		PROGRAMA		342	
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2018	RETRIBUCIONES LABORAL INDEFINIDO 133.00	C.G.R. 136.00	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL						
4 C2	21	556.320,00	13.110,12	177.355,95	746.786,07						
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>556.320,00</b>	<b>13.110,12</b>	<b>177.355,95</b>	<b>746.786,07</b>						
<b>AJUSTES POR VARIACIONES</b>											
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>556.320,00</b>	<b>13.110,12</b>	<b>177.355,95</b>	<b>746.786,07</b>						
<b>Responsable político:</b>								<b>Responsable técnico: GERENTE DEL IMD (Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016) EL PRESIDENTE</b>			
<b>Firma: Aridany Romero Vega</b>								<b>Firma: Aridany Romero Vega</b>			



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G. C.**

**2018**

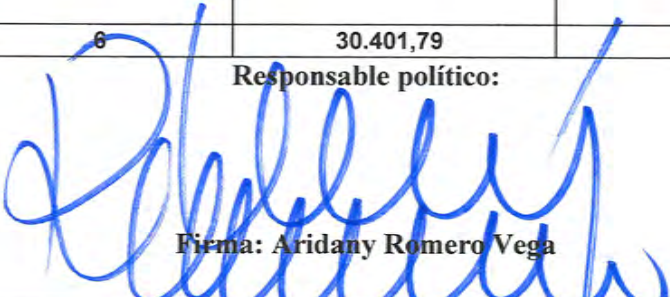
**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-4  
LPGC**

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

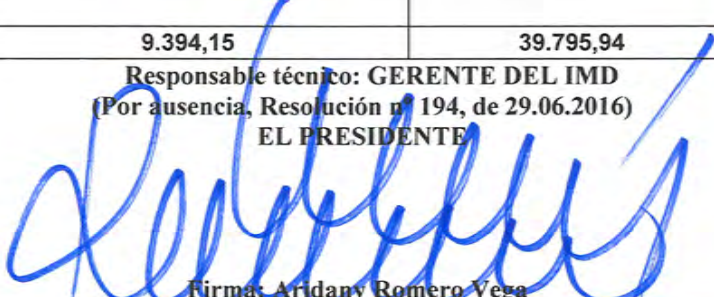
CENTRO GESTOR	3			34	PROGRAMA 340
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2018	REMUNERACIONES LABORALES TEMPORALES 131.00	C.G.R. 136.00	SEGURIDAD SOCIAL 160.00	TOTAL
A1	1	3.628,36	0,00	1.121,16	4.749,52
A2	1	18.425,28	0,00	5.693,41	24.118,69
C1	3	6.793,33	0,00	2.099,14	8.892,47
E	1	1.554,82	0,00	480,44	2.035,26
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>30.401,79</b>	<b>0,00</b>	<b>9.394,15</b>	<b>39.795,94</b>
<b>AJUSTES POR VARIACIONES</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>30.401,79</b>	<b>0,00</b>	<b>9.394,15</b>	<b>39.795,94</b>

**Responsable político:**



**Firma: Aridany Romero Vega**

**Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE**



**Firma: Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G. C.**

**2018**

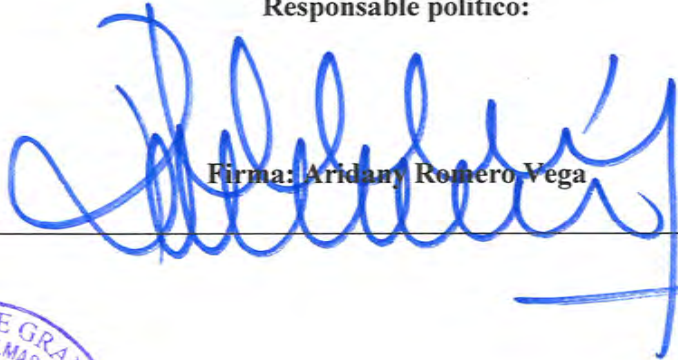
**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-4  
LPGC**

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

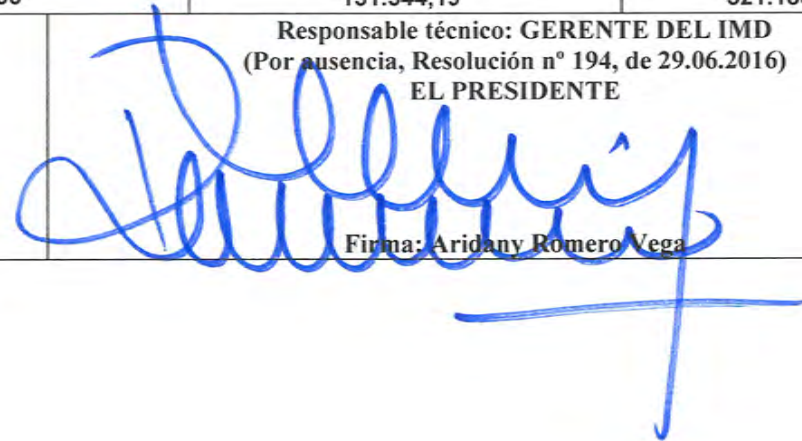
CENTRO GESTOR	3			34	PROGRAMA 342
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2018	REMUNERACIONES LABORALES TEMPORALES 131.00	C.G.R. 136.00	SEGURIDAD SOCIAL 160.00	TOTAL
C2	7	159.491,59	4.077,36	52.827,78	216.396,73
E	28	226.272,08	0,00	78.516,41	304.788,49
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>385.763,67</b>	<b>4.077,36</b>	<b>131.344,19</b>	<b>521.185,22</b>
<b>AJUSTES POR VARIACIONES</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>385.763,67</b>	<b>4.077,36</b>	<b>131.344,19</b>	<b>521.185,22</b>

**Responsable político:**



**Firma: Aridany Romero Vega**

**Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE**



**Firma: Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**P-8  
LPGC**

**PERSONAL DIRECTIVO**

CENTRO GESTOR		UNIDAD GESTORA		PROGRAMA	
3		34		340	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTILLA PREVISTA 2018	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO 101	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL	
GERENTE	1	55.504,66	13.909,45	69.414,11	
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>55.504,66</b>	<b>13.909,45</b>	<b>69.414,11</b>	
<b>AJUSTES POR VARIACIONES</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>55.504,66</b>	<b>13.909,45</b>	<b>69.414,11</b>	

**Responsable político:**

**Firma: Aridany Romero Vega**

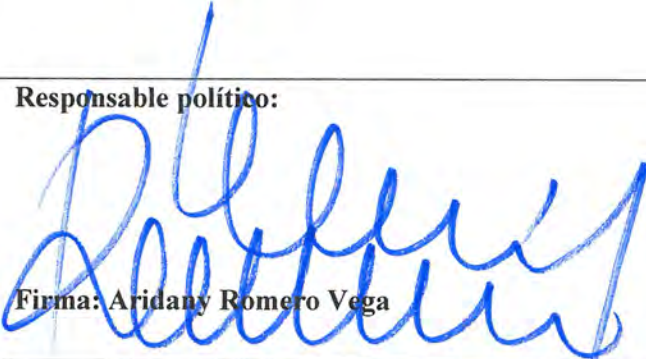
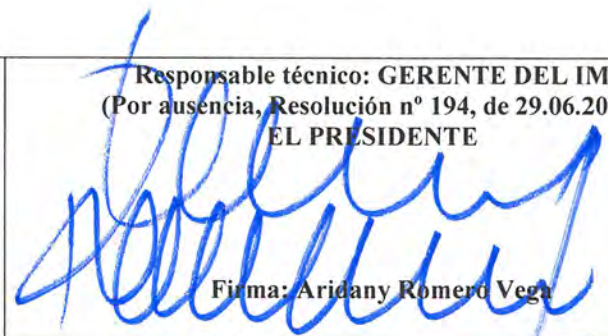
**Responsable técnico: GERENTE DEL IMD  
(Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE**

**Firma: Aridany Romero Vega**







PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2018	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL		P-9 LPGC	
OTROS GASTOS			
CENTRO GESTOR	3	UNIDAD GESTOR	340
PROGRAMA /SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN		IMPORTE
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEÚTICA		10.883,06
340/162.08	AYUDAS ESCOLARES LABORALES		2.300,00
340/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES		3.500,00
340/162.11	PREMIOS PERMANENCIA Y JUBILACIÓN LABORALES		5.729,40
			<b>22.412,46</b>
Observaciones:			
<b>Responsable político:</b>  <b>Firma: Aridany Romero Vega</b>		<b>Responsable técnico: GERENTE DEL IMD</b> (Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016) <b>EL PRESIDENTE</b>  <b>Firma: Aridany Romero Vega</b>	

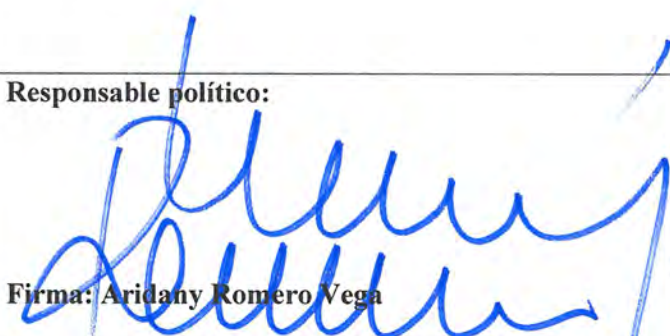
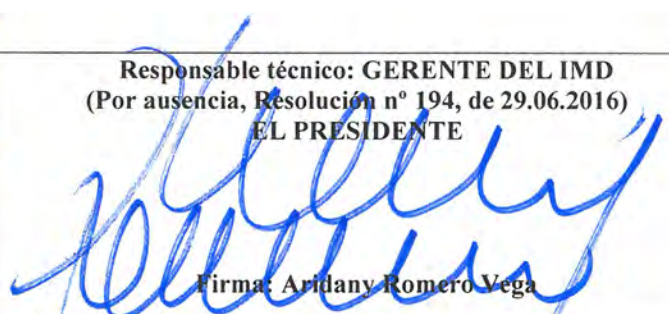




Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2018	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL		P-9 LPGC	
OTROS GASTOS			
CENTRO GESTOR	3	UNIDAD GESTOR	342
PROGRAMA /SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN		IMPORTE
342/162.05	SEGUROS		4.970,56
342/162.08	AYUDAS ESCOLARES LABORALES		3.700,00
342/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES		5.270,00
			13.940,56
Observaciones:			
<b>Responsable político:</b>   <b>Firma: Aridany Romero Vega</b>	<b>Responsable técnico: GERENTE DEL IMD</b> (Por ausencia, Resolución nº 194, de 29.06.2016) <b>EL PRESIDENTE</b>   <b>Firma: Aridany Romero Vega</b>		





## MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018.

El presente documento pretende una mejor comprensión del capítulo 1 de Gastos de Personal para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) correspondiente al Presupuesto del año 2018.

A continuación se explicarán una serie de gastos del capítulo I que no vienen reflejados en el anexo de personal y en las fichas P, por ser su importe de naturaleza incierta, estableciéndose las siguientes consideraciones:

- Se dota la aplicación **340/109.00, 340/129.00, 340/139.00 y 342/139.00 – Adecuación 1% remuneración personal 2018** con la cantidad de **555,05.-€, 2.575,88.-€, 4.801,55.-€ y 11.824,76.-€** para el abono de la posible subida salarial del 1%. Esta previsión de un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, adelanta el incremento que se está negociando en el Anteproyecto de la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, por lo cual, este hipotético incremento, correspondiente tanto a las retribuciones del Gerente como al resto de la Plantilla del IMD, tienen todas con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.
- Se dotan las aplicaciones **340/120.07 y 342/120.07 – Retribución previsión pago sentencia 33% RPT 2014** con las cantidades de **24.066,73.-€ y 62.841,48.-€**, para el abono del último pago de la sentencia que anulaba la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2014, según acuerdo suscrito .
- El cálculo de los créditos incluidos en las aplicaciones presupuestarias relativas a la Seguridad Social ha sido estimado en función de su grupo laboral.
- Se dota la aplicación presupuestaria **340/160.08 – Asistencia Médico – Farmacéutica**, con la cantidad de **10.883,06.- €**, importe de la anualidad 2018 del procedimiento negociado actualmente pendiente de adjudicar, con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud.





- Se dota en la aplicación presupuestarias **342/162.05 – Seguros**, en la cantidad total de **4.970,56.- €**, que contempla la anualidad 2018 del contrato para la concertación de una póliza de seguro colectivo de accidentes para el personal del IMD.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.08 y 342/162.08 – Ayuda escolar laborales** con las cantidades de **2.300,00.-€ y 3.700,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2018.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.10 y 342/162.10 – Ayudas baremadas laborales** con las cantidades de **3.500,00.-€ y 5.720,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2018.
- Se dota la aplicación **340/162.11 – Premios permanencia y jubilación laborales** con la cantidad de **5.729,40.-€**, como previsión para el abono de las jubilaciones que se producirán a finales del ejercicio 2018 en el personal de oficinas del IMD.
- Se han incluido en las diferentes aplicaciones presupuestarias de salarios, los trienios mensuales y los que afectan a las dos pagas extraordinarias del ejercicio 2018.
- Por último, se han incluido en el presupuesto 2018, el Complemento Personal Transitorio y el Complemento de Garantía Retributiva para la totalidad de trabajadores del Instituto, recogiendo los créditos por las diferencias retributivas en relación con la nueva Relación de Puestos de Trabajo que entrará en vigor a lo largo del próximo ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2017

EL GERENTE DEL IMD

P.S. (Según Resolución 194, de 29 de junio de 2016)

EL PRESIDENTE DEL IMD

Andany Romero Vega



ISI-15

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## ANEXO

## CUADRE ANEXO DE PERSONAL – DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2018

TOTAL RPT PRESUPUESTO 2018 IMD	ANEXO PERSONAL 2018	TOTAL CAPÍTULO 1	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1.882.059,91	945.980,88	2.828.040,79	340	10900	ADECUACIÓN 1% REM. PERSONAL DIRECTIVO 2018	555,05
			340	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.756,76
			340	12007	RETRIB. PREVISIÓN PAGO SENTENCIA 33% RPT 2014	24.066,73
			342	12007	RETRIB. PREVISIÓN PAGO SENTENCIA 33% RPT 2014	62.841,48
			340	12106	CPT PERSONAL LABORAL FIJO ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.075,04
			342	12106	CPT PERSONAL LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.511,76
			340	12900	ADECUACIÓN 1% REM. PERSONAL FUNCIONARIO 2018	2.575,88
			340	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIENIOS) PERSONAL LABORAL FIJO ADMÓN. GRAL.	5.160,48
			342	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIENIOS) PERSONAL LABORAL FIJO INSTL. DPTIVAS.	12.572,64
			342	13100	LABORAL TEMPORAL (TRIENIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS.)	6.047,52
			340	13300	LABORAL INDEFINIDO (TRIENIOS PERSONAL ADMÓN GENERAL	20.923,92
			342	13300	LABORAL INDEFINIDO (TRIENIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS.)	24.993,36
			340	13500	CGR LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	7.290,96
			340	13600	CGR PERSONAL LABORAL	37.116,60
			342	13600	CGR PERSONAL LABORAL	21.722,76
			340	13900	ADECUACIÓN 1% REM. PERSONAL LABORAL 2018	4.801,55
			342	13900	ADECUACIÓN 1% REM. PERSONAL LABORAL 2018	11.824,76
			340	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACION GENERAL	223.485,09
			340	16002	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PDTE. POR ANULACIÓN RPT 2014	5.936,62
			340	16003	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2018	2.234,85
			342	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	386.012,60
			342	16002	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PDTE. POR ANULACIÓN RPT 2014	12.051,90
			342	16003	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2018	3.860,13
			340	16008	ASIST. MÉDICO-FARMACEÚTICA (ADJUDICACIÓN A IBERMUTUAMUR)	10.883,06
			342	16205	SEGUROS	4.970,56
			340	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.300,00
			342	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	3.700,00
			340	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.500,00
			342	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	5.270,00
			340	16211	PREMIOS PERMANENCIA Y JUBILACIÓN LABORALES	5.729,40
					TRIENIOS ANTIGÜEDAD PAGA EXTRA PERSONAL	12.209,42
					<b>TOTAL</b>	<b>945.980,88</b>





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## CAPÍTULO 2

# GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## CAPÍTULO 2

# GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

## FICHAS Nº 1

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	160.08	IMPORTE	10.883,06		
DENOMINACIÓN	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
01/2017	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENA EN LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA DEL TRABAJO, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		2019	10.883,06	10.883,06		
CRÉDITO INICIAL 2017	0,00		PROPUESTA 2018	10.883,06			
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2017	10.883,06 €	8.162,29 €					19.045,35 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 10.883,06  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
**TOTAL ..... 10.883,06**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia. Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**







**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**1  
LPGC**

<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	342	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	162.05	<b>IMPORTE</b>	4.970,56		
<b>DENOMINACIÓN</b>	SEGUROS						
<b>EXPTE.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>VENCIMIENTO</b>	<b>IMPORTE/AÑO</b>	<b>PPTO. 2018</b>		
.../2017	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, INCLUIDOS LOS PERTENECIENTES AL COLECTIVO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA Y AL COLECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES		2021	4.970,56	4.970,56		
<b>CRÉDITO INICIAL 2017</b>		0,00	<b>PROPUESTA 2018</b>		4.970,56		
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
<b>EXPTE.</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Resto de Anualidades</b>	<b>TOTAL</b>
.../2017	4.970,56 €	4.970,56 €	4.970,56 €	4.142,13 €			19.053,81 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : .../2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 4.970,56

FICHA 2 LPGC ..... 0,00

FICHA 3 LPGC ..... 0,00

**TOTAL ..... 4.970,56**

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	192.450,29
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.				
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018
05/2012	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINOTÉCNICAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		30.10.18	122.285,70	111.899,79
05/2013	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.		08.11.18	4.327,08	4.066,27
01/2014	SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		09.12.19	20.000,00	20.000,00
02/2016	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		06.04.21	56.484,23	56.484,23
CRÉDITO INICIAL 2017	125.262,93		PROPUESTA 2018	192.450,29	

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
05/2012	111.899,79 €						111.899,79 €
05/2013	4.066,27 €						4.066,27 €
01/2014	20.000,00 €	18.333,33 €					38.333,33 €
02/2016	56.484,23 €	56.484,23 €	56.484,23 €	9.414,04 €			178.866,73 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2012: 2013  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2013: 2014  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2014: 2015  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2016: 2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 192.450,29  
 FICHA 2 LPGC ..... 14.603,22  
 FICHA 3 LPGC ..... 23.356,16  
**TOTAL ..... 230.409,67**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*  
**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

*Aridany Romero Vega*  
**Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	2.975,00		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
04/2015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS DE MEGAFONÍA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		06.02.2021	2.975,00	2.975,00		
CRÉDITO INICIAL 2017	0,00		PROPUESTA 2018	2.975,00			
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2015	2.975,00 €	2.975,00 €	2.975,00 €	247,92 €			9.172,92 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2015: 2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 2.975,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 1.000,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 11.095,00  
 TOTAL ..... 15.070,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.02	IMPORTE	2.500,00		
DENOMINACIÓN	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
06/2015	SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		24/10/2019	2.500,00	2.500,00		
CRÉDITO INICIAL 2017	2.500,00		PROPUESTA 2018	2.500,00			
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2015	2.500,00 €	1.875,00 €					4.375,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 06/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 2.500,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 850,00  
 TOTAL ..... 3.350,00

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**





<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018</b>	
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1 LPGC</b>

<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	342	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	221.03	<b>IMPORTE</b>	8.640,00
-----------------------------------	-----	--------------------------------	--------	----------------	----------

<b>DENOMINACIÓN</b>	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				
---------------------	----------------------------	--	--	--	--

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018
04/2012	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	20.05.19	8.640,00	8.640,00

<b>CRÉDITO INICIAL 2017</b>	8.640,00	<b>PROPUESTA 2018</b>	8.640,00
-----------------------------	----------	-----------------------	----------

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

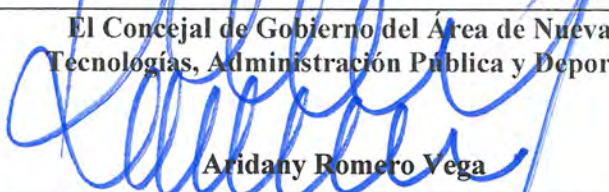

EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2012	8.640,00 €	6.120,00 €					14.760,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2012: 2012

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 8.640,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
 TOTAL ..... 8.640,00

<p><b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b></p>  <p><b>Aridany Romero Vega</b></p>	<p><b>El Gerente del Instituto Municipal de Deportes</b> (Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)</p>  <p><b>El Presidente</b> <b>Aridany Romero Vega</b></p>
--	---





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	9.458,80		
DENOMINACIÓN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018	
04/2013	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL IMD			05/06/2018	21.828,00	9.458,80	
CRÉDITO INICIAL 2017	21.828,00		PROPUESTA 2018		9.458,80		
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2013	9.458,80 €						9.458,80 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2013: 2014

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	9.458,80
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	12.369,20
TOTAL .....	21.828,00

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.99	IMPORTE	11.770,00		
DENOMINACIÓN	OTROS SUMINISTROS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
01/2015	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		29/04/2020	11.770,00	11.770,00		
CRÉDITO INICIAL 2017	11.770,00		PROPUESTA 2018	11.770,00			
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	11.770,00 €	11.770,00 €	3.923,34 €				27.463,34 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 11.770,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
 TOTAL ..... 11.770,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Por ausencia Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
 Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	1.904,60		
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
03/2014	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DESTINADO AL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		22/07/2019	1.904,60	1.904,60		
CRÉDITO INICIAL 2017	1.904,60		PROPUESTA 2018	1.904,60			
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2014	1.904,60 €	1.054,65 €					2.959,25 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2014: 2015

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 1.904,60  
 FICHA 2 LPGC ..... 7.000,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 2.520,00  
 TOTAL ..... 11.424,60

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**







<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018</b>	
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1 LPGC</b>

<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	223.00	<b>IMPORTE</b>	9.500,00
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTE</b>				
<b>EXPTE.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>VENCIMIENTO</b>	<b>IMPORTE/AÑO</b>	<b>PPTO. 2018</b>
03/2015	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL MATERIAL E INFRAESTRUCTURA PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS		12/08/2020	9.500,00	9.500,00
<b>CRÉDITO INICIAL 2017</b>	9.500,00		<b>PROPUESTA 2018</b>	9.500,00	

<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
<b>EXPTE.</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Resto de Anualidades</b>	<b>TOTAL</b>
03/2015	9.500,00 €	9.500,00 €	5.541,67 €				24.541,67 €

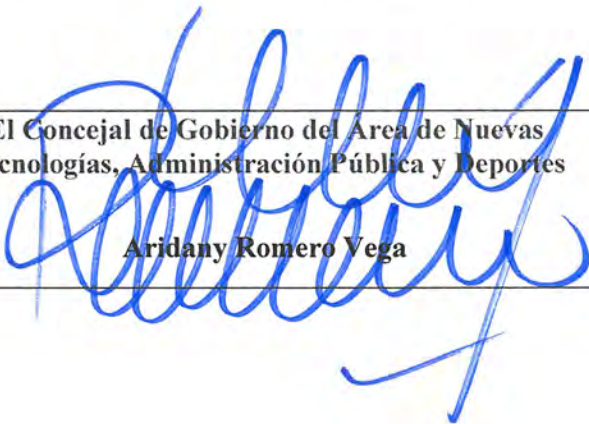
**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 9.500,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 26.000,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
**TOTAL ..... 35.500,00**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes



**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)



**El Presidente  
Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02	IMPORTE	8.560,00		
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018	
01/2015	SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			29/04/2020	8.560,00	8.560,00	
CRÉDITO INICIAL 2017		8.560,00		PROPUESTA 2018		8.560,00	
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	8.560,00 €	8.560,00 €	2.853,34 €				19.973,34 €

**Observaciones:**

- En relación a la aplicación presupuestaria del procedimiento adjudicado en el ejercicio 2016 incluida en esta ficha 1, la aplicación presupuestaria imputada fue la que desde la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se nos notificó que debíamos imputar, modificando en su momento la que había imputado el Instituto.
- En cuanto a la justificación de los créditos incluidos en la ficha 2 LPGC, por 150.000,00.-€, se incluye en esta ficha 1 LPGC lo expuesto en ella: Una vez analizada la evolución de los gastos realizados en el ejercicio 2017 de esta aplicación presupuestaria, donde la insuficiencia de los créditos aprobados para dicho ejercicio han generado un saldo disponible de - 73.012,69.-€, se ha creído conveniente dotar de mayores créditos para el ejercicio 2018. Dichos créditos irán destinados entre otros a posibles contratos de patrocinio, gastos en publicidad para la difusión de eventos deportivos, mantener informado al ciudadano de las diferentes actividades deportivas del municipio, etc.

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	8.560,00
FICHA 2 LPGC .....	150.000,00
FICHA 3 LPGC .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>158.560,00</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

*[Firma]*  
**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**  
*[Firma]*  
**Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	9.750,38		
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
004/2016	SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		30/09/2019	9.750,38	9.750,38		
CRÉDITO INICIAL 2017		824,97	PROPUESTA 2018		9.750,38		
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
004/2016	9.750,38 €	9.750,37 €					19.500,75 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 004/2016: 2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 9.750,38  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
 TOTAL ..... 9.750,38

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
 (Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2015)

**El Presidente**  
**Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	226.99	<b>IMPORTE</b>	11.770,00		
<b>DENOMINACIÓN</b>	OTROS GASTOS DIVERSOS						
<b>EXPTE.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>VENCIMIENTO</b>	<b>IMPORTE/AÑO</b>	<b>PPTO. 2018</b>		
01/2015	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		29/04/2020	11.770,00	11.770,00		
<b>CRÉDITO INICIAL 2017</b>		11.770,00	<b>PROPUESTA 2018</b>		11.770,00		
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
<b>EXPTE.</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Resto de Anualidades</b>	<b>TOTAL</b>
01/2015	11.770,00 €	11.770,00 €	3.923,34 €				27.463,34 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 11.770,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
 TOTAL ..... 11.770,00

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia Resolución 194 de 29/06/2016)**

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.**

**2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	342	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	227.09	<b>IMPORTE</b>	431.701,31
<b>DENOMINACIÓN</b>	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				
<b>EXPTE.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>VENCIMIENTO</b>	<b>IMPORTE/AÑO</b>	<b>PPTO. 2018</b>
02/2014	PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		07.11.17	601.292,26	281.701,31
03/2017	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		2021	150.000,00	150.000,00
<b>CRÉDITO INICIAL 2017</b>		227.551,72	<b>PROPUESTA 2018</b>		431.701,31

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2014	281.701,31						281.701,31
03/2017	150.000,00	150.000,00	150.000,00	137.500,00			587.500,00

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2014: 2014

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2017: 2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 431.701,31

FICHA 2 LPGC ..... 0,00

FICHA 3 LPGC ..... 879.481,16

TOTAL ..... 1.311.182,47

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	29.426,79		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2018		
01/2016	SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES		31/03/2021	29.426,79	29.426,79		
CRÉDITO INICIAL 2017		0,00	PROPUESTA 2018		29.426,79		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2018	2019	2020	2021	2022	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2016	29.426,79 €	29.426,79 €	29.426,79 €	7.356,68 €			95.637,05 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2016: 2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 29.426,79  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
**TOTAL ..... 29.426,79**

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**





**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**



**Instituto Municipal  
de Deportes**

## **CAPÍTULO 2**

# **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

## **FICHAS Nº 2**

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**2  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		340	IMPORTE	9.000,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
215.00	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. DE MOBILIARIO		1.400,00	0,00
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.300,00	800,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		2.000,00	0,00
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		0,00	7.000,00
226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES		600,00	1.000,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		200,00	200,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>			<b>5.500,00</b>	<b>9.000,00</b>

**Observaciones:**

La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:

- En material ordinario no inventariable: Créditos necesarios hasta que se adjudique el procedimiento nuevamente iniciado. En tal sentido, el procedimiento iniciado en 2017 quedó desierto, estando a la espera de la nueva Ley de Contratos para volver a iniciarlo.
- En servicio de telecomunicaciones: Se ha dotado una previsión de los créditos necesarios para la tramitación del expediente de nulidad iniciado en 2017 y que se estima finalizar en 2018.
- En publicación en diarios oficiales: Previsión de créditos para los posibles anuncios tanto en el BOP como en el BOE de los procedimientos gestionados por el IMD.
- En del personal no directivo: Previsión de créditos para gastos de locomoción del personal de oficinas del IMD, en sus traslados a las oficinas municipales del Metropol, entre otros.

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**

**Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**2  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		341	IMPORTE	176.630,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
221.99	OTROS SUMINISTROS		4.000,00	0,00
223.00	TRANSPORTES		5.000,00	26.000,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		29.000,00	150.000,00
227.10	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		8.350,10	630,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2018			46.350,10	176.630,00

**Observaciones:**

La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:

- En transportes: Principalmente créditos necesarios para las adjudicaciones de las guaguas y vehículos tuc tuc para la temporada de vela latina.
- En publicidad y propaganda: Una vez analizada la evolución de los gastos realizados en el ejercicio 2017 de esta aplicación presupuestaria, donde la insuficiencia de los créditos aprobados para dicho ejercicio han generado un saldo disponible de - 73.012,69.-€, se ha creído conveniente dotar de mayores créditos para el ejercicio 2018. Dichos créditos irán destinados entre otros a posibles contratos de patrocinio, gastos en publicidad para la difusión de eventos deportivos, mantener informado al ciudadano de las diferentes actividades deportivas del municipio, etc.
- En trabajos de realización de actividades deportivas: Créditos necesarios hasta que se adjudique el procedimiento iniciado, una vez finalizado el que estaba en vigor en noviembre 2017.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia Resolución 194 de 29/06/2016)

El Presidente

Aridany Romero Vega





<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018</b>		
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>2 LPGC</b>

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		IMPORTE	
	342		16.703,22
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
212.00	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	0,00	14.603,22
213.00	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. DE MAQUINARIA, INST. TÉC. Y U.	10.000,00	1.000,00
221.04	VESTUARIO	8.000,00	0,00
224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00	600,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00	500,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>		<b>21.600,00</b>	<b>16.703,22</b>

**Observaciones:**

La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:

- En repar., mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones: Créditos para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones generadas por las revisiones de precios de los diferentes procedimientos gestionados por el IMD, concretamente el del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y luminotécnicas de los centros deportivos IMD y el servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los centros deportivos municipales finalizados en el ejercicio 2017 y actualmente en prórroga, así como para contratos menores que pudieran surgir.
- En repar., mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Créditos necesarios hasta que se adjudique el procedimiento iniciado para el servicio de mantenimiento y revisiones periódicas de los ascensores de las instalaciones deportivas, al no poder paralizarse su funcionamiento, con las consecuencias que tendría para los usuarios de las mismas.
- En primas de seguros: Previsión de créditos, en la misma línea que ejercicios anteriores.
- En el personal no directivo: Previsión de créditos para gastos de locomoción del personal de instalaciones deportivas del IMD.

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

*Aridany Romero Vega*  
**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
 (Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**  
*Aridany Romero Vega*  
**Aridany Romero Vega**





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## CAPÍTULO 2

# GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

## FICHAS Nº 3

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 3 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	202.00	IMPORTE	2.490,96
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA HACER FRENTE A GASTOS POR ESTE CONCEPTO, CONCRETAMENTE, EL ALQUILER DE LOS VESTUARIOS PREFABRICADOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JINAMAR A LO LARGO DEL EJERCICIO 2018, HASTA QUE FINALICEN DEFINITIVAMENTE LAS OBRAS DE REPARACIÓN.	2.490,96
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>	<b>2.490,96</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total

**Observaciones:**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

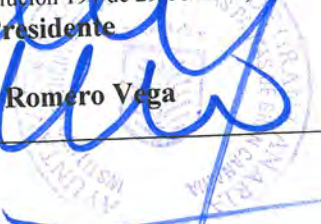
FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	2.490,96
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.490,96</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)  
El Presidente

**Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	205.00	IMPORTE	1.000,00
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	----------

**DENOMINACIÓN** ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

**IMPORTE (€)**

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA HACER FRENTE A GASTOS DERIVADOS DEL ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS, VALLAS, SILLAS, ETC. CON INSTALACIÓN Y TRANSPORTE PARA LOS DIVERSOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IMD.

1.000,00

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

1.000,00

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total

**Observaciones:**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	1.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.000,00</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**

**Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	23.356,16
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-----------

DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.				
--------------	---	--	--	--	--

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
---	--	--	--	-------------	--

SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINOTÉCNICAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				23.356,16	
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>				<b>23.356,16</b>	

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
--/2017	23.356,16	275.000,00	275.000,00	275.000,00	251.643,84		1.100.00,00

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2018

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 192.450,29  
 FICHA 2 LPGC ..... 14.603,22  
 FICHA 3 LPGC ..... 23.356,16  
**TOTAL ..... 230.409,67**

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**

(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**

**Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	11.095,00
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-----------

DENOMINACIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

**IMPORTE (€)**

- SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS MÁQUINAS FREGADORAS Y BARREDORAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	2.000,00
- SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.	9.095,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>	<b>11.095,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
--/2017	2.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	2.000,00		16.000,00
--/2017	9.095,00	9.095,00	9.095,00	9.095,00			36.380,00

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	2.975,00
FICHA 2 LPGC .....	1.000,00
FICHA 3 LPGC .....	11.095,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>15.070,00</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 19/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	20.000,00
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ROCÓDROMOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	20.000,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>	<b>20.000,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
04/2017	20.000,00	20.000,00	20.000,00	16.666,67			76.666,67

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2017: 2018

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 20.000,00  
**TOTAL ..... 20.000,00**

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**

**Aridany Romero Vega**







**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	216.00	IMPORTE	1.000,00
DENOMINACIÓN	REPAR., MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN, QUE NO SEAN DE CARÁCTER PERIÓDICO.	1.000,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>	<b>1.000,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	1.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.000,00</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.00	IMPORTE	1.070,00
DENOMINACIÓN	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)
SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				1.070,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>				<b>1.070,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
.../2017	1.070,00	2.140,00	2.140,00	1.070,00			6.420,00

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE.../2017: 2018**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	800,00
FICHA 3 LPGC .....	1.070,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.870,00</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**  
**Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.02	IMPORTE	850,00
DENOMINACIÓN	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
SUMINISTRO DE TÓNER PARA LAS MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS INSTALADAS EN EL IMD					850,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>					<b>850,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
.../2018	850,00	1.700,00	1.700,00	850,00			5.100,00

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE.../2018: 2018**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	2.500,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	850,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.350,00</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente  
Aridany Romero Vega**

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.04	IMPORTE	4.558,40
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	----------

DENOMINACIÓN	VESTUARIO
--------------	-----------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO AL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.	4.558,40

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

**4.558,40**

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
--/2017	4.558,40	9.116,80	4.558,40				18.233,60

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE.../2017: 2018**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	4.558,40
<b>TOTAL .....</b>	<b>4.558,40</b>

**El Concejal de Gobierno del Area de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**  
**Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	12.369,20
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-----------

DENOMINACIÓN PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

IMPORTE (€)

PRIMERA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL IMD

12.369,20

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

**12.369,20**

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
04/2013	12.369,20	9.458,80					21.828,00

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 04/2013: 2014**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	9.458,80
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	12.369,20
<b>TOTAL .....</b>	<b>21.828,00</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

*[Handwritten signature]*  
**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

*[Handwritten signature]*  
**El Presidente**  
**Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	2.520,00
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	----------

DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
--------------	--------------------------------

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS NUEVOS TERMINALES DESTINADOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2.520,00
---	----------

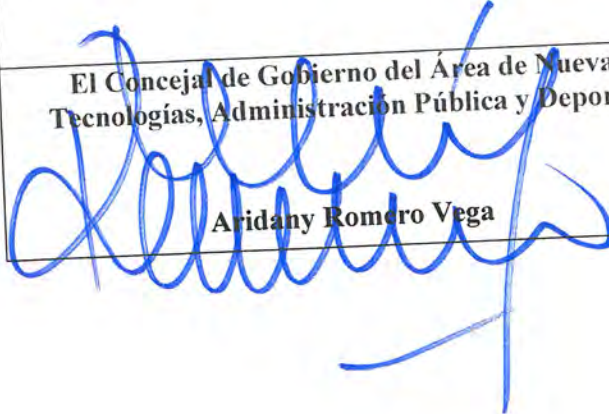
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>	<b>2.520,00</b>
----------------------------------	-----------------

Contrato	Importe Anualidad Contratos Plurianuales					Resto Anualidades	Total
	2018	2019	2020	2021	2022		
---/2018	2.520,00	5.040,00	5.040,00	2.520,00			15.120,00

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE .../2018: 2018**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	1.904,60
FICHA 2 LPGC .....	7.000,00
FICHA 3 LPGC .....	2.520,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>11.424,60</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**  
  
**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
 (Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)  
  
**El Presidente Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	5.000,00
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	----------

DENOMINACIÓN	TRANSPORTES
--------------	-------------

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA HACER FRENTE A GASTOS POR ESTE CONCEPTO, QUE NO SEAN DE CARÁCTER PERIÓDICO (MUDANZAS A OTRAS INSTALACIONES, ETC.)	5.000,00
--	----------

<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>	<b>5.000,00</b>
----------------------------------	-----------------

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	5.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>5.000,00</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

*(Handwritten signature in blue ink)*  
**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

*(Handwritten signature in blue ink)*  
**El Presidente**  
**Aridany Romero Vega**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	500,00
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA		IMPORTE (€)
- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTOS DE ESTA NATURALEZA, QUE NO SEAN DE CARÁCTER PERIÓDICO.		500,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>		<b>500,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	500,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>500,00</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**  
  
*Aridany Romero Vega*

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)  
**El Presidente**  
  
*Aridany Romero Vega*





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 3 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	879.481,16
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				
--------------	--	--	--	--	--

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA		IMPORTE (€)
-	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	850.000,00
-	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	25.000,00
-	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CRISTALES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	4.481,16
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>		<b>879.481,16</b>

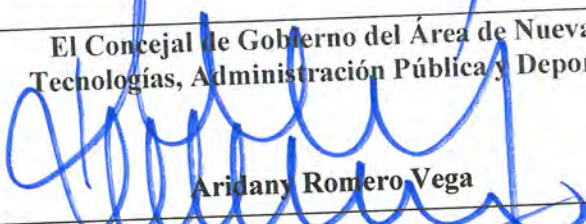
**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

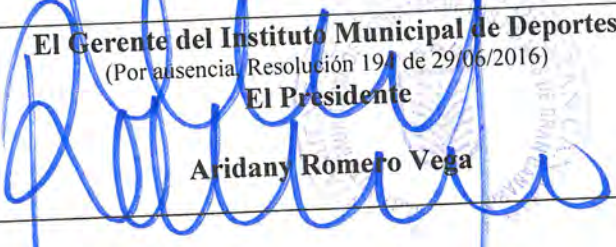
Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
05/2016	850.000,00	850.000,00	850.000,00	708.333,33			3.258.333,33
--/2017	25.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	25.000,00		200.000,00
--/2017	4.481,16	8.962,32	8.962,32	8.962,32	4.481,16		35.849,28

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2016: 2017  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2018  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2018

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	431.701,31
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	879.481,16
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.311.182,47</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes  
  
**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Por ausencia Resolución 191 de 29/06/2016)  
 El Presidente  
  
**Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	225.425,99
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

SERVICIO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

IMPORTE (€)

225.425,99

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

**225.425,99**

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total
--/2017	225.425,99	344.138,97	344.138,97	344.138,97	114.712,99		1.372.555,89

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE .../2017 : 2018**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	630,00
FICHA 3 LPGC .....	225.425,99
<b>TOTAL .....</b>	<b>226.055,99</b>

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**  
**Aridany Romero Vega**

# **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**PRESUPUESTO**

**EJERCICIO 2018**

**TOMO II**



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## CAPÍTULO 3

# GASTOS FINANCIEROS

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

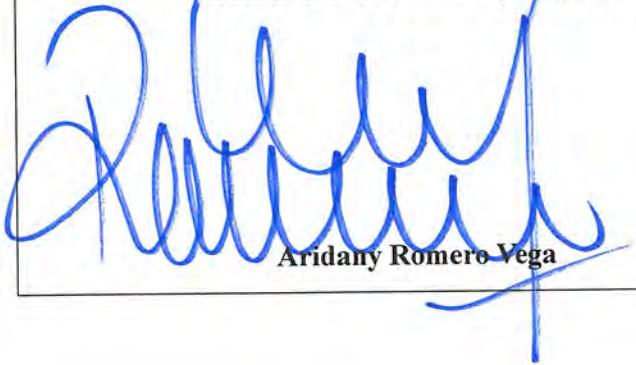
**7A  
LPGC**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	310.00	IMPORTE	6.402,88
DENOMINACIÓN					INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
INTERESES					7.492,79	6.402,88
TOTAL PROPUESTA PARA 2018						6.402,88

**Observaciones:**

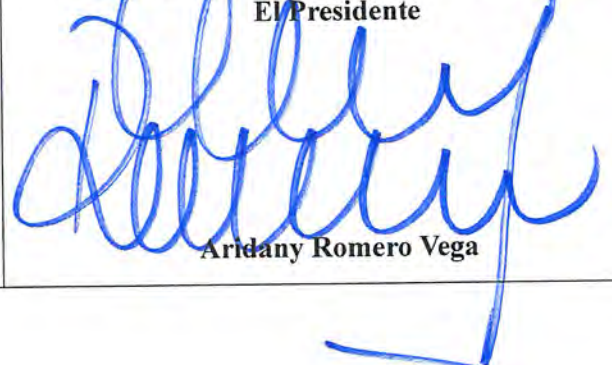
Anualidad 2018 de los intereses del préstamo a largo plazo concedido por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones de este organismo autónomo acogidas al RDL 4/2012 de 24 de febrero.

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes**



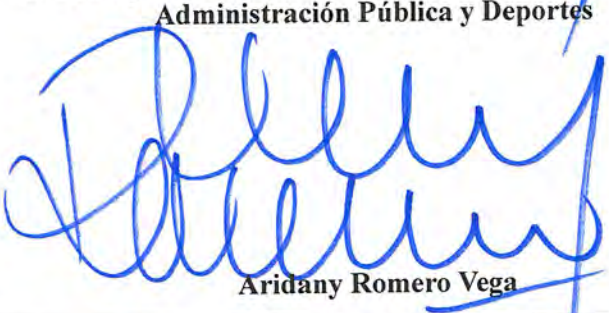
**Aridany Romero Vega**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(s/resolución nº 194, de 29.06.2016)  
El Presidente**



**Aridany Romero Vega**



<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.</b>							<b>2018</b>
<b>CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS</b>							<b>7A LPGC</b>
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	1.000,00
DENOMINACIÓN						INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
INTERESES DE DEMORA						1.000,00	1.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2018							1.000,00
<b>Observaciones:</b>							
Previsión intereses de demora ante el retraso en el pago de obligaciones en los pagos establecidos en la normativa legal al respecto, etc.							
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>  <b>Aridany Romero Vega</b>				<b>El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (s/resolución nº 194, de 29.06.2016) El Presidente</b>  <b>Aridany Romero Vega</b>			



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

**7A  
LPGC**

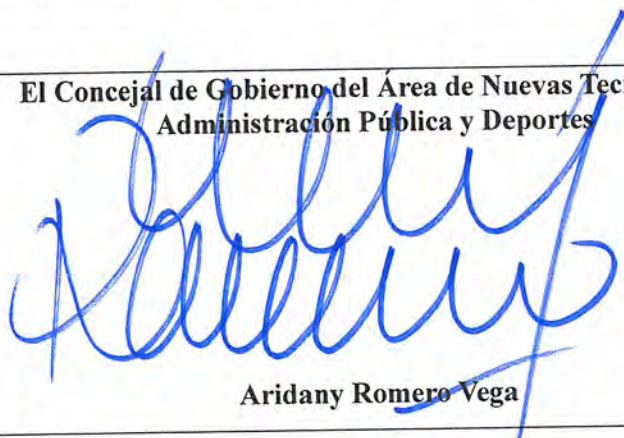
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	359.00	IMPORTE	1.300,00
DENOMINACIÓN						INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
OTROS GASTOS FINANCIEROS						1.300,00	1.300,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2018							1.300,00

**Observaciones:**

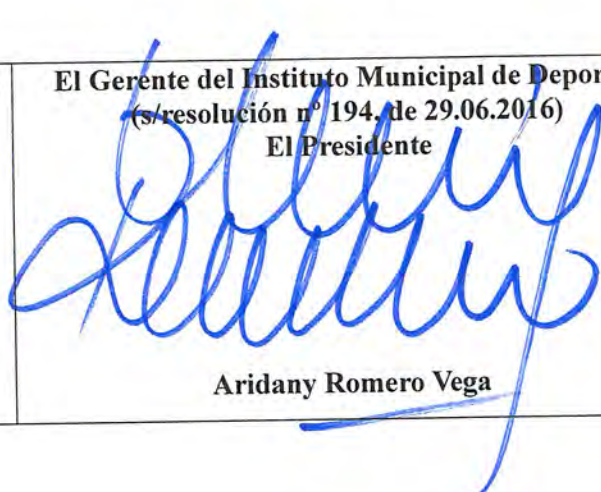
Los créditos consignados en esta aplicación presupuestaria recoge las comisiones bancarias por el uso del TPV virtual y los cobros por gestión de servicios cargados en la cuenta operativa abierta en la entidad financiera Bankia, S.A. para la recaudación de las tasas por alquiler de instalaciones deportivas municipales.

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes**

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(s/resolución nº 194, de 29.06.2016)  
El Presidente**



**Aridany Romero Vega**



**Aridany Romero Vega**





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# CAPÍTULO 4

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es







PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	503.735,92 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	--------------

DENOMINACIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

INICIAL 2017	518.135,92 €	PROPUESTA 2018	503.735,92 €
--------------	--------------	----------------	--------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADAPTADO.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL.

TOTAL PROPUESTA 2018

503.735,92 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO, EN CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, TANTO EN DEPORTES DE EQUIPO COMO EN DEPORTE INDIVIDUAL.
- SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE ADAPTADO.
- SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE PROMOCIONEN LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.
- SUBVENCIONAR A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPEN EN MÁXIMAS CATEGORÍAS OFICIALES DEL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública

SI

Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

Beneficiarios:

- CLUBES DEPORTIVOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.
- DEPORTISTAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
503.735,92 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016)  
El Presidente

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.01	IMPORTE	74.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO

INICIAL 2017	65.000,00 €	PROPUESTA 2018	74.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.

74.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

74.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
74.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016)  
El Presidente

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.02	IMPORTE	35.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS

INICIAL 2017	50.000,00 €	PROPUESTA 2018	35.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

• APOYAR AL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO.	35.000,00 €
--	-------------

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

35.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU VERTIENTE FEMENINA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública

SI

Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
35.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016) El Presidente

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.03	IMPORTE	35.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN: UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Masculina)

INICIAL 2017	35.000,00 €	PROPUESTA 2018	35.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

• APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA.	35.000,00 €
---	-------------

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

35.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

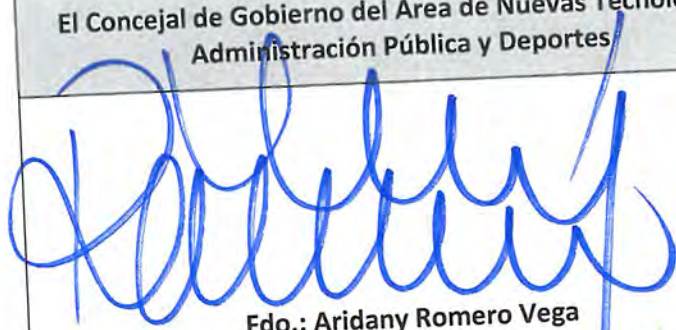
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	Número:	
---------------	----------------------------	---------	--

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
35.000,00 €					

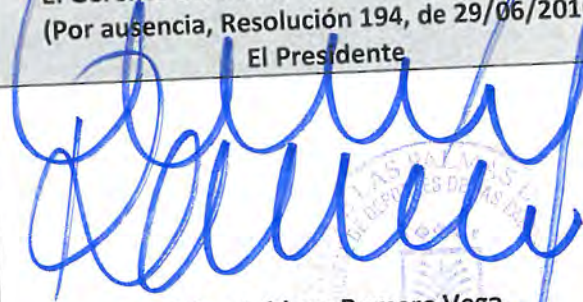
Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes



Fdo.: Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016) El Presidente



Fdo.: Aridany Romero Vega



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018**

**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES**

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.04	IMPORTE	20.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN: UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Femenina)

INICIAL 2017	20.000,00 €	PROPUESTA 2018	20.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

IMPORTE (€)

- APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA. 20.000,00 €

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

20.000,00 €

**Objeto y finalidad de la actuación:**

- AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública SI  
 Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE Número:

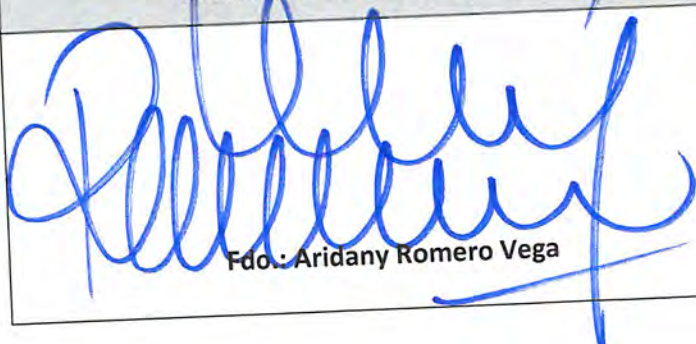
**FINANCIACIÓN**

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016)  
El Presidente



Fdo.: Aridany Romero Vega



Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.05	IMPORTE	25.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT

INICIAL 2017	25.000,00 €	PROPUESTA 2018	25.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR AL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY EN LÍNEA. 25.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

25.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY LÍNEA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública SI  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
25.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016)  
El Presidente

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN  
POR PROGRAMA

341

CLASIFICACIÓN  
ECONÓMICA

489.06

IMPORTE

31.000,00 €

DENOMINACIÓN

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA

INICIAL 2017

25.000,00 €

PROPUESTA 2018

31.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR AL BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN DICHA MODALIDAD DEPORTIVA.

31.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

31.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, CLUB DE BALONCESTO DEDICADO A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA, Y QUE REPRESENTA A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento

Estado

Fondos Europeos

Cabildo

Cdad. Autónoma

Otros

31.000,00 €

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016)  
El Presidente

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.07	IMPORTE	25.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA

INICIAL 2017	25.000,00 €	PROPUESTA 2018	25.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

- APOYAR AL CLUB DEPORTIVO GÁLDAR-COHESÁN, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA.

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

25.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO GÁLDAR-COHESÁN, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: CLUB DEPORTIVO GÁLDAR-COHESÁN Número:

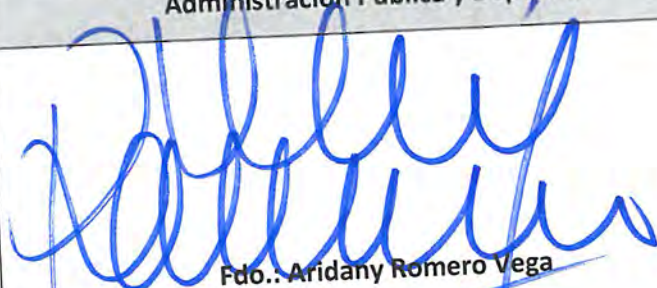
FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
25.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016)  
El Presidente



Fdo.: Aridany Romero Vega



Fdo.: Aridany Romero Vega





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.09	IMPORTE	30.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLÉS

INICIAL 2017	30.000,00 €	PROPUESTA 2018	30.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "RALLY EL CORTE INGLÉS", EN SU 42º EDICIÓN, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2018, COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

30.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: CLUB DEPORTIVO TODO SPORT Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016)  
El Presidente

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN  
POR PROGRAMA

341

CLASIFICACIÓN  
ECONÓMICA

489.10

IMPORTE

12.000,00 €

DENOMINACIÓN

FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA

INICIAL 2017

12.000,00 €

PROPUESTA 2018

12.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA" A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2018, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

12.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

12.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA VELA LATINA CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento

Estado

Fondos Europeos

Cabildo

Cdad. Autónoma

Otros

12.000,00 €

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29/06/2016)  
El Presidente

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.11	IMPORTE	3.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN: FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA

INICIAL 2017	3.000,00 €	PROPUESTA 2018	3.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA", A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2018, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

3.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

3.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)

EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.12	IMPORTE	3.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE

INICIAL 2017	1.000,00 €	PROPUESTA 2018	3.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE", A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2018, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA DEL GARROTE CANARIO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

3.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.13	IMPORTE	4.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME

INICIAL 2017	4.000,00 €	PROPUESTA 2018	4.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME 2018", EN SU EDICIÓN NÚMERO 58, COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA DEPORTIVA.

4.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

4.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GIMNASIA DEPORTIVA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
4.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.14	IMPORTE	6.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN TORNEO ITF-CIUDAD LPGC

INICIAL 2017	6.000,00 €	PROPUESTA 2018	6.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TORNEO ITF DE TENIS FEMENINO CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL FEMENINO DE BASE EN LA MODALIDAD DE TENIS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

6.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

6.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL, CON EL FIN DE QUE LAS JÓVENES TENISTAS DE ÉLITE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL EN SU PROPIA CIUDAD, SIN NECESIDAD DE TENER QUE REALIZAR LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS PARA ELLO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: OPEN ISLAND EVENTS, S.L.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.15	IMPORTE	18.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC

INICIAL 2017	18.000,00 €	PROPUESTA 2018	18.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "SAN SILVESTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", EN SU XVII EDICIÓN, COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE TODAS LAS EDADES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

18.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

18.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE TODAS LAS EDADES, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DE UNA PASEO-CARRERA POR LA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública SI  
 Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: TOP TIME EVENTOS, S.L.U.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
18.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.16	IMPORTE	5.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN 24 HORAS RUN

INICIAL 2017	5.000,00 €	PROPUESTA 2018	5.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "24 HORAS RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA MODALIDAD DEPORTIVO DE "CARRERAS POPULARES" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

5.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

5.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública SI  
 Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: WONKA PRODUCCIONES, S.L. Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.17	IMPORTE	4.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN BESTIAL RACE

INICIAL 2017	4.000,00 €	PROPUESTA 2018	4.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "BESTIAL RACE", COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS DE OBSTÁCULOS" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

4.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

4.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO INNOVADOR, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública SI  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: BESTIAL EVENTS, S.L.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
4.000,00 €					

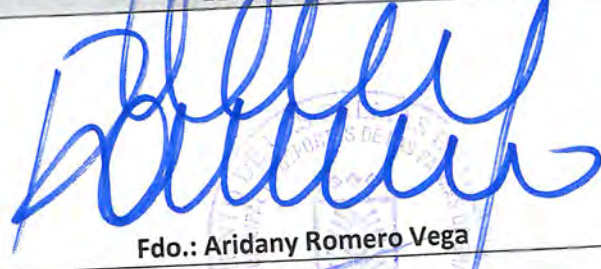
Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Aridany Romero Vega



Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.18	IMPORTE	5.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN: CORRIENDO POR VEGUETA

INICIAL 2017	5.000,00 €	PROPUESTA 2018	5.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CORRIENDO POR VEGUETA", COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS POPULARES" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

5.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

5.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública

SI

Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

WONKA PRODUCCIONES, S.L.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016) EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>					<b>4A LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	489.19	<b>IMPORTE</b>	5.000,00 €
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA</b>				
<b>INICIAL 2017</b>	5.000,00 €	<b>PROPUESTA 2018</b>	5.000,00 €		
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>					<b>IMPORTE (€)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FÚTBOL PLAYA.</li> </ul>					5.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>					5.000,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN UN LUGAR TAN EMBLEMÁTICO COMO ES LA PLAYA DE LAS CANTERAS.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				SI	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	JABORPI, S.L.			<b>Número:</b>	
<b>FINANCIACIÓN</b>					
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Estado</b>	<b>Fondos Europeos</b>	<b>Cabildo</b>	<b>Cdad. Autónoma</b>	<b>Otros</b>
5.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016) <b>EL PRESIDENTE</b>		
 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>			 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.20	IMPORTE	3.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN TORENO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC

INICIAL 2017	3.000,00 €	PROPUESTA 2018	3.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "VII TORNEO DE GOLF P&P ISLA DE GRAN CANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GOLF.

3.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

3.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER BENÉFICO, CON EL FIN DE COLABORAR A RECAUDAR FONDOS PARA LA LABOR DESEMPEÑADA POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.21	IMPORTE	10.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN LPA CITY TRAIL

INICIAL 2017	10.000,00 €	PROPUESTA 2018	10.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "LPA CITY TRAIL", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS POPULARES" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

10.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

10.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: ARISTA EVENTOS, S.L.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.22	IMPORTE	18.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN LPA NIGHT RUN

INICIAL 2017	10.000,00 €	PROPUESTA 2018	18.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "LPA NIGHT RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "RUNNING" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

18.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

18.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN HORARIO NOCTURNO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: D.G. EVENTOS, S.L.

Número:

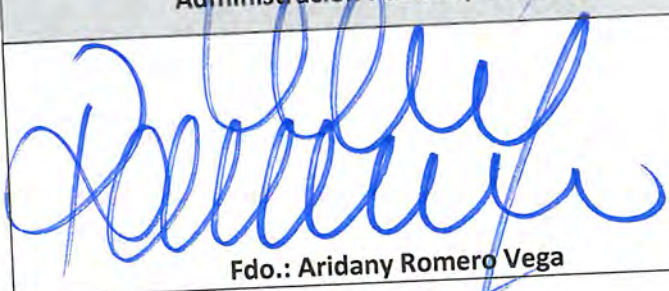
FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
18.000,00 €					

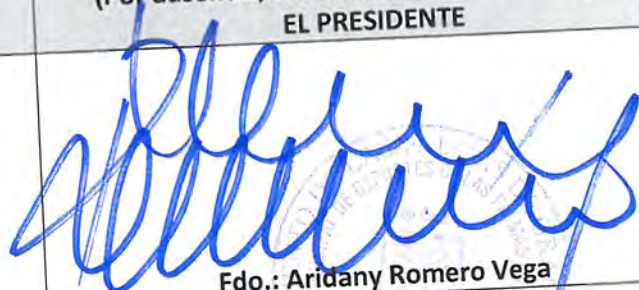
Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Aridany Romero Vega



Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA

341

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

489.23

IMPORTE

5.000,00 €

DENOMINACIÓN

METROPÓLIS TRAIL

INICIAL 2017

5.000,00 €

PROPUESTA 2018

5.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "METRÓPOLIS TRAIL", COMO RESPALDO AL DEPORTE LÚDICO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

5.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

5.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública

SI

Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

TOP TIME EVENTOS, S.L.U.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento

Estado

Fondos Europeos

Cabildo

Cdad. Autónoma

Otros

5.000,00 €

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.24	IMPORTE	3.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN NOCTURNO DE NATACIÓN CIUDAD DE LPGC

INICIAL 2017	3.000,00 €	PROPUESTA 2018	3.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "NOCTURNO DE NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "NATACIÓN" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

3.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

3.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN HORARIO NOCTURNO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN LA PLAYA DE SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: TOP TIME EVENTOS, S.L.U.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.25	IMPORTE	5.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN: SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER

INICIAL 2017	5.000,00 €	PROPUESTA 2018	5.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "SUMMER RUN - CARRERA DE LA MUJER", COMO RESPALDO AL DEPORTE LÚDICO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

5.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE DE FORMA LÚDICA EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
 Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: SI  
 CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID, S.L. Número:

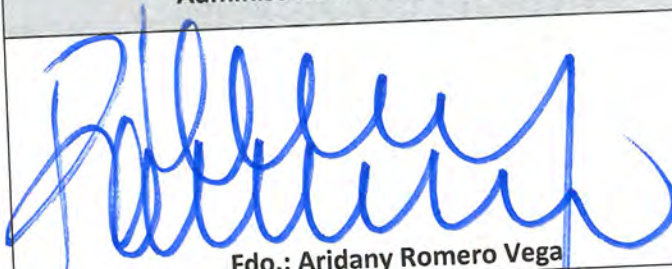
FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
 EL PRESIDENTE

  
 Fdo.: Aridany Romero Vega

  
 Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA

341

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

489.26

IMPORTE

3.000,00 €

DENOMINACIÓN

TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL COPA DEL ATLÁNTICO

INICIAL 2017

3.000,00 €

PROPUESTA 2018

3.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL COPA DEL ATLÁNTICO", EN SU 44ª EDICIÓN, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE BASE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FÚTBOL EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

3.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

3.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LAS JÓVENES PROMESAS DEL FÚTBOL CANARIO TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A SER GRANDES FIGURAS DENTRO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento

Estado

Fondos Europeos

Cabildo

Cdad. Autónoma

Otros

3.000,00 €

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018**

**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES**

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.28	IMPORTE	3.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN T-CLASSICS NATACIÓN

INICIAL 2017	3.000,00 €	PROPUESTA 2018	3.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "T-CLASSICS NATACIÓN", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE NATACIÓN EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

3.000,00 €

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

3.000,00 €

**Objeto y finalidad de la actuación:**

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN DEPORTE COMO LA NATACIÓN EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	Número:	
---------------	--------------------------	---------	--

**FINANCIACIÓN**

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA

341

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

489.29

IMPORTE

3.000,00 €

DENOMINACIÓN

MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA

INICIAL 2017

3.000,00 €

PROPUESTA 2018

3.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA", COMO RESPALDO AL DEPORTE BASE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

3.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

3.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LAS JÓVENES PROMESAS DEL JUDO CANARIO TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A SER GRANDES FIGURAS DENTRO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento

Estado

Fondos Europeos

Cabildo

Cdad. Autónoma

Otros

3.000,00 €

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes,

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.31	IMPORTE	3.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR

INICIAL 2017	3.000,00 €	PROPUESTA 2018	3.000,00 €
--------------	------------	----------------	------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TENIS PLAYA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

3.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

3.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER INTERNACIONAL, CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL SIN TENER QUE REALIZAR PARA ELLO LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública SI  
 Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación: CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: CLUB DE TENIS APPROBA Número:

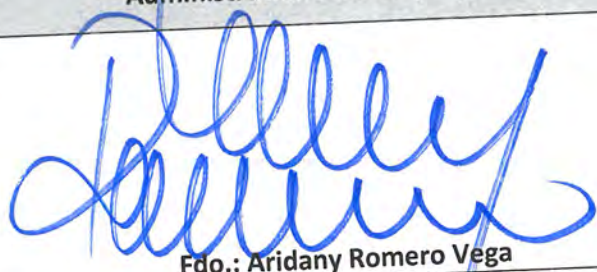
FINANCIACIÓN

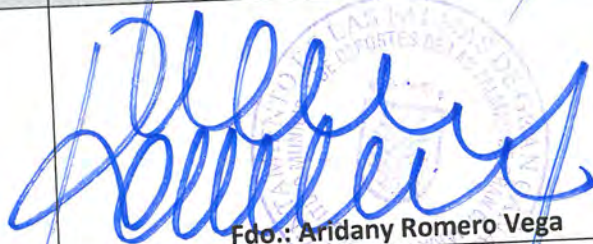
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

  
Fdo.: Aridany Romero Vega

  
Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.34	IMPORTE	14.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN: FEDERACIÓN INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES

INICIAL 2017	14.000,00 €	PROPUESTA 2018	14.000,00 €
--------------	-------------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

- APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JÓVEN DE LA CIUDAD, LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE TRADICIONAL COMO ES LA VELA LATINA CANARIA.

14.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

14.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JÓVEN DE LA CIUDAD, LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE TRADICIONAL COMO ES LA VELA LATINA CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública  
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

SI  
CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario: FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
Fdo.: Aridany Romero Vega

*[Handwritten signature]*  
Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA

341

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

489.40

IMPORTE

15.000,00 €

DENOMINACIÓN

CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA

INICIAL 2017

0,00 €

PROPUESTA 2018

15.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR AL CLUB DE VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.

15.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

15.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública

SI

Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento

Estado

Fondos Europeos

Cabildo

Cdad. Autónoma

Otros

15.000,00 €

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN  
POR PROGRAMA

341

CLASIFICACIÓN  
ECONÓMICA

489.41

IMPORTE

30.000,00 €

DENOMINACIÓN

TRANSGRANCANARIA

INICIAL 2017

0,00 €

PROPUESTA 2018

30.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TRANSGRANCANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS".

30.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

30.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TRANSGRANCANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS".

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública

SI

Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

ARISTA EVENTOS, S.L.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento

Estado

Fondos Europeos

Cabildo

Cdad. Autónoma

Otros

30.000,00 €

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.42	IMPORTE	20.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN AFL CANARIAS

INICIAL 2017

0,00 €

PROPUESTA 2018

20.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "AFL CANARIAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CONTACTO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "MMA".

20.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

20.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "AFL CANARIAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CONTACTO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "MMA".

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública

SI

Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

INEFABLE, S.L.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

4A  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.43	IMPORTE	20.000,00 €
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-------------

DENOMINACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO VETERANOS

INICIAL 2017	0,00 €	PROPUESTA 2018	20.000,00 €
--------------	--------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

IMPORTE (€)

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO VETERANOS", A CELEBRAR EN EL 2018, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "JUDO".

20.000,00 €

TOTAL PROPUESTA PARA 2018

20.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO VETERANOS 2018", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "JUDO".

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública

SI

Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:

CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:

FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.

Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194, de 29.06.2016)  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Aridany Romero Vega

Fdo.: Aridany Romero Vega



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2018.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2018.

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2018.

### 1. Costes Económicos.

Los costes económicos previstos para el ejercicio 2018 serán hasta el máximo de las disposiciones presupuestarias destinadas recogidas en el Presupuesto del IMD, dentro del capítulo de **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, por la cantidad de **998.735,92 €**, lo que refleja una variación al alza del 1,36 % respecto al año 2018.

CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES- SUBVENCIONES DEL IMD		EJERCICIO 2018
A	PROMOCIÓN DEPORTIVA	503.735,92 €
B	DEPORTE ADAPTADO	
C	JUEGOS Y DEPORTE TRADICIONALES	
E	DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO	
F	EVENTOS	
G	NOMINATIVOS	495.000,00 €
Total		998.735,92 €

Tabla 1.- Transferencias corrientes, líneas de subvención.

Dentro del apartado general de las **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, en el apartado G se especifica la línea de subvención "**NOMINATIVOS**" por la totalidad de 495.000 €, por lo que en la siguiente tabla se detalla la distribución prevista en el citado presupuesto.

G	G1 CLUBES DE MAX CATEGORÍA	EJERCICIO 2018
	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	74.000,00
	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	35.000,00
	UD TABURIENTE - HOCKEY MAS	35.000,00
	UD TABURIENTE - HOCKEY FEM	20.000,00
	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00
	A.D.M. ECONY G.C. DE BALONCESTO S/R	31.000,00
	CLUB VOLEYBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	15.000,00
	CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>260.000,00</b>

Tabla 2.- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de máxima categoría oficial.





Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2018.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2018.

<b>G G2 EVENTOS DE INTERÉS MUNICIPAL</b>		
NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD ORGANIZADORA	CANTIDAD ASIGNADA
RALLY ISLAS CANARIAS	CANARIAS SPORT CLUB CANASPORT	30.000,00
REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00
CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00
LUCHADA FUNDACION CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED.INSULAR LUCHA CANARIA G.C.	3.000,00
FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	CD GIMNASIO LAS PALMAS	4.000,00
TORNEO ITF - TENIS FEMENINO - CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	OPEN ISLAND EVENTS S.L.	6.000,00
CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE	TOP TIME EVENTOS S.L.U. -	18.000,00
24 HORAS RUN	WONKA PRODUCCIONES S.L. -	5.000,00
BESTIAL RACE	BESTIAL EVENTS S.L.	4.000,00
CORRIENDO POR VEGUETA	WONKA PRODUCCIONES S.L. -	5.000,00
CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA CIUDAD DE LAS PALMAS	JABORPI S.L. -	5.000,00
TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD DE LAS PALMAS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	3.000,00
LPA CITY TRAIL	ARISTA EVENTOS S.L.	10.000,00
NIGHT RUN LPGC	DG EVENTOS S.L.	18.000,00
METRÓPOLIS TRAIL	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	5.000,00
NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID S.L.	5.000,00
TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL - COPA DEL ATLÁNTICO	FED.INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS	3.000,00
T-CLASSICS NATACIÓN	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D. A.	3.000,00
OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR	CLUB DE TENIS APPROBA	3.000,00
ESCUELA VELA LATINA CANARIA	FEDERACION VELA LATINA CANARIA	14.000,00
TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS S.L.	30.000,00
AFL CANARIAS	INEFABLE SL	20.000,00
CPTO ESPAÑA VETERANOS JUDO	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.	20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>235.000 €</b>

Tabla 3- Línea de subvención nominativa aplicada a los eventos de consolidación municipal.





Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2018.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2018.

De ese modo se procede a realizar de forma específica la justificación de cada "sublínea de subvención", quedando ésta dividida en:

- clubes de máxima categoría.
- eventos consolidados.

Correspondiendo de forma general la aplicación común del resto de conceptos que se detallan en la presente memoria, de tal forma que se argumenta los antecedentes y justificación por cada "sublínea de subvención" de forma específica, y el resto es de aplicación general.

## 2. Antecedentes y justificación.

### 2.1. Clubes de Máxima Categoría.

La práctica de actividad física exige una regulación homologada de los agentes implicados en su desarrollo: federaciones, clubes, entrenadores, jugadores, jueces, .... lo que conlleva una formación integral de cada una de ellos, hecho que resulta vital en las etapas de base y sobre todo en la de Alta Competición.

Entre los obstáculos que deben afrontar, en las categorías de División de Honor, Primera División ó Máxima Categoría, los diferentes clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria resaltan:

- Los desplazamientos a nivel nacional: viajes, hospedaje, pensión, etc.
- Los costes de la preparación de la Alta Competición:
  - Equipo multidisciplinar formado por:
  - Preparador físico especializado en la modalidad deportiva, según los casos
  - Equipo de rehabilitación y medicina preventiva y control de la dieta.
  - Apoyo psicológico al deportista de Alta Competición.
  - Equipación de las instalaciones deportivas y material deportivo homologado según cada Federación Deportiva. Reposición de los mismos con mayor frecuencia debido a las exigencias de los entrenamientos y competiciones oficiales de Alto Nivel.
  - Promoción del deporte en las cadenas bases y los foros establecidos para ello.
  - Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como equipo canario representativo en la máxima categoría.

Los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria son los siguientes:

- Agrupación Deportiva de Minusválidos Econy (Baloncesto en Silla de Ruedas).
- Club Baloncesto Islas Canarias.
- Club Hockey Molina Sport.
- Club Voleibol JAV Olímpico (dos equipos: División de Honor y 1ª División).
- Unión Deportiva Taburiente (División de Honor Femenina en 1ª División).
- Unión Deportiva Taburiente (División de Honor Masculina).
- Club Deportivo Gáldar Cohesan (Gran Canaria Fútbol Sala).
- Club Voleybol Sayre (Equipo masculino de 1ª División Nacional).

Todos y cada uno de estos clubes cuentan con una cadena base formada por los niños y jóvenes que consolidan su futuro como referente en el deporte nacional.

La incorporación de estos clubes de élite a una subvención nominativa corresponde a que en la convocatoria de subvenciones de promoción deportiva sólo se incluyen las categorías de promoción

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino	FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/8





Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2018.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2018.

deportiva federada, por lo que las necesidades de los clubes de élite difícilmente quedan cubiertas en la citada convocatoria, justificándose así la necesidad de la subvención nominativa.

Por ello y basándonos en las competencias que en materia de deportes atribuye a los poderes públicos tanto la CE – art.43.3 Fomento del Deporte-, como la Ley Canaria del Deporte – art.7 Competencias comunes de las Administraciones públicas canarias, se acredita la presente justificación de la solicitud.

Igualmente, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 22.2.c, en relación con el artículo 65 del Reglamento de la LGS, regula el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos, y ante la cantidad de jugadores de que disponen los citados clubes de élite, así como el Calendario Oficial que tiene que afrontar en las máximas categorías (viajes y hospedajes), el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), quiere ayudar económicamente a las referidas entidades deportivas a través de una subvención nominativa por encontrarse en las Máximas Categorías del Deporte Nacional, y fomentar la práctica de la actividad deportiva entre la población infantil y juvenil de esta ciudad, incluyendo, para ello, en su presupuesto para el ejercicio 2018, la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS (260.000 €)**, destinada a los citados clubes de élite del municipio capitalino.

## 2.2. Eventos consolidados de Interés Social y Municipal.

A continuación, se detalla la relación de eventos consolidados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

1. RALLY ISLAS CANARIAS
2. REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
3. CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
4. LUCHADA FUNDACION CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
5. FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME
6. TORNEO ITF - TENIS FEMENINO -CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
7. CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE
8. 24 HORAS RUN
9. BESTIAL RACE
10. CORRIENDO POR VEGUETA
11. CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA CIUDAD DE LAS PALMAS
12. TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD DE LAS PALMAS
13. LPA CITY TRAIL
14. NIGHT RUN LPGC
15. METRÓPOLIS TRAIL
16. NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
17. SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER
18. TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL - COPA DEL ATLÁNTICO
19. T-CLASSICS NATACIÓN
20. MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
21. OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR
22. ESCUELA VELA LATINA CANARIA
23. TRANSGRANCANARIA
24. AFL CANARIAS
25. CPTO ESPAÑA VETERANOS JUDO



**Ref.** - CGBE

**Expte.** - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2018.

**Trámite.** - Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2018.

El conjunto de estos eventos deportivos, de marcado interés social y municipal, con sede en el municipio capitalino, ratifican a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como centro neurálgico del deporte insular, promocionando la práctica del deporte en su máxima expresión: familiarización, consolidación de la base, perfeccionamiento, práctica y espectáculo, sin obviar el papel del deporte como elemento impulsor de la economía del sector, empresas especializadas, hoteles y promoción turística de la ciudad.

A tenor de lo expuesto se hace necesaria la formalización de convenios de patrocinio con las entidades organizadores de los eventos deportivos citados anteriormente, básicamente fundamentado en los siguientes aspectos:

- La promoción y difusión del deporte en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- La difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, quedando reflejado el patrocinio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes en los dípticos emitidos al respecto (si los hubiera), en los reportajes fotográficos del evento, en la entrega de los trofeos a través de la persona del Presidente del IMD, o en quien éste delegue y en cualquier otro medio en el que se publicite el evento.
- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal de Deportes tienen previsto celebrar Actos en Conmemoración de las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en las anualidades 2017. Para ello, y a través de las Federaciones Canarias respectivas de las siguientes modalidades: lucha canaria, vela latina y garrote canario, se organizan los festejos y actos deportivos de interés general, ya que cuenta con los medios técnicos, materiales, de infraestructura y personal cualificado necesarios. Con todo ello se difunden los deportes vernáculos arraigados en la cultura popular del ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria y se promocionan las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a través de la celebración de los eventos organizados.

Vistos los antecedentes expuestos, y ante la importancia de los citados eventos consolidados en la cultura deportiva y social de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), quiere ayudar económicamente a las referidas entidades deportivas a través de una subvención nominativa por contribuir al fomento de la práctica deportiva, revalorizar el deporte vernáculo y promocionar la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo, para ello, en su presupuesto para el ejercicio 2018, la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (235.000 €)**, destinada a los eventos mencionados, con cargo a la partida 341.489. para el ejercicio 2018.

### 3. Régimen Jurídico Aplicable.

El régimen jurídico aplicable será el que se exprese en la resolución de la concesión de conformidad con:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2018.

### 4. Objeto de la subvención.

El objeto de las subvenciones nominativas es la dotación económica a las entidades afectadas, de conformidad con las siguientes líneas de subvención y con cargo al ejercicio 2018:

www.laspalmasgc.es  IMDLPGC  @imd\_lpgc

Código Seguro de verificación: uJr3Cc+awXtgvvswFnY16A== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino	FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/8



uJr3Cc+awXtgvvswFnY16A==



**Ref.-** CGBE

**Expte.** - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2018.

**Trámite.** - Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2018.

- a. Clubes con equipos en las máximas categorías oficiales del panorama nacional deportivo
- b. Eventos de interés municipal consolidados en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

## 5. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión para esta subvención será el previsto en los artículos 22.2 y 28 de la LGS, y artículo 65 del RLGS, respectivamente.

## 6. Compatibilidad con otras subvenciones.

La percepción de la subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

## 7. Crédito presupuestario al que se imputa la cuantía de la subvención.

El crédito al que se imputa la cuantía de la subvención se refleja en el Presupuesto General del IMD, es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (998.735,92 €)**, con cargo a la partida presupuestaria 341.489 para el ejercicio 2018.

## 8. Convenio o resolución.

El convenio o resolución, serán los instrumentos a través del cual se canalizarán la subvención previstas en el presupuesto del IMD para las subvenciones nominativas, dirigidas a las entidades citadas anteriormente y que se corresponden con las líneas estratégicas de subvención.

## 9. Documentación a aportar por el beneficiario.

### 9.1. Clubes de élite/entidades colaboradoras/escuela municipal

- Fotocopia de la Tarjeta de CIF.
- Fotocopia del DNI de su representante.
- Certificado reciente de la secretaria del club y/o del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (RED), en el que conste la identidad de su Presidente y la composición de la Junta Directiva.
- Certificado de la Fed. Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, durante las temporadas objetos de la subvención, según caso.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente.
- Presupuesto de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, o de la anualidad según cada caso.
- Presupuesto estimado de Ingresos/gastos o Memoria justificativa de ingresos/gastos, según el caso, con detalles de los pagos y/o transferencias efectuadas.
- Declaración responsable, del presidente/representante del club, conforme al artículo 26 del RLGS, de que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el IMD o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.
- Declaración responsable, del presidente del club, de que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
- La presentación de la solicitud de subvención implica la autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y/o en su caso,

www.laspalmasgc.es  IMDLPGC  @imd\_lpgc

Código Seguro de verificación: uJr3Cc+awXtgvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino	FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8



uJr3Cc+awXtgvvsWFnY16A==

134



Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2018.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativas Incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2018.

documentos acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

## 9.2. Organizadores de eventos de interés social y municipal consolidados en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La entidad organizadora del evento, beneficiaria de la subvención, deberá aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI de su representante.
- Certificado de la inscripción en el Registro Mercantil, con detalle del número de registro, fecha e impuesto de Alta (pago), si fuera el caso.
- Escritura de constitución de la entidad y poder del representante, si fuera el caso.
- Certificado de la federación deportiva correspondiente, si fuera necesaria, en el que conste el visto bueno de ésta para la realización del evento objeto de la subvención.
- Documento de alta a terceros para las entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente.
- Presupuesto de ingresos/gastos del evento deportivo objeto de subvención o Memoria Justificativa de ingresos/gastos
- Declaración responsable, del representante, en los siguientes términos:
  - a. conforme al artículo 26 del RLGS, de que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el IMD o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.
  - b. de que no incurre la entidad en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
- La presentación de la solicitud de subvención implica la autorización al IMD para obtener la acreditación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y/o en su defecto, documentos acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

**Nota.** - en el caso de ser la entidad organizadora del evento un club deportivo, deberá acogerse el apartado 9.1

## 10. Obligaciones de los beneficiarios.

La obligación principal de la actividad subvencionada nominativamente es la promoción de la práctica deportiva y la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (a través de su IMD), como agente impulsor y de referencia del deporte capitalino en las distintas ligas oficiales nacionales, así como la repercusión insular, nacional e internacional de los eventos consolidados en su municipio.

Para la justificación de la subvención, las entidades subvencionadas nominativamente **tendrán que presentar la siguiente cuenta justificativa:**

- Una **memoria de actuación** indicando las actividades realizadas, resultados, valores estadísticos y repercusión en los MMCC.
- Una **memoria gráfica** del desarrollo objeto de la subvención, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de promoción del club: actos de presentación, promoción, ruedas de prensa, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, etc...., siempre que éstos se realicen efectivamente.
- Una **Memoria económica justificativa** del objeto de la subvención (ingresos y gastos), debiendo adjuntar la cuenta justificativa resumen de los gastos imputables al mismo, con

www.laspalmasgc.es  IMDLPGC  @imd\_lpgc

Código Seguro de verificación: uJr3Cc+awXtgvvswFny16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino	FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	afirma redsara es	PÁGINA	7/8



uJr3Cc+awXtgvvswFny16A==



**Ref.-** CGBE

**Expte.** - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2018.

**Trámite.** - Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2018.

especial detalle de los gastos por la cantidad por la que ha sido subvencionada, acompañado del cuadro resumen de las facturas y de la documentación acreditativa del pago.

Deberá reflejar los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, Concepto, Total de la factura, fecha y forma de pago.

Orden	N.º Factura	Fecha Emisión	Entidad	NIF Proveedor	Concepto	Total Factura	Fecha Pago	Forma Pago
-------	-------------	---------------	---------	---------------	----------	---------------	------------	------------

### 11. Plazos y modos de pago.

El plazo y modos de pago de la subvención, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios serán los que se señalen en la resolución de la concesión.

### 12. Plazo y forma de justificación.

El plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos será el previsto en la resolución de la concesión. En defecto de señalamiento expreso, el plazo de justificación será hasta el **30 de noviembre** del 2018 (salvo los eventos realizados en el mes de diciembre, al que se le aplicará un período de cinco días naturales a contar desde la finalización del evento), debiendo justificar documentalmente el gasto realizado por el que se concede la misma mediante la aportación de certificaciones o facturas originales que acrediten la realización del mismo, de conformidad con el apartado 10:

- Clubes de máxima categoría:** cuenta justificativa de los gastos del primer equipo, relativo a la participación en la máxima categoría, incluyendo la pretemporada, participaciones internacionales y cualquier otro acto implícito en la preparación y mejora del rendimiento del equipo de élite, así como el registro de las facturas originales por importe igual o superior al que tiene adjudicado en la subvención, junto con los documentos acreditativos del pago de las mismas.
- Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:** cuenta justificativa de ingresos y gastos del evento deportivo objeto de la subvención, así como el registro de las facturas originales que acrediten la realización de las actividades, con sus respectivos documentos acreditativos del pago de las mismas.

Los beneficiarios se comprometen a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.

De igual modo se someten al expreso control de la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Es todo cuanto me cumple informar a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria a, 1 de diciembre de 2017.



**EI TÉCNICO SUPERIOR  
DE GESTIÓN DEPORTIVA**

(Resolución núm. 59/2015, de 19 de enero)

**Claudio G. Betancor Espino**

www.laspalmasgc.es  IMDLPGC  @imd\_lpgc

Código Seguro de verificación: uJr3Cc+awXtgvvsWFnY16A== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino	FECHA	01/12/2017
ID FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/8



uJr3Cc+awXtgvvsWFnY16A==

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL 2018. (PES)**

Entre los objetivos prioritarios de este IMD se encuentran:

**a) Objetivo estratégico general: PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.**

Este objetivo general se desarrollará principalmente a través de las siguientes vías de actuación que a su vez tienen los siguientes objetivos:

- ofrecer al conjunto de la ciudadanía la posibilidad de satisfacer sus demandas deportivas e incentivar la práctica de actividad deportiva regulada y saludable en pro de una mejora de la calidad de vida integral.
- impulsar, promover y potenciar la participación de las entidades, públicas o privadas, así como promocionar la inclusión social de los individuos mediante ayudas económicas a aquellos ciudadanos que se encuentren en determinadas situaciones de vulnerabilidad social en defensa del principio de igualdad de oportunidades, en materia de la práctica deportiva.

**b) Objetivos estratégicos específicos: tomando de referencia la principal línea de actuación, ésta se realizará mediante la elaboración de las Bases y Convocatorias de cada una de las ayudas a las que se dirigen:**

- Promoción deportiva en categorías de base, dirigidas a los niños y jóvenes en los clubes deportivos capitalinos: fomentar la promoción del deporte federado en las entidades deportivas de base del municipio, tanto del deporte individual como de equipo.
- Fomento de la práctica del deporte adaptado: fomentar la promoción del deporte federado adaptado, vinculado a la Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades (FCDPD).
- Promoción y divulgación de los juegos autóctonos y tradicionales: fomentar la promoción del deporte federado autóctono y vernáculo del municipio capitalino.
- Eventos/actividades de interés general: promocionar y fomentar el deporte y la actividad física a través de la organización de eventos deportivos por parte de entidades públicas y/o privadas, con marcado interés social y municipal, refrendando la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria como sede de eventos deportivos de máximo nivel.
- Promoción del deporte federado de alto rendimiento: colaborar en el mantenimiento de equipos deportivos oficiales que militan en las categorías de máximo nivel deportivo, con sede y participación en Las Palmas de Gran Canaria.
- Promoción del deporte individual federado: fomentar la participación de deportistas de Las Palmas de Gran Canaria, a nivel individual, para participar en competiciones nacionales, internacionales y/o mundiales, con marcado interés municipal.
- Promoción de la actividad física dirigida: facilitar la práctica deportiva dirigida y regulada, a los ciudadanos capitalinos a través del programa de actividades deportivas dirigidas (PADD).
- La promoción del deporte vernáculo de la Vela Latina Canaria, a través de su propia federación, con el apoyo a la escuela deportiva municipal en pro de su divulgación y práctica.

**c) Plazo de Ejecución.**

El plazo de ejecución es, con carácter general, a través de convocatorias anuales, siendo el período elegible a efectos de justificación el año natural definido en la citada convocatoria.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	01/12/2017
	Claudio Betancor Espino		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Qq5utcbFAKc1aL/GX9IZkw==	PÁGINA 1/5





Ref: ARV / CGBE

Expte.: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMD.

Trámite: LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMD.

El plan de actuación para cada línea de subvención, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes bases, convocatorias, convenios o resoluciones, específicas para cada una de las líneas específicas de subvención.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que se vayan a seguir realizando, siempre que, para ello, se cuente con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

**d) Fuentes de Financiación.**

Las fuentes de financiación, sin perjuicio de que las mismas puedan ampliarse en función de las subvenciones provenientes de otras administraciones, organismos o particulares, serán las previstas en el artículo 5 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, es decir:

- Las aportaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con cargo a sus presupuestos.
- Las subvenciones que aporten entidades y organismos de carácter oficial o particular.
- Los ingresos que se puedan obtener por la utilización de los servicios que preste.
- Los rendimientos obtenidos a través de los productos de su patrimonio.
- Los que se puedan atribuir de conformidad con la normativa vigente.

**e) Costes Económicos.**

Los costes económicos previstos para el ejercicio 2018 serán hasta el máximo de las disposiciones presupuestarias destinadas recogidas en el Presupuesto del IMD, dentro del capítulo de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, por la cantidad de **998.735,92 €**, lo que refleja una variación al alza del 1,36 % respecto al año 2018.

	<b>CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBVENCIONES DEL IMD</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>
A	<b>PROMOCIÓN DEPORTIVA</b>	<b>503.735,92 €</b>
B	<b>DEPORTE ADAPTADO</b>	
C	<b>JUEGOS Y DEPORTE TRADICIONALES</b>	
E	<b>DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO</b>	
F	<b>EVENTOS</b>	
G	<b>NOMINATIVOS</b>	<b>495.000,00 €</b>
	<b>Total</b>	<b>998.735,92 €</b>

Tabla 1.- Transferencias corrientes, líneas de subvención.



Ref: ARV / CGBE

Expte.: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMD.

Trámite: LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMD.

Dentro del apartado general de las **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, en el apartado G se especifica la línea de subvención "**NOMINATIVOS**" por la totalidad de 495.000 €, por lo que en la siguiente tabla se detalla la distribución prevista en el citado presupuesto.

G	G1 CLUBES DE MAX CATEGORÍA	EJERCICIO 2018
	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	74.000,00
	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	35.000,00
	UD TABURIENTE - HOCKEY MAS	35.000,00
	UD TABURIENTE - HOCKEY FEM	20.000,00
	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00
	A.D.M. ECONY G.C. DE BALONCESTO S/R	31.000,00
	CLUB VOLEYBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	15.000,00
	CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>260.000,00</b>

Tabla 2.- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de máxima categoría oficial.

G	G2 EVENTOS DE INTERÉS MUNICIPAL		
	NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD ORGANIZADORA	CANTIDAD ASIGNADA
	RALLY ISLAS CANARIAS	CANARIAS SPORT CLUB CANASPORT	30.000,00
	REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00
	CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00
	LUCHADA FUNDACION CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED.INSULAR LUCHA CANARIA G.C.	3.000,00
	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	CD GIMNASIO LAS PALMAS	4.000,00
	TORNEO ITF - TENIS FEMENINO - CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	OPEN ISLAND EVENTS S.L.	6.000,00
	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE	TOP TIME EVENTOS S.L.U. -	18.000,00
	24 HORAS RUN	WONKA PRODUCCIONES S.L. -	5.000,00
	BESTIAL RACE	BESTIAL EVENTS S.L.	4.000,00
	CORRIENDO POR VEGUETA	WONKA PRODUCCIONES S.L. -	5.000,00
	CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA CIUDAD DE LAS PALMAS	JABORPI S.L. -	5.000,00
	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD DE LAS PALMAS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	3.000,00
	LPA CITY TRAIL	ARISTA EVENTOS S.L.	10.000,00
	NIGHT RUN LPGC	DG EVENTOS S.L.	18.000,00



Ref: ARV / CGBE

Expte.: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMD.

Trámite: LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMD.

METRÓPOLIS TRAIL	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	5.000,00
NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID S.L.	5.000,00
TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL - COPA DEL ATLÁNTICO	FED.INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS	3.000,00
T-CLASSICS NATACIÓN	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D. A.	3.000,00
OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR	CLUB DE TENIS APPROBA	3.000,00
ESCUELA VELA LATINA CANARIA	FEDERACION VELA LATINA CANARIA	14.000,00
TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS S.L.	30.000,00
AFL CANARIAS	INEFABLE SL	20.000,00
CPTO ESPAÑA VETERANOS JUDO	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.	20.000,00
	TOTAL	235.000 €

Tabla 3- Línea de subvención nominativa aplicada a los eventos de consolidación municipal.

**f) Procedimiento de concesión.**

El procedimiento de concesión, de aplicación general, es la concurrencia competitiva (a excepción de las nominativas), y que se detalla en cada línea estratégica de subvención y/o en los convenios/resoluciones de colaboración específicos según la línea estratégica de subvención que proceda.

El convenio o resolución, serán los instrumentos a través del cual se canalizarán la subvención previstas en el presupuesto del IMD para las subvenciones nominativas, dirigidas a las entidades citadas anteriormente y que se corresponden con las líneas estratégicas de subvención.

El IMD concederá subvenciones en los términos y con el alcance previsto en la LGS, mediante convocatoria pública o, excepcionalmente, a través de la concesión directa.

**g) Plan de actuación.**

El plan de actuación para cada línea de subvención, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes bases, convocatorias, convenios o resoluciones específicas para cada una de las líneas específicas de subvención

La concesión de subvenciones no recogidas en el PES está condicionada a la modificación previa del mismo. No será necesaria la modificación del PES en los supuestos de modificación de líneas de subvención existentes, cuando la modificación consista en la variación del importe asignado a una subvención de la línea o líneas, siempre que el resto de los componentes de la/s misma/s permanezcan sin cambios, hecho este que deberá quedar acreditado en el expediente, por parte del centro gestor correspondiente.

**h) Control y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del IMD.**

El presidente del Instituto Municipal de Deportes efectuará el control del cumplimiento del presente plan durante su período de vigencia.



Código Seguro de verificación: Qq5utcbFAKc1aL/GX9IZkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	01/12/2017
	Claudio Betancor Espino		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5



Qq5utcbFAKc1aL/GX9IZkw==

Ref: ARV / CGBE

Expte.: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMD.

Trámite: LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMD.

Finalizada la vigencia del plan, y antes de la elaboración del siguiente, se deberá elaborar una memoria que contemple, al menos, el grado de cumplimiento del plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones

Este Plan Estratégico debe ser revisado de forma anual, al objeto de:

- modificar o revisar las estrategias, programas y acciones que han perdido su vigencia o que no son eficaces a la hora de cumplir los objetivos.
- Incluir nuevas líneas de actuación que se considere necesarias para la consecución de los objetivos previamente establecidos.
- Revisar el grado de realización de las acciones y del cumplimiento de los objetivos fijados en este Plan Estratégico.

Para ello desde el propio Área Económico-Contable del propio Instituto Municipal de Deportes se realizará el control económico-financiero, para emitir informe y trasladar a la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

La propia Área de Gestión de las Subvenciones del IMD realizará el control y seguimiento del Plan Estratégico citado, procediendo a emitir una memoria justificativa dentro del primer cuatrimestre del ejercicio siguiente con las especificaciones que se definen:

- Información de cada línea de subvención con detalle de:
  - Referencia de las bases reguladoras de las subvenciones
  - Convocatorias
  - Identificación de los beneficiarios con la subvención otorgada y efectivamente percibida
  - Resolución de reintegro, si procede.
  - Sanciones impuestas.
  - Identificación de las personas incursoas en alguna de las prohibiciones contempladas en el artículo 13 de la LGS.
- Grado de cumplimiento de los objetivos específicos, de su plazo de consecución.
- Efectos e impacto sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.
- Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones.
- Conclusiones y/o valoración general con aportación de sugerencias para aportar en el siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de diciembre de 2017.

**EL JEFE DE LA  
UNIDAD TÉCNICA DEPORTIVA**  
(Resolución núm. 258/2017, de 7 de septiembre)



**Claudio G. Betancor Espino**

**EL GERENTE**

(P.S. Res. número 2016/194 de 29 de junio)



**Aridany Romero Vega**

[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)  [IMDLPGC](https://www.facebook.com/IMDLPGC)  [@imd\\_lpgc](https://twitter.com/imd_lpgc)

Código Seguro de verificación: Qq5utcbFAKc1aL/GX9IZkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	01/12/2017
	Claudio Betancor Espino		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5



Qq5utcbFAKc1aL/GX9IZkw==





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# CAPÍTULO 6

## INVERSIONES REALES

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	155.079,19
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018
----------------------------------	--	---------------	------	---------------------	------

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REPOSICIÓN DEL CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL 8 VEGA DE SAN JOSÉ

LOCALIZACIÓN:      DISTRITO:

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2018	2019	2020	2021	2022	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
155.079,19						155.079,19

**Objeto y finalidad de la inversión:**

Reposición del césped del campo de fútbol 8 en la Vega de San José.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

Existen diversos centros deportivos municipales que requieren de una actuación consistente en la reposición del césped, dado que se encuentran en un avanzado estado de deterioro, lo que hace imposible su utilización, adaptándolo a las exigencias y necesidades en la práctica de esta disciplina deportiva.

**IMPORTE (€)**

155.079,19

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

155.079,19

**FINANCIACIÓN PROPIA**

**FINANCIACIÓN AJENA**

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	155.079,19							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	155.079,19							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

El Presidente

Aridany Romero Vega

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	371.990,10
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018
----------------------------------	--	---------------	------	---------------------	------

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS "SKATEPARK EL REFUGIO".

LOCALIZACIÓN: DISTRITO

**IMPORTE ANUALIDAD (€)**

2018	2019	2020	2021	2022	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
371.990,10						371.990,10

**Objeto y finalidad de la inversión:**

Reforma de las instalaciones deportivas "Skatepark El Refugio"

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

La instalación se encuentra muy deteriorada debido al intenso uso al que está sometida, al mismo tiempo que su diseño ha quedado obsoleto dado la antigüedad de este centro deportivo, por lo que se requiere la remodelación y reconversión del mismo, adaptándolo a las exigencias actuales de esta disciplina deportiva.

**IMPORTE (€)**

371.990,10

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

371.990,10

**FINANCIACIÓN PROPIA**

**FINANCIACIÓN AJENA**

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	371.990,10							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	371.990,10							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

El Presidente

Aridany Romero Vega

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	9.672,80
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	----------

DENOMINACIÓN: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018
----------------------------------	--	---------------	------	---------------------	------

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SYS, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS "SKATE PARK EL REFUGIO.

LOCALIZACIÓN	DISTRITO	
--------------	----------	--

**IMPORTE ANUALIDAD (€)**

2018	2019	2020	2021	2022	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
9.672,80						9.672,80

**Objeto y finalidad de la inversión:**

La dirección de obra, coordinación de SyS, recepción y liquidación de la obra de "Reforma de las instalaciones deportivas "Skate Park El Refugio".

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

Dirección de obra, coordinación de SYS, recepción y liquidación de la reforma a realizar de la pista de Skate "El Refugio" dado que se encuentra muy deteriorada debido al intenso uso al que está sometida, así como una reconversión de este espacio deportivo, actualmente obsoleto en cuanto a su diseño, adaptándolo a las exigencias actuales de esta disciplina deportiva.

**IMPORTE (€)**

9.672,80

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

9.672,80

**FINANCIACIÓN PROPIA**

**FINANCIACIÓN AJENA**

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	9.672,80							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	9.672,80							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

El Presidente

Aridany Romero Vega

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	172.063,14	
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO JINAMAR					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO					
<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>						
2018	2019	2020	2021	2022	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
172.063,14						172.063,14

**Objeto y finalidad de la inversión:**

Puesta en servicio de los vestuarios del Complejo Deportivo Jinamar.

**Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:**

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

Esta obra se inició con los créditos destinados a las inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2016, no terminando de ejecutarse a 31.12.2016, fecha límite para su finalización, tal y como exigía la normativa al respecto. En el ejercicio 2017, no habiéndose podido acometer la finalización de dichas obras al no disponer de créditos suficientes en el capítulo 6 – inversiones, y, siendo de carácter urgente su finalización, dado que la fecha límite para mantener los vestuarios prefabricados de alquiler que se encuentran actualmente funcionando es el 31.03.2018 (punto quinto del acuerdo de la Junta Rectora del IMD celebrada el 10.11.2017 relativo al informe de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 30.10.2017) se dotan créditos en el presente proyecto de presupuesto para la conclusión de la inversión iniciada en el ejercicio 2016.

**IMPORTE (€)**

172.063,14

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018**

172.063,14

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	172.063,14							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	172.063,14							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 1/4 de 29/06/2016)

**El Presidente**

**Aridany Romero Vega**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	95.094,20
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-----------

DENOMINACIÓN: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018
----------------------------------	---------------	------	---------------------	------

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REPOSICIÓN DEL CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JARDÍN DE INFANCIA

LOCALIZACIÓN: DISTRITO

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2018	2019	2020	2021	2022	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
95.094,20						95.094,20

Objeto y finalidad de la inversión:  
Reposición del césped del campo de fútbol Jardín de Infancia.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Existen diversos centros deportivos municipales que requieren de una actuación consistente en la reposición del césped, dado que se encuentran en un avanzado estado de deterioro, lo que hace imposible su utilización, adaptándolo a las exigencias y necesidades en la práctica de esta disciplina deportiva.	95.094,20
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>	<b>95.094,20</b>

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	95.094,20							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	<b>95.094,20</b>							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes  
*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)  
El Presidente  
*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	139.614,91
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REPOSICIÓN DEL CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL PORTO PÍ				
--	--	--	--	--	--

LOCALIZACIÓN	DISTRITO					
--------------	----------	--	--	--	--	--

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2018	2019	2020	2021	2022	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
139.614,91						139.614,91

**Objeto y finalidad de la inversión:**  
Reposición del césped del campo de fútbol Porto Pí.

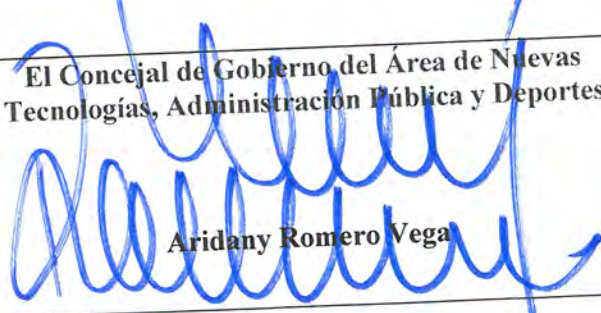
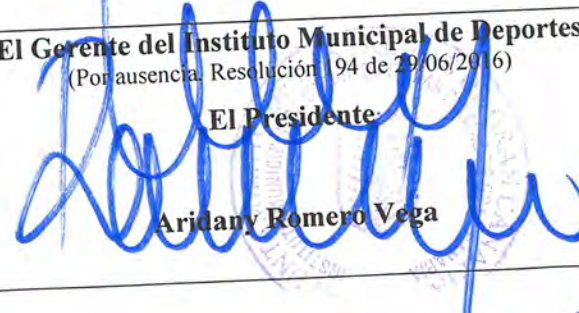
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		IMPORTE (€)
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>		

Existen diversos centros deportivos municipales que requieren de una actuación consistente en la reposición del césped, dado que se encuentran en un avanzado estado de deterioro, lo que hace imposible su utilización, adaptándolo a las exigencias y necesidades en la práctica de esta disciplina deportiva.

<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>	139.614,91
----------------------------------	------------

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	139.614,91							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	139.614,91							

**Observaciones:**

<p>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</p>  <p>Aridany Romero Vega</p>	<p>El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia Resolución 194 de 29/06/2016)</p> <p>El Presidente</p>  <p>Aridany Romero Vega</p>
---	--

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	624.00	IMPORTE	11.158,44
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	-----------

DENOMINACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2018
----------------------------------	--	---------------	------	---------------------	------

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO

LOCALIZACIÓN DISTRITO

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2018	2019	2020	2021	2022	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
11.158,44						11.158,44

Objeto y finalidad de la inversión:  
Adquisición de vehículo.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Se requiere renovar parte de las unidades móviles (vehículos) que dispone el IMD, destinada para el transporte de los encargados y técnicos del IMD que se deben desplazar a las distintas instalaciones deportivas municipales para el desarrollo de su trabajo	11.158,44

**TOTAL PROPUESTA PARA 2018 11.158,44**

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	11.158,44							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	<b>11.158,44</b>							

Observaciones:

<p>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</p> <p><i>Aridany Romero Vega</i></p>	<p>El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)</p> <p><b>El Presidente</b> <i>Aridany Romero Vega</i></p>
--	---





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# ANEXO INVERSIONES

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



## INVERSIONES REALES

El importe total de las inversiones previstas para el ejercicio 2018, asciende a la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (954.672,78.-€), desarrolladas en las fichas nº 5 LPGC que se anexan en este presupuesto, y que se sintetizan en el cuadro que se acompaña al presente informe.

Los conceptos a los que van destinados estas inversiones van dirigidas principalmente, a la reposición del césped de varias instalaciones deportivas y a la reforma de la instalación deportiva Skatepark El Refugio.

INVERSIONES REALES			
APLIC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANC. RECURSOS EXTERNOS
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	943.514,34	943.514,34
342/624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.158,44	11.158,44
	<b>TOTALES</b>	<b>954.672,78</b>	<b>954.672,78</b>

El resto, hasta completar los créditos totales, ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (11.158,44.-€) se destinarán a la adquisición de un vehículo para el desplazamientos a las diferentes instalaciones deportivas y servicios, del personal de instalaciones deportivas (inspectores) y del personal de oficinas del Instituto.

En Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2017

EL GERENTE DEL IMD  
(por ausencia Resolución nº 194/2016, de 29.06)  
EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega

**PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES 2018**  
LPGC 5 (Inversiones Reales)

Nº EXPTE.	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	VENCIMIENTO	IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES					TOTAL
					2018	2019	2020	2021	2022	
--/2018	DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SYS, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS "SKATE PARK EL REFUGIO".	342	619.00	2018	9.672,80 ✓					9.672,80
--/2018	PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO JINAMAR.	342	619.00	2018	172.063,14					172.063,14
--/2018	REPOSICIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL 8 EN LA VEGA DE SAN JOSÉ.	342	619.00	2018	155.079,19 ✓					155.079,19
--/2018	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS "SKATEPARK EL REFUGIO".	342	619.00	2018	371.990,10 ✓					371.990,10
--/2018	REPOSICIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL PORTO PI.	342	619.00	2018	139.614,91					139.614,91
--/2018	REPOSICIÓN DEL CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL JARDÍN DE INFANCIA	342	619.00	2018	95.094,20					95.094,20
--/2018	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	342	624.00	2018	11.158,44					11.158,44
	<b>Total importe</b>				<b>954.672,78</b>					<b>954.672,78</b>





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# CAPÍTULO 8

## ACTIVOS FINANCIEROS

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

**7B  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONOMICA	830.00	IMPORTE	1.250,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				1.250,00	1.250,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					1.250,00

**Observaciones:**  
Se dotan idénticos créditos en este ejercicio 2018 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**  
  
Aridany Romero Vega

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)  
**El Presidente**  
Aridany Romero Vega



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

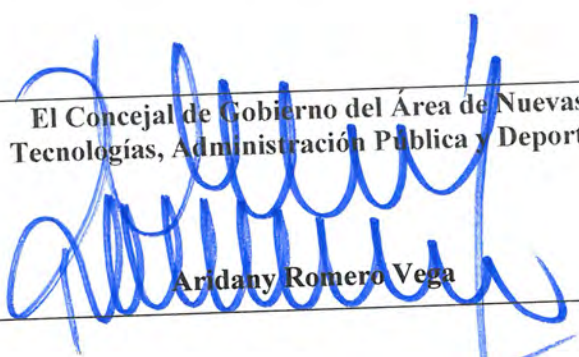
**7B  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	1.250,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				1.250,00	1.250,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					1.250,00

**Observaciones:**

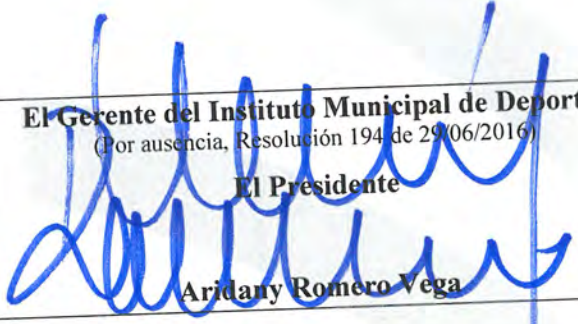
Se dotan idénticos créditos en este ejercicio 2018 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes



Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)  
El Presidente



Aridany Romero Vega



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

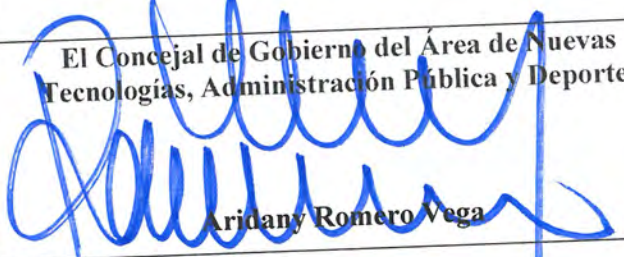
**7B  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	1.250,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				1.250,00	1.250,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					1.250,00

**Observaciones:**

Se dotan idénticos créditos en este ejercicio 2018 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

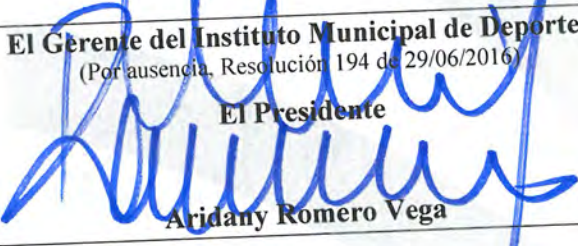
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes



Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

El Presidente



Aridany Romero Vega





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

**7B  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	1.250,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				1.250,00	1.250,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>					<b>1.250,00</b>

**Observaciones:**

Se dotan idénticos créditos en este ejercicio 2018 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

*[Handwritten signature]*  
Aridany Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

El Presidente  
*[Handwritten signature]*  
Aridany Romero Vega







Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# CAPÍTULO 9

## PASIVOS FINANCIEROS

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2018**

**CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

**7C  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	83.138,76
DENOMINACIÓN				INICIAL 2017	PREVISIÓN 2018
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				83.138,76	83.138,76
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					83.138,76

**Observaciones:**

Anualidad 2018 de la amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones acogidas al RD Ley 4/2012, de 24 de febrero.

**Responsable político:**

*[Handwritten signature]*  
Aridany Romero Vega

**El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Por ausencia, Resolución 194 de 29/06/2016)

**El Presidente**  
*[Handwritten signature]*  
Aridany Romero Vega





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es





Ref.: ARV/LDF

## INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

El presente se emite para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, exponiendo las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

### PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACION DE LOS INGRESOS.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2018 han sido:

- a) En el capítulo III de ingresos, que incluye la clasificación económica 313.00 denominada “Ingresos por Tasas de servicios deportivos”, se han estimado ingresos por el mismo importe que el ejercicio anterior por el alquiler de las instalaciones deportivas municipales, en base a los precios de la ordenanza actualmente en vigor, a la evolución de los derechos reconocidos y, en aplicación al criterio de prudencia presupuestaria. A fecha del presente informe se encuentra en fase inicial una nueva ordenanza de tasas para las instalaciones deportivas municipales adscritas al organismo y, que se estima su conclusión a lo largo del ejercicio 2018, no disponiendo aún de datos reales en cuanto a variaciones en las tasas a aprobar con respecto a la actualmente en vigor.
- b) En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 400.00 – Transferencias Corrientes. Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

No se ha considerado conveniente presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas, por emplear el criterio de prudencia valorativa. Si se producen, se incorporarán por medio de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

- c) En el Capítulo V, se ha presupuestado la anualidad 2018 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente:



161

- Complejo Deportivo Tamaraceite: 105.000,00.-€ anual. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2013.
- Complejo Deportivo Las Rehojas y Piscina Municipal León y Castillo: 184.153,12.-€ anual. Firma del contrato y acta de inicio, ejercicio 2014.
- Complejo Deportivo Go Fit: 80.000,00.-€ anual. Firma del contrato y acta de inicio 2015. Adscrito al Instituto en julio 2015.

En la actualidad el canon procedente del Complejo Deportivo Las Rehojas y Piscina Municipal León y Castillo, impagado por la empresa concesionaria y reclamado por vía ejecutiva, se está ingresando en la tesorería del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Se prevé reclamar estos ingresos para que sean transferidos al Instituto Municipal de Deportes. De esta forma, quedarán reflejados los mismos en la recaudación líquida de este organismo autónomo.

Por otro lado, en lo que se refiere a la aplicación presupuestaria dentro del Capítulo V, que recoge los intereses que remunerar los depósitos en cuentas corrientes, no se ha presupuestado crédito alguno para el ejercicio 2018, al no haberse reconocido derecho alguno por este concepto en el presente ejercicio 2017, previéndose que se continuará en la misma línea.

- c) En lo que al Capítulo VII se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 700.00 – Transferencias de Capital.
- d) Los ingresos por Capítulo VIII, se han estimado sobre la base de los reintegros de anticipos concedidos al personal en el ejercicio 2016, para unos plazos habituales de amortización de 24 meses.

El resumen de los ingresos presupuestados es el siguiente:

INGRESOS				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PPTO. 2018
3	313	313.00	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00
4	400	400.00	Transferencias Corrientes	5.572.922,49
5	550	550.02	Concesiones Administrativas	369.153,12
7	700	700.00	Transferencias de Capital	954.672,78
8	831	831.00	Activos Financieros	15.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>7.001.748,39</b>



## SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS DE GASTO

En términos generales, en el presente proyecto de presupuesto, se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios. El detalle por capítulos es el siguiente:

- a) Gastos de Personal. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal, que en este ejercicio vienen incrementados por la nueva Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT), cuya fecha de entrada en vigor está prevista en el año 2018, y que contiene un total de 94 puestos de trabajo. Ello supone, respecto a la RPT anterior, anulada judicialmente, el incremento neto de 41 puestos de trabajo. Igualmente, se producen en esta nueva RPT, en varias plazas ocupadas, variaciones en los niveles de complemento de destino y específico en relación a la última RPT en vigor.

Por último, en este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018 se estará a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en materia de personal. En principio se presupuesta un aumento del 1% sobre la masa salarial bruta, a la espera que este aumento sea aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, u otra norma estatal.

- b) Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, que se pretenden destinar prioritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas y a la promoción del deporte en el municipio.
- c) Se ha presupuestado en el Capítulo III (Gastos Financieros), además de una previsión de los intereses de demora a abonar ante el posible retraso en el pago de obligaciones en el plazo establecido, los intereses de la anualidad 2018 del préstamo a largo plazo concedido por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y las comisiones por el uso del TPV virtual y por gestión de cobros de la cuenta de recaudación de las Tasas por el alquiler de las instalaciones deportivas adscritas al Instituto.
- d) Cuando se obtenga algún ingreso no afectado que lo permita, la prioridad será dar cobertura a una mayor financiación al Capítulo IV (Transferencias Corrientes).





- e) En relación al Capítulo VI, aún no existiendo a fecha de este informe compromiso de gasto firme, se han dotado los créditos necesarios para, por un lado, acometer diversas obras de mejora en las instalaciones deportivas, así como inversiones urgentes e inaplazables, dado el carácter de peligrosidad para la práctica deportiva, que ha de acometer el Instituto a lo largo del ejercicio 2018 en otras instalaciones deportivas municipales.
- f) Activos financieros. Se han incluido créditos en el Capítulo VIII en la misma línea de ejercicios anteriores, al objeto de conceder a los trabajadores del Instituto anticipos de la nómina.
- g) Pasivos financieros. Contempla este Capítulo IX, la anualidad 2018 de la amortización de capital del préstamo a largo plazo concedido por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

### TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y, posteriormente el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el cual se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP), se habilitaba el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a dichos proveedores con, entre otras funciones, la concertación con las entidades locales y las comunidades autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

A tal fin, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesiones plenarios de fechas 14 de mayo y 20 de julio de 2012, aprobó la concertación de sendas operaciones de crédito a largo plazo destinadas a la cancelación de deudas con proveedores, estando incluido en dichas operaciones de crédito las deudas con proveedores de los entes dependientes.

Ascendiendo la deuda del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria a 793.841,11.-€ y siendo cancelada con dichas operaciones de crédito concertadas por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 30 de noviembre de 2012, en sesión plenaria celebrada, se aprueba la concesión al organismo de un préstamo a largo plazo para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este Instituto acogidas al citado Real Decreto-le 4/2012.



Ref.: ARV/LDF

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2014 se aprobaron las nuevas condiciones de los préstamos a largo plazo concedidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes para la financiación de las obligaciones descritas.

A tal fin se ha recogido en el presupuesto 2018, concretamente en los Capítulos III y IX, la anualidad de los intereses financieros y amortización de capital de dicho préstamo, según el cuadro de amortización facilitado por la corporación con las condiciones del mismo.

#### CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presente, anteproyecto de presupuesto 2018 del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos, a la cantidad de **7.001.748,39.-€**.

Corresponden a ingresos corrientes la cantidad de **6.032.075,61.-€**

Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **5.958.936,85.-€**

Corresponden a ingresos de capital la cantidad de **969.672,78.-€**

Corresponden a inversiones reales la cantidad de **954.672,78.-€**

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 2017

LA TÉCNICO ESPECIALISTA DE GESTIÓN



Fdo.: Lidia Domínguez Falcón

VºBº

EL GERENTE DEL IMD  
(por ausencia Resolución nº 194/2016, de 29.06)  
EL PRESIDENTE DEL IMD



Aridany Romero Vega







Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

## **PRESUPUESTO**

## **EJERCICIO 2018**

## **TOMO III**



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## DOCUMENTACIÓN ANEXA

**AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL  
EJERCICIO CORRIENTE  
Y  
ESTADO DE EJECUCIÓN A  
30.09.2017**



Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej.	Porc. Derechos/Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	100	78.693,05	78.693,05	39.067,85	39.067,85	100	87,44	87,44	43,41	43,41	39.625,20	-101,43
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100	6.951,42	6.951,42	97,30	0,00	0	100,00	100,00	100,00	100,00	6.854,12	-7.044,32
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.491.000,00	4.491.000,00	4.826.833,78	4.826.833,78	100	4.047.596,49	4.047.596,49	2.129.489,90	2.129.489,90	100	90,13	90,13	44,12	44,12	1.918.106,59	-90,07
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
52000		0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12	289.153,12	289.153,12	289.153,12	100	105.000,00	105.000,00	185.000,00	185.000,00	100	36,31	36,31	63,98	63,98	80.000,00	43,24
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00	200.000,00	100.000,00	100.000,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76100		60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100	5.242,20	5.242,20	2.503,02	2.503,02	100	34,95	34,95	16,69	16,69	2.739,18	-109,44
87000	PARA GASTOS GENERALES.	2.001.343,63	2.001.343,63	474.923,28	474.923,28	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Prog.	Económ.	Descripción	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic. Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
340	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11	54.955,11	55.018,32	55.018,32	100,00	56.652,30	56.652,30	35.431,31	35.431,31	100	103,09	103,09	64,40	64,40	21.220,99	-59,89
340	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	46.458,96	46.458,96	56.071,54	56.071,54	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52	16.386,52	16.386,52	16.386,52	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26	12.532,26	12.532,26	12.532,26	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	32.105,48	32.105,48	30.584,12	30.584,12	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12006	TRIENIOS.	12.863,35	12.863,35	12.813,38	12.813,38	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICOS C. ADMITVO.	0,00	0,00	24.066,73	24.066,73	100,00	24.066,73	24.066,73	24.066,63	24.066,63	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,10	0,00
340	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	6.095,75	6.095,75	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	40.097,54	40.097,54	47.590,32	47.590,32	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	82.626,36	82.626,36	96.262,08	96.262,08	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	12.014,44	12.014,44	13.811,88	13.811,88	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	2.649,61	2.649,61	5.475,00	5.475,00	100,00	2.509,43	2.509,43	2.452,14	2.452,14	100	94,71	94,71	44,79	44,79	57,29	-2,34
340	12900	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	0,00	0,00	3.032,97	3.032,97	100,00	0,00	0,00	1.584,28	1.584,28	100	100,00	100,00	52,24	52,24	1.584,28	100,00
340	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	26.171,55	26.171,55	28.130,34	28.130,34	100,00	25.725,96	25.725,96	21.026,22	21.026,22	100	98,30	98,30	74,75	74,75	4.699,74	-22,35
340	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00	13.234,51	13.234,51	100,00	3.097,70	3.097,70	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	3.097,70	0,00
340	13002	OTRAS REMUNERACIONES	27.898,32	27.898,32	27.898,32	27.898,32	100,00	25.974,72	25.974,72	23.810,16	23.810,16	100	93,10	93,10	85,35	85,35	2.164,56	-9,09
340	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	2.236,75	2.236,75	0,00	0,00	100,00	8.567,69	8.567,69	0,00	0,00	100	383,04	383,04	100,00	100,00	8.567,69	0,00
340	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	395.687,62	395.687,62	290.731,77	290.731,77	100,00	13.012,32	13.012,32	11.927,96	11.927,96	100	3,29	3,29	4,10	4,10	1.084,36	-9,09
340	13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	10.821,70	10.821,70	0,00	0,00	100,00	13.050,21	13.050,21	0,00	0,00	100	120,59	120,59	100,00	100,00	13.050,21	0,00
340	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	0,00	0,00	0,00	455.550,63	100,00	517.439,75	517.439,75	455.550,63	455.550,63	100	100,00	100,00	100,00	100,00	61.889,12	-13,59
340	13500	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	7.994,38	7.994,38	8.208,60	8.208,60	100,00	7.621,12	7.621,12	7.001,32	7.001,32	100	95,33	95,33	85,29	85,29	619,80	-8,85
340	13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	30.247,42	30.247,42	30.171,84	30.171,84	100,00	29.786,93	29.786,93	26.883,06	26.883,06	100	98,48	98,48	89,10	89,10	2.903,87	-10,80
340	13900	PERSONAL LABORAL. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	0,00	0,00	5.852,58	5.852,58	100,00	0,00	0,00	4.049,01	4.049,01	100	100,00	100,00	69,18	69,18	4.049,01	100,00
340	16000	SEGURIDAD SOCIAL	231.701,01	231.701,01	218.666,61	218.666,61	100,00	164.308,60	164.308,60	147.560,68	147.560,68	100	70,91	70,91	67,48	67,48	16.747,92	-11,35
340	16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012	4.122,79	4.122,79	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	0,00	0,00	7.436,62	7.436,62	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	16003	CUOTAS SOCIALES. 1% ADECUACIÓN 2017	0,00	0,00	2.745,63	2.745,63	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	9.355,01	9.355,01	10.883,06	10.883,06	100,00	6.105,58	6.105,58	49,91	49,91	100	65,27	65,27	0,46	0,46	6.055,67	-12.133,18
340	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19	360,19	360,19	360,19	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	2.900,00	2.900,00	4.400,00	4.400,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	100,00	1.909,93	1.909,93	163,57	163,57	100	100,00	100,00	16,36	16,36	1.746,36	-1.067,65
340	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	100,00	1.492,33	1.492,33	922,74	922,74	100	114,79	114,79	70,98	70,98	569,59	-61,73
340	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.458,33	3.458,33	4.500,00	4.500,00	100,00	2.286,20	2.286,20	3.397,04	3.397,04	100	66,11	66,11	75,49	75,49	1.110,84	32,70
340	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60	1.904,60	1.975,89	1.975,89	100,00	2.470,34	2.470,34	769,62	769,62	100	129,70	129,70	38,95	38,95	1.700,72	-220,98
340	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	0,00	0,00	0,00	10.196,54	100,00	0,00	0,00	10.196,54	10.196,54	100	100,00	100,00	100,00	100,00	10.196,54	100,00
340	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00	600,00	600,00	385,82	100,00	3.894,71	3.894,71	2.314,93	2.314,93	100	649,12	649,12	385,82	100,00	1.579,78	-68,24
340	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.899,64	9.899,64	13.065,77	13.065,77	100,00	8.407,46	8.407,46	771,75	771,75	100	84,93	84,93	5,91	5,91	7.635,71	-989,40
340	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P..ACTIV. DE FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	7.436,50	7.436,50	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	7.436,50	0,00
340	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00	200,00	200,00	200,00	100,00	26,89	26,89	0,00	0,00	100	13,45	13,45	0,00	0,00	26,89	0,00
340	31000	INTERESES.	8.606,60	8.606,60	7.492,79	7.492,79	100,00	2.185,21	2.185,21	6.918,41	6.918,41	100	25,39	25,39	92,33	92,33	4.733,20	68,41
340	35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	31,40	31,40	0,00	0,00	100	3,14	3,14	0,00	0,00	31,40	0,00
340	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	100,00	171,00	171,00	0,00	0,00	100	13,15	13,15	0,00	0,00	171,00	0,00
340	61000	INVERSIONES EN TERRENOS	70.204,55	70.204,55	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	62500	MOBILIARIO	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	100,00	5.565,07	5.565,07	0,00	0,00	100	278,25	278,25	100,00	100,00	5.565,07	0,00
340	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,00	6.000,00	13.611,04	14.561,04	106,98	1.871,52	1.871,52	14.561,04	14.561,04	100	31,19	31,19	106,98	100,00	12.689,52	87,15
340	83000	PRESTAMOS CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	100,00	2.310,48	2.310,48	0,00	0,00	100	184,84	184,84	0,00	0,00	2.310,48	0,00
340	83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	100,00	2.310,48	2.310,48	0,00	0,00	100	184,84	184,84	0,00	0,00	2.310,48	0,00
340	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	100,00	20.784,69	20.784,69	83.138,76	83.138,76	100	25,00	25,00	100,00	100,00	62.354,07	75,00
341	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	12.000,00	12.000,00	779,35	1.528,35	196,11	5.838,01	5.838,01	1.528,35	1.528,35	100	48,65	48,65	196,11	100,00	4.309,66	-281,98
341	22104	VESTUARIO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00	15.770,00	15.770,00	15.770,00	100,00	7.846,66	7.846,66	3.196,69	3.196,69	100	49,76	49,76	20,27	20,27	4.649,97	-145,46
341	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	15.000,00	15.000,00	39.500,00	39.500,00	100,00	6.654,83	6.654,83	10.407,13	10.407,13	100	44,37	44,37	26,35	26,35	3.752,30	36,06
341	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	0,00	0,00	0,00	4.412,54	100,00	1.203,75	1.203,7									

341	48906	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100,00	24.619,08	24.619,08	25.000,00	25.000,00	100	98,48	98,48	100,00	100,00	380,92	1,52
341	48907	CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	10.000,00	10.000,00	25.000,00	25.000,00	100,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	25.000,00	100,00
341	48908	CD CAPITALINOS DE BEISBOL Y SOFBOL	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48909	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLES	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	100,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	30.000,00	100,00
341	48910	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48911	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	3.000,00	100,00
341	48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48916	24 HORAS RUN	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	5.000,00	100,00
341	48917	BESTIAL RACE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48918	CORRIENDO POR VEGUETA	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	5.000,00	100,00
341	48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48920	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48921	LPA CITY TRAIL	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	100,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	10.000,00	100,00
341	48922	LPA NIGHT RUN	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48923	METRÓPOLIS TRAIL	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	3.000,00	100,00
341	48927	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48928	T-CLASSICS NATACIÓN	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48930	CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48931	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	3.000,00	100,00
341	48932	CLUB NATACIÓN CIUDAD ALTA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48933	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48934	FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48935	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48936	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48937	FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	1.000,00	100,00
341	48938	CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48939	ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	62500	MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1.603,93	1.603,93	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	1.603,93	0,00
342	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,92	9.035,92	9.035,86	9.035,86	100,00	6.274,35	6.274,35	0,00	0,00	100	69,44	69,44	0,00	0,00	6.274,35	0,00
342	12006	TRIENIOS.	1.650,70	1.650,70	0,00	0,00	100,00	913,62	913,62	0,00	0,00	100	55,35	55,35	100,00	100,00	913,62	0,00
342	12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICO C.ADMITVO.	0,00	0,00	62.841,48	63.761,38	101,46	62.381,68	62.381,68	63.761,38	63.761,38	100	100,00	100,00	101,46	100,00	1.379,70	2,16
342	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	1.686,51	1.686,51	0,00	0,00	100,00	1.547,01	1.547,01	0,00	0,00	100	91,73	91,73	100,00	100,00	1.547,01	0,00
342	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.284,76	3.284,76	0,00	0,00	100,00	2.163,35	2.163,35	0,00	0,00	100	65,86	65,86	100,00	100,00	2.163,35	0,00
342	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	4.398,11	4.398,11	0,00	0,00	100,00	2.896,37	2.896,37	0,00	0,00	100	65,85	65,85	100,00	100,00	2.896,37	0,00
342	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.020,00	1.020,00	0,00	0,00	100,00	671,77	671,77	0,00	0,00	100	65,86	65,86	100,00	100,00	671,77	0,00
342	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	15.817,58	15.817,58	6.925,56	6.925,56	100,00	10.698,37	10.698,37	5.651,40	5.651,40	100	67,64	67,64	81,60	81,60	5.046,97	-89,30
342	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	74.605,49	74.605,49	118.339,58	118.339,58	100,00	128.387,05	128.387,05	96.503,96	96.503,96	100	172,09	172,09	81,55	81,55	31.883,09	-33,04
342	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	29.000,00	29.000,00	0,00	0,00	100,00	16.805,83	16.805,83	0,00	0,00	100	57,95	57,95	100,00	100,00	16.805,83	0,00
342	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	67.525,56	67.525,56	107.152,80	107.152,80	100,00	111.282,48	111.282,48	91.998,86	91.998,86	100	164,80	164,80	85,86	85,86	19.283,62	-20,96
342	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	5.013,14	5.013,14	0,00	0,00	100,00	11.940,21	11.940,21	0,00	0,00	100	238,18	238,18	100,00	100,00	11.940,21	0,00
342	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	821.306,23	821.306,23	677.586,99	677.586,99	100,00	132.281,92	132.281,92	119.769,04	119.769,04	100	16,11	16,11	17,68	17,68	12.512,88	-10,45
342	13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	35.358,62	35.358,62	0,00	0,00	100,00	27.246,25	27.246,25	0,00	0,00	100	77,06	77,06	100,00	100,00	27.246,25	0,00
342	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	0,00	0,00	0,00	412.540,28	100,00	502.607,88	502.607,88	412.540,28	412.540,28	100	100,00	100,00	100,00	100,00	90.067,60	-21,83
342	13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	122.511,48	122.511,48	102.457,56	102.457,56	100,00	96.855,24	96.855,24	86.849,75	86.849,75	100	79,06	79,06	84,77	84,77	10.005,49	-11,52
342	13900	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	0,00	0,00	11.455,34	11.455,34	100,00	0,00	0,00	6.798,02	6.798,02	100	100,00	100,00	59,34	59,34	6.798,02	100,00
342	15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	600,00	600,00	0,00	0,00	100,00	453,64	453,64	0,00	0,00	100	75,61	75,61	100,00	100,00	453,64	0,00
342	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	400.425,81	400.425,81	325.953,89	325.953,89	100,00	286.994,11	286.994,11	208.675,82	208.675,82	100	71,67	71,67	64,02	64,02	78.318,29	-37,53
342	16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012	12.856,94	12.856,94	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	0,00	0,00	21.051,90	21.051,90	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	16003	CUOTAS SOCIALES. 1% ADECUACIÓN 2017	0,00	0,00	3.837,54	3.837,54	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19	360,19	360,19	360,19	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	16205	SEGUROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	4.										

342	22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	601.292,26	601.292,26	812.473,84	812.473,84	100,00	598.319,65	598.319,65	453.104,01	453.104,01	100	99,51	99,51	55,77	55,77	145.215,64	-32,05
342	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	79.840,81	79.840,81	47.181,62	47.181,62	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	478,42	478,42	0,00	0,00	100	15,95	15,95	0,00	0,00	478,42	0,00
342	61000	INVERSIONES EN TERRENOS	629.248,57	629.248,57	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	484.502,16	484.502,16	486.113,47	486.113,47	100,00	54.548,70	54.548,70	133.969,19	133.969,19	100	11,26	11,26	27,56	27,56	79.420,49	59,28
342	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	0,00	0,00	391,62	391,62	100,00	11.503,17	11.503,17	391,62	391,62	100	100,00	100,00	100,00	100,00	11.111,55	-2.837,33
342	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	100,00	22.259,56	22.259,56	0,00	0,00	100	130,94	130,94	100,00	100,00	22.259,56	0,00
342	62500	MOBILIARIO	144.896,93	144.896,93	90.616,46	90.616,46	100,00	54.792,78	54.792,78	12.911,00	12.911,00	100	37,82	37,82	14,25	14,25	41.881,78	-324,39
342	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	0,00	0,00	635,46	635,46	100,00	0,00	0,00	635,46	635,46	100	100,00	100,00	100,00	100,00	635,46	100,00
342	83000	PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	83100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
933	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	478.234,21	478.234,21	0,00	0,00	100,00	397.869,58	397.869,58	0,00	0,00	100	83,20	83,20	100,00	100,00	397.869,58	0,00
933	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	501.050,14	501.050,14	6.891,53	6.891,53	100,00	354.534,02	354.534,02	0,00	0,00	100	70,76	70,76	0,00	0,00	354.534,02	0,00

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	39.165,15	39.165,15		39.165,15		-50.834,85
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.826.833,78		4.826.833,78	844.132,93	844.132,93		844.132,93		-3.982.700,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	289.153,12		289.153,12	132.500,00	132.500,00		132.500,00		-156.653,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.000,00		100.000,00						-100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	419.933,28	434.933,28	2.503,02	2.503,02		2.503,02		-432.430,26
	Suma Total Ingresos.	5.320.986,90	419.933,28	5.740.920,18	1.018.301,10	1.018.301,10		1.018.301,10		-4.722.619,08

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.832.553,83	-237.589,95	2.594.963,88	1.554.207,25	1.551.574,77		1.551.574,77	2.632,48	1.040.756,63
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.305.365,60	127.253,65	1.432.619,25	515.832,68	508.170,39		508.170,39	7.662,29	916.786,57
3	GASTOS FINANCIEROS.	9.792,79		9.792,79	6.918,41	6.918,41		6.918,41		2.874,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	985.135,92	35.000,00	1.020.135,92	370.904,58	370.904,58		370.904,58		649.231,34
6	INVERSIONES REALES.	100.000,00	495.259,58	595.259,58	44.924,19	44.924,19		44.924,19		550.335,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
	Suma Total Gastos.	5.320.986,90	419.923,28	5.740.910,18	2.575.925,87	2.565.631,10		2.565.631,10	10.294,77	3.164.984,31

Diferencia...		10,00	10,00	-1.557.624,77	-1.547.330,00		-1.547.330,00	-10.294,77	-1.557.634,77
---------------	--	-------	-------	---------------	---------------	--	---------------	------------	---------------



htf



# BENEFICIOS FISCALES

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



ARV/LDF

## ASUNTO: INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS.

El Instituto Municipal de Deportes, en calidad de organismo autónomo local, con personalidad jurídica propia y dotado de patrimonio independiente afecto a sus fines específicos, y sin perjuicio de las facultades de tutela del Ayuntamiento, le corresponden, la organización y administración de los servicios que se le encomienden.

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Municipal de Deportes cuenta entre otros con los siguientes recursos económicos:

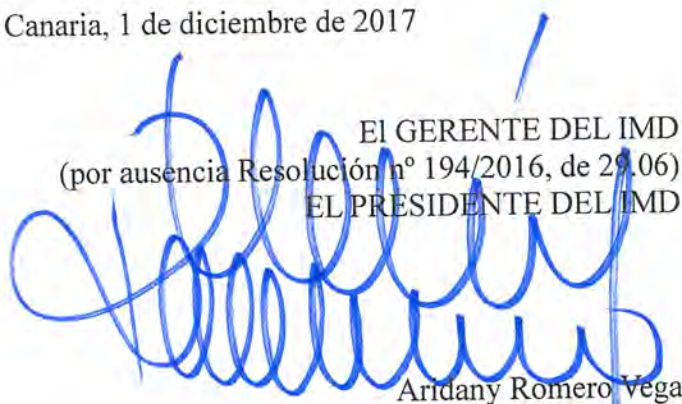
1. Las aportaciones del Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.
2. Las subvenciones que aporten entidades y organismos de carácter oficial o particular.
3. Los ingresos que se pueden obtener por la utilización de los servicios que preste.
4. Los rendimientos obtenidos a través de los productos de su patrimonio.
5. Los que se puedan atribuir de conformidad con la normativa vigente.

Entre las competencias que tiene este organismo y que pueden tener incidencia en la previsión de ingresos en los presupuestos del ejercicio 2018, se está elaborando una ordenanza fiscal reguladora de tasas por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y la prestación de servicios deportivos y de actividad física.

Se contempla incluir en dicha ordenanza una exención consistente en, el carácter gratuito para las entidades de deporte base hasta las categorías de juveniles. Por otro lado, si así se recogiera en la memoria económica sobre el valor de mercado, incrementar los importes actuales por alquiler de instalaciones deportivas a los aficionados.

En Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2017

EL GERENTE DEL IMD  
(por ausencia Resolución nº 194/2016, de 29.06)  
EL PRESIDENTE DEL IMD



Aridany Romero Vega





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

# CUADRO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO

C/ León y Castillo, 322- 3ª Planta  
Edificio Casa del Marino  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.:928 446 229  
Fax: 928 446 615  
i.m.deportes@laspalmasgc.es



CONDICIONES	
Normativa	
Capital inicial	769.033,58
Amortización realizada hasta el 31/12/2014	24.807,53
Capital a amortizar	769.033,58
Diferencial	1,210%
E/trimestral:	0,083%
Carencia	0
Plazos anuales	4
Cuotas de amortización	37
de igual cuantía	

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

n	periodo		i	pdte. mes anterior	interes	amortización	cuota	pendiente	amortizado	año	Intereses	Amortización
	inicio	fin										
1	28/11/2014	31/12/2014	1,292%	769.033,58	910,79	20.784,69	21.595,48	748.248,89	20.784,69	2014	910,79	20.784,69
2	31/12/2014	31/03/2015	1,289%	748.248,69	2.411,23	20.784,69	23.195,92	727.464,20	41.569,38			
3	31/03/2015	30/06/2015	1,228%	727.464,20	2.256,13	20.784,69	23.042,82	706.679,51	62.354,07			
4	30/06/2015	30/09/2015	1,210%	706.679,51	2.185,21	20.784,69	22.969,90	685.894,81	83.138,77			
5	30/09/2015	31/12/2015	1,169%	685.894,81	2.049,07	20.784,69	22.833,76	665.110,12	103.923,45	2015	8.903,64	83.138,7654
6	31/12/2015	31/03/2016	1,078%	665.110,12	1.812,39	20.784,69	22.597,08	644.325,43	124.708,15			
7	31/03/2016	30/06/2016	0,968%	644.325,43	1.576,59	20.784,69	22.361,28	623.540,75	145.492,84			
8	30/06/2016	30/09/2016	0,929%	623.540,75	1.480,36	20.784,69	22.265,05	602.756,06	166.277,53			
9	30/09/2016	31/12/2016	0,929%	602.756,06	1.431,01	20.784,69	22.215,70	581.971,37	187.062,22	2016	6.300,35	83.138,77
10	31/12/2016	31/03/2017	1,293%	581.971,37	1.881,22	20.784,69	22.665,91	561.186,68	207.846,91			
11	31/03/2017	30/06/2017	1,293%	561.186,68	1.834,19	20.784,69	22.618,86	540.401,99	228.631,60			
12	30/06/2017	30/09/2017	1,293%	540.401,99	1.785,67	20.784,69	22.570,36	519.617,29	245.416,30			
13	30/09/2017	31/12/2017	1,293%	519.617,29	1.716,99	20.784,69	22.501,68	498.832,60	270.200,99	2017	7.218,07	83.138,77
14	31/12/2017	31/03/2018	1,293%	498.832,60	1.612,48	20.784,69	22.397,17	478.047,91	290.985,68			
15	31/03/2018	30/06/2018	1,293%	478.047,91	1.562,46	20.784,69	22.347,15	457.263,22	311.770,37			
16	30/06/2018	30/09/2018	1,293%	457.263,22	1.510,95	20.784,69	22.295,64	436.478,53	332.555,06	2018	6.128,16	83.138,77
17	30/09/2018	31/12/2018	1,293%	436.478,53	1.442,27	20.784,69	22.228,96	415.693,84	353.339,75			
18	31/12/2018	31/03/2019	1,293%	415.693,84	1.343,73	20.784,69	22.128,42	394.909,15	374.124,46			
19	31/03/2019	30/06/2019	1,293%	394.909,15	1.290,73	20.784,69	22.075,42	374.124,46	394.909,14			
20	30/06/2019	30/09/2019	1,293%	374.124,46	1.236,23	20.784,69	22.020,92	353.339,77	415.693,83	2019	5.038,24	83.138,77
21	30/09/2019	31/12/2019	1,293%	353.339,77	1.167,55	20.784,69	21.952,24	332.555,08	436.478,52			
22	31/12/2019	31/03/2020	1,293%	332.555,08	1.086,93	20.784,69	21.871,62	311.770,39	457.263,21			
23	31/03/2020	30/06/2020	1,293%	311.770,39	1.019,00	20.784,69	21.803,69	290.985,70	478.047,90			
24	30/06/2020	30/09/2020	1,293%	290.985,70	951,51	20.784,69	21.746,21	270.201,01	498.832,59	2020	3.960,27	83.138,77
25	30/09/2020	31/12/2020	1,293%	270.201,01	892,83	20.784,69	21.677,53	249.416,32	519.617,26			
26	31/12/2020	31/03/2021	1,293%	249.416,32	806,24	20.784,69	21.599,93	228.631,62	540.401,98			
27	31/03/2021	30/06/2021	1,293%	228.631,62	747,26	20.784,69	21.531,95	207.846,93	561.186,57			
28	30/06/2021	30/09/2021	1,293%	207.846,93	685,80	20.784,69	21.471,49	187.062,24	581.971,36	2021	2.856,41	83.138,77
29	30/09/2021	31/12/2021	1,293%	187.062,24	618,12	20.784,69	21.402,81	166.277,55	602.756,05			
30	31/12/2021	31/03/2022	1,293%	166.277,55	537,49	20.784,69	21.322,19	145.492,86	623.540,74			
31	31/03/2022	30/06/2022	1,293%	145.492,85	475,53	20.784,69	21.260,22	124.708,18	644.325,43			
32	30/06/2022	30/09/2022	1,293%	124.708,18	412,08	20.784,69	21.196,77	103.923,49	665.110,12	2022	1.768,50	83.138,77
33	30/09/2022	31/12/2022	1,293%	103.923,49	343,40	20.784,69	21.128,09	83.138,80	685.894,81			
34	31/12/2022	31/03/2023	1,293%	83.138,80	268,75	20.784,69	21.053,44	62.354,10	706.679,51			
35	31/03/2023	30/06/2023	1,293%	62.354,10	203,80	20.784,69	20.988,49	41.569,41	727.464,20			
36	30/06/2023	30/09/2023	1,293%	41.569,41	137,36	20.784,69	20.922,05	20.784,72	748.248,89	2023	678,58	83.138,79
37	30/09/2023	31/12/2023	1,293%	20.784,72	68,69	20.784,72	20.853,40	0,00	769.033,58		43.765,02	769.033,61



# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## EJERCICIO 2016





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda

Ref.: DGP/NAR/AMS

Expte.: LIQIMD2016

Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

**Resolución Del TITULAR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

**ANTECEDENTES**

Expediente de Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes (en adelante IMD) correspondiente al ejercicio 2016, que contiene los siguientes documentos:

- Estados y cuentas de la liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2016.
- Informe del Gerente del IMD de fecha 3 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de 27 de marzo de 2017.
- Certificado del acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes adoptado en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2017.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- I. Artículos 191 a 193 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLHL.
- II. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- III. El artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de la liquidación del presupuesto.
- IV. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.
- V. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- VI. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- VII. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- VIII. Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2016 (B.O.P. de Las Palmas 1/2016, de 1 de enero).
- IX. El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, (en adelante, LRBRL), en relación con el artículo 192.2 de la TRLHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

H006754ad1140c0c84207e13d0050a21c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=H006754ad1140c0c84207e13d0050a21c>



Documento firmado por:

MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
DAVID CARLOS GÓMEZ PIÑETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
FELIPE MBA EBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

12/05/2017 11:53



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda

Ref.: DGP/NAR/AMS

Expte.: LIQIMD2016

Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

X. El apartado 6 de la Disposición Adicional decimosexta del TRLHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reativo a dar cuenta al Pleno de la Corporación Local junto con la liquidación del presupuesto del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la vista del informe y del expediente tramitado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, previo informe de la Intervención General y en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio, 26299/2015, de 19 de agosto y 1590/2017, de 20 de enero.

### RESUELVO

**PRIMERO:** La aprobación de la liquidación del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2016, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

#### A) Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos

CAP./DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	90.000,00	90.000,00	85.644,47	85.644,47	00,00
4 Transferencias corrientes	4.491.000,00	4.491.000,00	4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77
5 Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	105.000,00	105.000,00	00,00
7 Transferencias de capital	200.000,00	260.000,00	00,00	00,00	00,00
9 Activos Financieros	15.000,00	2.016.343,63	5.242,20	5.242,20	00,00
<b>Suma Total Ingresos</b>	<b>5.085.153,12</b>	<b>7.146.496,75</b>	<b>4.243.483,16</b>	<b>1.606.791,39</b>	<b>2.636.691,77</b>

#### B) Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos

CAP./DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1 Gastos de personal	2.821.222,90	2.671.839,16	2.300.320,17	2.260.364,95	39.955,22
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.103.748,94	1.189.339,75	953.608,79	721.056,79	232.552,00
3 Gastos financieros	10.906,60	10.906,60	2.387,61	2.387,61	00,00
4 Transferencias corrientes	853.135,92	853.135,92	602.295,23	403.766,36	198.528,87
6 Inversiones reales	208.000,00	2.333.136,56	904.548,33	61.732,64	842.815,69
7 Transferencias de Capital	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
8 Activos financieros	5.000,00	5.000,00	4.620,96	4.620,96	00,00
9 Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	20.784,69	20.784,69	00,00
<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>5.085.153,12</b>	<b>7.146.496,75</b>	<b>4.788.565,29</b>	<b>3.474.714,00</b>	<b>1.313.851,78</b>



Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

FELIPE MBÁ EBEBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

12/05/2017 10:53

12/05/2017 11:01

12/05/2017 11:53



H006754ad1140c0c84207e13d0050a21Q



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda

Ref.: DGP/NAR/AMS

Expte.: LIQIMD2016

Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

**SEGUNDO:** El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.238.240,96	3.858.611,80		379.629,16
b. Otras Operaciones no financieras	00,00	904.548,33		-904.548,33
<b>1. Total Operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>4.238.240,96</b>	<b>4.763.160,13</b>		<b>-524.919,17</b>
c. Activos financieros	5.242,20	4.620,96		621,24
d. Pasivos financieros	0,00	20.784,69		-20.784,69
<b>2. Total Operaciones financieras (c+d)</b>	<b>5.242,20</b>	<b>25.405,65</b>		<b>-20.163,45</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.243.483,16</b>	<b>4.788.565,78</b>		<b>-545.082,62</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			752.403,60	
4. Desviación de financiación negativas del ejercicio			00,00	
5. Desviación de financiación positivas del ejercicio			00,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>752.403,60</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>207.320,98</b>

H006754ad1140c0c84207e13d0050a21Q

http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?sv=H006754ad1140c0c84207e13d0050a21Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Documento firmado por:

MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
FELIPE MBA EBEBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

12/05/2017 11:53



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda

Ref.: DGP/NAR/AMS

Expte.: LIQIMD2016

Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

**TERCERO:** Remanente de Tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO
<b>1 (+) Fondos líquidos</b>	<b>540.197,02</b>
<b>2 (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>2.778.540,34</b>
Presupuesto corriente (+)	2.636.691,77
Presupuesto cerrado (+)	104.854,85
de Operaciones no presupuestarios (+)	36.993,63
<b>3 (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>1.502.958,84</b>
Presupuesto corriente (+)	1.313.851,78
Presupuesto cerrado (+)	58.462,23
de Operaciones no presupuestarios (+)	130.644,83
<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-90.980,36</b>
Cobros realizados pendientes de apl. definit(-)	91.630,70
Pagos realizados pendientes de apl. definit.(+)	650,34
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>	<b>1.724.798,16</b>
<b>II. Saldos de Dudoso cobro</b>	<b>104.854,85</b>
<b>III. Excesos de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>1.619.943,31</b>

**CUARTO:** De la presente resolución se dará cuenta en el próximo Pleno que se celebre.**QUINTO:** la remisión de una copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL TITULAR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
(Por delegación de firma, según decreto 1590, de 20 de enero de 2017  
EL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
DAVID CARLOS GOMEZ PRIETO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



Documento firmado por:

MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)  
FELIPE MBA EBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

12/05/2017 11:53  
12/05/2017 11:01  
12/05/2017 11:53

2017 - 14363

LIBRO

12/05/2017

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda

Ref.: DGP/NAR/AMS

Expte.: LIQIMD2016

Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

FELIPE MBA EBEBELE



H006754ad1140c0c84207e13d0050a21Q

http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?csv=H006754ad1140c0c84207e13d0050a21Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Documento firmado por:

- MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
- DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
- FELIPE MBA EBEBELE (=AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)

Fecha/hora:

12/05/2017 10:29  
12/05/2017 11:01  
12/05/2017 11:53



## PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

**ÓRGANO COMPETENTE:** Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

**SESIÓN:** 17 DE ABRIL DE 2017

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Con fecha 3 de marzo de 2017, el gerente del IMD y la técnico especialista de gestión del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, emiten informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016.

**TERCERO.-** Con fecha 3 de marzo de 2017, el gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirige a la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2016.

**CUARTO.-** Con fecha 27 de marzo de 2017, la interventora general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, devuelve el expediente de la liquidación del presupuesto, a efectos de incluir en el mismo información sobre las inversiones financieramente sostenibles a 31 de diciembre de 2016.

**QUINTO.-** Con fecha 28 de marzo de 2017, el gerente y la técnico especialista de gestión del IMD, emiten nuevo informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016.

**SEXTO.-** Con fecha 28 de marzo de 2017, el gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirige a la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la nueva propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2016.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 30 de marzo de 2017, la interventora general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, emite informe sobre la liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2016.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I.-** El artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

**II.-** Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.





Ref: FMNG/LDF  
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2016

III.- El artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

IV.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante, LRRL), en relación con el artículo 192.2 de la LRHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

V.- El apartado 6 de la Disposición Adicional decimosexta del txto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a dar cuenta al Pleno de la Corporación Local junto con la liquidación del presupuesto del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

V.- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La aprobación de la propuesta inicial de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

#### A) I.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS:

Capítulo 1 Impuestos directos.	0,00	
Capítulo 2 Impuestos indirectos.	0,00	
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos.	85.644,47	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	4.047.596,49	
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	105.000,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>4.238.240,96</b>
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones reales.	0,00	
Capítulo 7 Transferencias de capital.	0,00	
Capítulo 8 Activos financieros.	5.242,20	
Capítulo 9 Pasivos financieros.	0,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>5.242,20</b>
<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>		<b>4.243.483,16</b>

#### II.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS:

Capítulo 1 Gastos de personal.	2.300.320,17	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicio.	953.608,79	
Capítulo 3 Gastos financieros.	2.387,61	
Capítulo 4 Transferencias corrientes.	602.295,23	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.858.611,80</b>
Capítulo 6 Inversiones reales.	904.548,33	
Capítulo 7 Transferencias de capital.	0,00	
Capítulo 8 Activos financieros.	4.620,96	
Capítulo 9 Pasivos financieros.	20.784,69	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>929.953,98</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>		<b>4.788.565,78</b>





B) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>4.243.483,16</b>
a) Operaciones corrientes	4.238.240,96
b) Operaciones de capital	0,00
Total operaciones no financieras (a+b)	4.238.240,96
c) Activos Financieros	5.242,20
d) Pasivos Financieros	0,00
Total operaciones financieras (c+d)	5.242,20
<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>4.788.565,78</b>
a) Operaciones corrientes	3.858.611,80
b) Otras operaciones no financieras	904.548,33
Total operaciones no financieras (a+b)	4.763.160,13
c) Activos Financieros	4.620,96
d) Pasivos Financieros	20.784,69
Total operaciones financieras (c+d)	25.405,65
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-545.082,62</b>
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.	752.403,60
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00
<b>II. TOTAL AJUSTES</b>	<b>752.403,60</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>	<b>207.320,98</b>

C) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>540.197,02</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro:</b>	<b>2.778.540,34</b>
+ del presupuesto corriente	2.636.691,77
+ de presupuesto cerrados	104.854,85
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72
<b>3. Obligaciones pendientes de pago:</b>	<b>1.502.958,84</b>
+ de presupuesto corriente	1.313.851,78
+ de presupuestos cerrados	58.462,23
+ de Operaciones no presupuestarias	130.644,83
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-90.980,36</b>
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	91.630,70
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	650,34
<b>I. Remanente de tesorería total (1-2+3+4)</b>	<b>1.724.798,16</b>
<b>II. Saldo de dudoso cobro</b>	<b>104.854,85</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>1.619.943,31</b>



787



Ref: FMNG/LDF  
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2016

D) Las inversiones financieramente sostenibles presentan el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO FASE AD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO RESTANTE
933/619.00	Recalce parcial de vallado en el campo de fútbol de La Mayordomía	53.365,34	52.741,79	623,55
933/619.00	Reposición del césped artificial en el campo de fútbol de Las Coloradas	212.440,84	175.863,89	36.576,95
933/619.00	Reposición del césped artificial en el campo de fútbol Las Torres	212.428,03	169.263,90	43.164,13
933/632.00	Tratamiento y refuerzo bajo las gradas de la piscina Julio Navarro	152.503,24	120.361,05	32.142,19
933/632.00	Acondicionamiento de entrada y cubierta en el pabellón Juan Beltrán Sierra	93.154,67	90.500,71	2.653,96
933/632.00	Acondicionamiento de cubierta plana y patio contiguo en la piscina 29 de Abril	42.887,42	42.386,28	501,14
933/632.00	Acondicionamiento canchas deportivas en Buenavista	80.579,32	74.306,26	6.273,06
933/632.00	Puesta en servicio de los vestuarios del polideportivo Jinámar	131.925,49	26.979,72	104.945,77
<b>TOTAL</b>		<b>979.284,35</b>	<b>752.403,60</b>	

**SEGUNDO.-** La remisión de la presente propuesta al Sr. Alcalde para su aprobación definitiva.

Lo que se somete a la aprobación de la Junta Rectora.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2017

**EL PRESIDENTE**

Aridany Romero Vega

**DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CERTIFICA:**

“Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria, de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

**EL PRESIDENTE DEL IMD**

Aridany Romero Vega





INTERVENCIÓN GENERAL.  
P.G.A.



**Asunto: INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

## 1. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2016, se procede por el Instituto Municipal de Deportes a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

### I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	90.000,00	90.000,00	85.644,47	85.644,47	0,00
4	Transferencias corrientes	4.491.000,00	4.491.000,00	4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	105.000,00	105.000,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital.	200.000,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	15.000,00	2.016.343,63	5.242,20	5.242,20	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.085.153,12</b>	<b>7.146.496,75</b>	<b>4.243.483,16</b>	<b>1.606.791,39</b>	<b>2.636.691,77</b>

### II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2016



685

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.821.222,90	2.671.839,16	2.300.320,17	2.260.364,95	39.955,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.103.748,94	1.189.339,75	953.608,79	721.056,79	232.552,00
3	Gastos financieros	10.906,60	10.906,60	2.387,61	2.387,61	0,00
4	Transferencias corrientes.	853.135,92	853.135,92	602.295,23	403.766,36	198.528,87
6	Inversiones reales.	208.000,00	2.333.136,56	904.548,33	61.732,64	842.815,69
7	Transferencias de capital.					
8	Activos financieros	5.000,00	5.000,00	4.620,96	4.620,96	0,00
9	Pasivos financieros.	83.138,76	83.138,76	20.784,69	20.784,69	0,00
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>5.085.153,12</b>	<b>7.146.496,75</b>	<b>4.788.565,78</b>	<b>3.474.714,00</b>	<b>1.313.851,78</b>

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.238.240,96	3.858.611,80		379.629,16
b. Otras operaciones no financieras	0,00	904.548,33		-904.548,33
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.238.240,96	4.763.160,13		-524.919,17
2. Activos financieros	5.242,20	4.620,96		621,24
3. Pasivos financieros	0,00	20.784,69		-20.784,69
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.243.483,16</b>	<b>4.788.565,78</b>		<b>-545.082,62</b>
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			752.403,60	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>				<b>207.320,98</b>

IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:





INTERVENCION GENERAL  
P.G.A.

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		540.197,02
2. Derechos pendientes de cobro		2.778.540,34
+ del Presupuesto corriente	2.636.691,77	
+ del Presupuesto cerrado	104.854,85	
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.502.958,84
+ del Presupuesto corriente	1.313.851,78	
+ del Presupuesto cerrado	58.462,23	
+ de Operaciones no presupuestarias	130.644,83	
4. Partidas pendientes aplicación		-90.980,36
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	91.630,70	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	650,34	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)		1.724.798,16
II. Saldo de dudoso cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)</b>		<b>1.619.943,31</b>

### V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2016.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2016	1.115.463,79
Saldo acreedor a 31/12/2016	1.270.349,50
<b>Ajuste</b>	<b>-154.885,71</b>





## 2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

## 3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 11.b de los Estatutos del Instituto, es la Junta Rectora, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente, el Alcalde. De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El IMD aprobó en el ejercicio 2016 inversiones financieramente sostenibles, por lo que, de acuerdo con el apartado 6 de la D.A. decimosexta del TRLRHL, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos dicha D.A. y lo hará público en su portal web.

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, ascienden al 100% de la cuantía, siendo su importe 104.854,85 euros. Dicho saldo debe ser objeto de depuración.

Tanto el Resultado Presupuestario como el Remante de Tesorería para Gastos Generales son positivos.

Debería incluirse en la liquidación los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto al ser gastos realizados en el ejercicio.

El Organismo no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, al tener una necesidad de financiación de 679.804,88 euros, incumpliendo, además, lo dispuesto en el apartado 4 de la D.A. decimosexta del TRLRHL que exige que las inversiones financieramente sostenibles permitan durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, el cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria. No obstante, la valoración del cumplimiento deberá ser a nivel consolidado de todo el sector público local.





INTERVENCION GENERAL  
P.G.A.

Por último, señalar que, en cualquier caso, habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y de cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 2017.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

**SR. GERENTE DEL INSTIUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2016





## ASUNTO: PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19,d) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a la gerencia del IMD preparar la liquidación del presupuesto, y es por ello que se emite el presente informe:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondientes al ejercicio 2016 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2016, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, a 31 de diciembre de 2016, ofrecen de manera resumida, la siguiente información:

### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	85.644,47	85.644,47	0,00
4	Transferencias Corrientes	4.491.000,00	4.491.000,00	4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	105.000,00	105.000,00	0,00
7	Transferencias de Capital	200.000,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	15.000,00	2.016.343,63	5.242,20	5.242,20	0,00
Suma Total Ingresos		5.085.153,12	7.146.496,75	4.243.483,16	1.606.791,39	2.636.691,77

### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.821.222,90	2.671.839,16	2.300.320,17	2.260.364,95	39.955,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.103.748,94	1.189.339,75	953.608,79	721.056,79	232.552,00
3	Gastos Financieros	10.906,60	10.906,60	2.387,61	2.387,61	0,00
4	Transferencias Corrientes	853.135,92	853.135,92	602.295,23	403.766,36	198.528,87
6	Inversiones Reales	208.000,00	2.333.136,56	904.548,33	61.732,64	842.815,69
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	4.620,96	4.620,96	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	20.784,69	20.784,69	0,00
Suma Total Gastos		5.085.153,12	7.146.496,75	4.788.565,78	3.474.714,00	1.313.851,78

**TERCERO:** El resultado presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio a que se refiere.





El resultado presupuestario se regula por el art. 97 del R.D. 500/1990 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2016 muestra un saldo positivo de 207.320,98.-€.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.238.240,96	3.858.611,80		379.629,16
b. Otras operaciones no financieras	0,00	904.548,33		-904.548,33
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.238.240,96	4.763.160,13		-524.919,17
c. Activos financieros	5.242,20	4.620,96		621,24
d. Pasivos financieros	0,00	20.784,69		-20.784,69
2. Total operaciones financieras (c+d)	5.242,20	25.405,65		-20.163,45
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.243.483,16</b>	<b>4.788.565,78</b>		<b>-545.082,62</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			752.403,60	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>752.403,60</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>207.320,98</b>

**CUARTO:** El remanente de tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

CONCEPTO	IMPORTE
1. Fondos Líquidos	540.197,02
2. Derechos Pendientes de Cobro	2.778.540,34
+ del Presupuesto Corriente	
+ del Presupuesto Cerrado	
+ de Operaciones no Presupuestarias	
3. Obligaciones pendientes de pago	1.502.958,84
+ del Presupuesto Corriente	
+ del Presupuesto Cerrado	
+ de Operaciones no Presupuestarias	
4. Partidas pendientes de aplicación	-90.980,36
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)	1.724.798,16
II. Saldo de Dudoso Cobro	104.854,85
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	1.619.943,31





Ref.: FMNG/LDF  
Exp.: Liquidación presupuesto del IMD ejercicio 2016

El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe a UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATROMIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (1.724.798,16.-€).

Sobre dicho importe se deducen, por un lado,

- **Los saldos de dudoso cobro.** En aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se dota una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85.-€, cantidad que habría que dar de baja en el ejercicio 2017.
- **Los excesos de financiación afectada.** En el estado del remanente de tesorería para el ejercicio 2016 que se detalla a continuación, no existen desviaciones por proyectos de gastos con financiación afectada. Tal y como se informó en el punto tercero relativo al resultado presupuestario, el Instituto no ejecutó en el ejercicio que se está liquidando, el único proyecto concedido y aceptado, procediendo a la renuncia de su ejecución en fecha 20/10/2016.

Expuesto lo anterior, se pone de manifiesto un **remanente de tesorería para gastos generales positivo** por importe de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (1.619.943,31.-€)**.

**QUINTO.-** La regulación de las inversiones financieramente sostenibles lo recoge la Disposición Adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

En este sentido, el grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles del IMD a 31.12.2016, presenta el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO FASE AD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO RESTANTE
933/619.00	Recalce parcial de vallado en el campo de fútbol de La Mayordomía	53.365,34	52.741,79	623,55
933/619.00	Reposición del césped artificial en el campo de fútbol de Las Coloradas	212.440,84	175.863,89	36.576,95
933/619.00	Reposición del césped artificial en el campo de fútbol Las Torres	212.428,03	169.263,90	43.164,13



968 06



APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO FASE AD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO RESTANTE
933/632.00	Tratamiento y refuerzo bajo las gradas de la piscina Julio Navarro	152.503,24	120.361,05	32.142,19
933/632.00	Acondicionamiento de entrada y cubierta en el pabellón Juan Beltrán Sierra	93.154,67	90.500,71	2.653,96
933/632.00	Acondicionamiento de cubierta plana y patio contiguo en la piscina 29 de Abril	42.887,42	42.386,28	501,14
933/632.00	Acondicionamiento canchas deportivas en Buenavista	80.579,32	74.306,26	6.273,06
933/632.00	Puesta en servicio de los vestuarios del polideportivo Jinámar	131.925,49	26.979,72	104.945,77
<b>TOTAL</b>		<b>979.284,35</b>	<b>752.403,60</b>	

De los saldos restantes detallados en el cuadro anterior, y, a los efectos de dar cumplimiento al apartado 5 de la Disposición Adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el correspondiente a la inversión "PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO JINÁMAR", se procederá a reconocer en el ejercicio 2017, al no poder ejecutarse íntegramente en 2016 la obra, financiándose con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2016, y que quedará afectado a ese fin por dicho importe, no pudiendo incurrir en déficit el IMD al final del ejercicio 2017.

El apartado 6 de la Disposición Adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dispone que *anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web.*

Según el artículo 192.2 del TRLRHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.*

La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según decreto 26299/2015, de 19 de agosto, en relación con el decreto 21611/2015, de 10 de julio, al coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, al que los Estatutos de este organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta del presidente.



De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2017



EL GERENTE DEL IMD

Félix M. Noda González







**Asunto: Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016**

**I. LEGISLACIÓN APLICABLE**

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
7. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
8. Apartado 6, de la Disposición Adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.

**II.- LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL), estructura y contenido:**

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos anulados así como los recaudados netos.





Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de tesorería local.
  - b) El resultado presupuestario del ejercicio
  - c) Los remanentes de crédito
  - d) El remanente de Tesorería
- b) **Órgano competente (Art. 192 del TRLHL), dación de cuentas (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL) y comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL)**

El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193*. La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según Decreto 1590/2017, de 20 de enero, en relación con el Decreto 21611/2015, de 10 de julio, al titular de la Dirección del Órgano de Gestión Tributaria. El órgano competente para proponer esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, a la que los estatutos de este organismo autónomo atribuyen la aprobación inicial de la liquidación del Presupuesto, previa propuesta del Presidente.

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

### c) Contenido de la liquidación presupuestaria

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

- I. Estado de ejecución del presupuesto del IMD para el ejercicio 2016.
- II. Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - II.1. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - II.2. Resumen de la clasificación por programa del gasto.
  - II.3. Resumen de la clasificación económica del gasto.
  - II.4. Resumen de las obligaciones reconocidas netas



- II.5. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos por grupo de programa y concepto.
- II.6. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos por bolsa de vinculación.
- III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
  - III.1 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos
  - III.2 Resumen de la Clasificación económica de los ingresos
- IV. Resultado Presupuestario a 31/12/2016.
- V. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2016.
- VI. Estado del Remanente de Tesorería a 31/12/2016.
- VII. Inversiones financieramente sostenibles a 31/12/2016.

Se informa que:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2016 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2016, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	85.644,47	85.644,47	0,00
4	Transferencias Corrientes	4.491.000,00	4.491.000,00	4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	105.000,00	105.000,00	0,00
7	Transferencias de Capital	200.000,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	15.000,00	2.016.343,63	5.242,20	5.242,20	0,00
Suma Total Ingresos		5.085.153,12	7.146.496,75	4.243.483,16	1.606.791,39	2.636.691,77

Del análisis de ejecución del presupuesto de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 59,38% del total de las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos.

### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.821.222,90	2.671.839,16	2.300.320,17	2.760.364,95	39.955,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.103.748,94	1.189.339,75	953.608,79	1.073.056,79	232.552,00
3	Gastos Financieros	10.906,60	10.906,60	2.387,61	2.387,61	0,00
4	Transferencias Corrientes	853.135,92	853.135,92	662.295,26	408.966,36	198.528,87
6	Inversiones Reales	208.000,00	2.333.136,56	964.548,12	611.722,64	842.815,69
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	4.620,16	20.289,96	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	20.784,69	20.784,69	0,00
Suma Total Gastos		5.085.153,12	7.146.496,75	4.788.565,78	3.474.714,00	1.316.851,78

De los datos de este cuadro, observamos que se ejecutó (entendiéndose gasto ejecutado aquel que hubiese llegado al menos a la fase de obligación reconocida) el 67,01% de los créditos totales del presupuesto del ejercicio.

El grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, por capítulos:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	2.671.839,16	2.300.320,17	86,10	1. Impuestos directos	0,00	0,00	0
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.189.339,75	953.608,79	80,18	2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0
3. Gastos financieros	10.906,60	2.387,61	21,89	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	90.000,00	85.644,47	95,16
4. Transferencias corrientes	853.135,92	602.295,23	70,60	4. Transferencias corrientes	4.491.000,00	4.047.596,49	90,13
6. Inversiones reales	2.333.136,56	904.548,33	38,77	5. Ingresos patrimoniales	289.153,12	105.000,00	36,31
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0	7. Transferencias de capital	260.000,00	0,00	0
8. Activos financieros	5.000,00	4.620,96	92,42	8. Activos financieros	2.016.343,63	5.242,20	0,26
9. Pasivos financieros	83.138,76	20.784,69	25,00	9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0
<b>Suma Total Gastos</b>	<b>7.146.496,75</b>	<b>4.788.565,78</b>	<b>67,01</b>		<b>7.146.496,75</b>	<b>4.243.483,16</b>	<b>59,38</b>

**TERCERO:** El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, pone de manifiesto, el déficit o superávit obtenido, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo, ajustado en los términos expresados en el art. 97 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2016, el importe total de obligaciones reconocidas que se financiaron con remanente de tesorería para gastos generales asciende a la cantidad de 752.403,60.-€, lo que supone incrementar el resultado presupuestario en ese importe.

La razón de este ajuste radica en para el caso de las obligaciones reconocidas y financiadas con remanente de tesorería, éste no se liquida ni reconoce en el ejercicio que es objeto de liquidación, no formando parte, por lo tanto, de los derechos reconocidos y sí, en cambio, aparecen contabilizadas en dicho ejercicio las obligaciones financiadas con el mismo.





- Desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. El IMD no ejecutó el único proyecto de gastos con financiación afectada concedido y aceptado en el ejercicio 2016, procediendo a la renuncia de su ejecución en fecha 20/10/2016, por lo que no procede ajuste alguno en este sentido.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del Instituto Municipal de Deportes en el ejercicio 2016, antes de ajustes es negativo en - 545.082,62.-€, ya que los ingresos reconocidos fueron inferiores a las obligaciones reconocidas.

El Resultado experimenta un incremento una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, presentando un resultado positivo por importe de 207.320,98.-€, es decir, un superávit neto presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.238.240,96	3.858.611,80		379.629,16
b. Otras operaciones no financieras	0,00	904.548,33		-904.548,33
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.238.240,96	4.763.160,13		-524.919,17
c. Activos financieros	5.242,20	4.620,96		621,24
d. Pasivos financieros	0,00	20.784,69		-20.784,69
2. Total operaciones financieras (c+d)	5.242,20	25.405,65		-20.163,45
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.243.483,16</b>	<b>4.788.565,78</b>		<b>-545.082,62</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			752.403,60	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>752.403,60</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>207.320,98</b>

**CUARTO:** Los remanentes de crédito lo constituyen los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocida. Estos, sin más excepciones que las señaladas en el art.182 de la LRLHL quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

**QUINTO.-** La regulación del Remanente de Tesorería se recoge en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, art. 101 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe para el ejercicio 2016 a UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (1.724.798,16.-€).





Ref.: FMNG/LDF  
Liquidación IMD ejercicio 2016

**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**



Instituto Municipal  
de Deportes

Sobre dicho importe se deducen, por un lado,

- **Los saldos de dudoso cobro.** En aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se dota una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85,-€, cantidad que habría que dar de baja en el ejercicio 2017.
- **Los excesos de financiación afectada.** En el estado del remanente de tesorería para el ejercicio 2016 que se detalla a continuación, no existen desviaciones por proyectos de gastos con financiación afectada. Tal y como se informó en el punto tercero relativo al resultado presupuestario, el Instituto no ejecutó en el ejercicio que se está liquidando, el único proyecto concedido y aceptado, procediendo a la renuncia de su ejecución en fecha 20/10/2016.

El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		540.197,02
2. Derechos Pendientes de Cobro		2.778.540,34
+ del Presupuesto Corriente	2.636.691,77	
+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.502.958,84
+ del Presupuesto Corriente	1.313.851,78	
+ del Presupuesto Cerrado	58.462,23	
+ de Operaciones no Presupuestarias	130.644,83	
4. Partidas pendientes de aplicación		-90.980,36
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	91.630,70	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	650,34	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		1.724.798,16
II. Saldo de Dudoso Cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.619.943,31

Del desglose anterior, se pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (1.619.943,31.-€)**.

**SEXTO.-** La regulación de las inversiones financieramente sostenibles lo recoge la Disposición Adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que en su apartado 6 dispone que *anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores se hará público en su portal web.*





En este sentido, el grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles del IMD a 31.12.2016, presenta el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE CONCEDIDO FASE AD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO RESTANTE
933/619.00	Recalce parcial de vallado en el campo de fútbol de La Mayordomía	53.365,34	52.741,79	623,55
933/619.00	Reposición del césped artificial en el campo de fútbol de Las Coloradas	212.440,84	175.863,89	36.576,95
933/619.00	Reposición del césped artificial en el campo de fútbol Las Torres	212.428,03	169.263,90	43.164,13
933/632.00	Tratamiento y refuerzo bajo las gradas de la piscina Julio Navarro	152.503,24	120.361,05	32.142,19
933/632.00	Acondicionamiento de entrada y cubierta en el pabellón Juan Beltrán Sierra	93.154,67	90.500,71	2.653,96
933/632.00	Acondicionamiento de cubierta plana y patio contiguo en la piscina 29 de Abril	42.887,42	42.386,28	501,14
933/632.00	Acondicionamiento canchas deportivas en Buenavista	80.579,32	74.306,26	6.273,06
933/632.00	Puesta en servicio de los vestuarios del polideportivo Jinámar	131.925,49	26.979,72	104.945,77
<b>TOTAL</b>		<b>979.284,35</b>	<b>752.403,60</b>	

De los saldos restantes detallados en el cuadro anterior, y, a los efectos de dar cumplimiento al apartado 5 de la Disposición Adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el correspondiente a la inversión "PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO JINÁMAR", se procederá a reconocer en el ejercicio 2017, al no poder ejecutarse íntegramente en 2016 la obra, financiándose con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2016, y que quedará afectado a ese fin por dicho importe, no pudiendo incurrir en déficit el IMD al final del ejercicio 2017.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2017

EL GERENTE DEL IMD

Félix M. Noda González

Coincide con los datos  
que figuran en Sical  
LA TÉCNICO ESPECIALISTA  
DE GESTIÓN DEL IMD

Lidia Domínguez Galván





**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**



**Instituto Municipal  
de Deportes**

# **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

## **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**EJERCICIO 2016**







**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE  
GRAN CANARIA**

**INDICE**

<b>ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>	<b>1</b>
<b>I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
I.1 POR SUBCONCEPTOS	2
I.2 RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	3 - 7
<b>II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
II.1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	8 - 12
II.2 RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	13 - 25
II.3 RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA	26 - 27
II.4 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO	28
II.5 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA	29 - 37
II.6 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO	38 - 51
II.7 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN	52
<b>III. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>53</b>
<b>IV. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO</b>	<b>54 - 61</b>
<b>V. REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>62</b>
INFORME DEL GERENTE Y LA TÉCNICO ESPECIALISTA DE GESTIÓN DEL IMD RELATIVO A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMD DEL EJERCICIO 2016	63 - 69
PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMD DEL EJERCICIO 2016	70 - 73
OTROS LISTADOS	74 - 82
OFICIO DE DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL PARA SU SUBSANACIÓN	83 - 84
NUEVO INFORME DEL GERENTE Y LA TÉCNICO ESPECIALISTA DE GESTIÓN DEL IMD RELATIVO A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMD DEL EJERCICIO 2016	85 - 92
NUEVA PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMD DEL EJERCICIO 2016	93 - 97
INFORME DE INTERVENCIÓN	98 - 102



Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	85.644,47	85.644,47		85.644,47		-4.355,53
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.491.000,00		4.491.000,00	4.047.596,49	1.410.904,72		1.410.904,72	2.636.691,77	-443.403,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	289.153,12		289.153,12	105.000,00	105.000,00		105.000,00		-184.153,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	200.000,00	60.000,00	260.000,00						-260.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	2.001.343,63	2.016.343,63	5.242,20	5.242,20		5.242,20		-2.011.101,43
	Suma Total Ingresos.	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	4.243.483,16	1.606.791,39		1.606.791,39	2.636.691,77	-2.903.013,59

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.821.222,90	-149.383,74	2.671.839,16	2.300.320,17	2.260.364,95		2.260.364,95	39.955,22	371.518,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.103.748,94	85.590,81	1.189.339,75	953.608,79	721.056,79		721.056,79	232.552,00	235.730,96
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.906,60		10.906,60	2.387,61	2.387,61		2.387,61		8.518,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	853.135,92		853.135,92	602.295,23	403.766,36		403.766,36	198.528,87	250.840,69
6	INVERSIONES REALES.	208.000,00	2.125.136,56	2.333.136,56	904.548,33	61.732,64		61.732,64	842.815,69	1.428.588,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96		4.620,96		379,04
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69		20.784,69		62.354,07
	Suma Total Gastos.	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	4.788.565,78	3.474.714,00		3.474.714,00	1.313.851,78	2.357.930,97



Diferencia...					-545.082,62	-1.867.922,61		-1.867.922,61	1.322.839,99	-545.082,62
---------------	--	--	--	--	-------------	---------------	--	---------------	--------------	-------------



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2016)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	78.693,05			78.693,05	78.693,05		-11.306,95
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS				6.951,42			6.951,42	6.951,42		6.951,42
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.491.000,00		4.491.000,00	4.047.596,49			4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77	-443.403,51
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA										
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS										
52000	INTERESES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORRO										
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
76100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		60.000,00	60.000,00							-60.000,00
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR	15.000,00		15.000,00	5.242,20			5.242,20	5.242,20		-9.757,80
87000	PARA GASTOS GENERALES.		2.001.343,63	2.001.343,63							-2.001.343,63
	<b>Suma</b>	<b>5.085.153,12</b>	<b>2.061.343,63</b>	<b>7.146.496,75</b>	<b>4.243.483,16</b>			<b>4.243.483,16</b>	<b>1.606.791,39</b>	<b>2.636.691,77</b>	<b>-2.903.013,59</b>



(2016)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
	313 SERVICIOS DEPORTIVOS.										
	31300 INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	78.693,05		78.693,05	78.693,05	78.693,05		-11.306,95
	Total Concepto	90.000,00		90.000,00	78.693,05		78.693,05	78.693,05	78.693,05		-11.306,95
	Total Artículo.	90.000,00		90.000,00	78.693,05		78.693,05	78.693,05	78.693,05		-11.306,95
39	OTROS INGRESOS.										
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
	39901 OTROS INGRESOS DIVERSOS				6.951,42		6.951,42	6.951,42	6.951,42		6.951,42
	Total Concepto				6.951,42		6.951,42	6.951,42	6.951,42		6.951,42
	Total Artículo.				6.951,42		6.951,42	6.951,42	6.951,42		6.951,42
	Total Capítulo	90.000,00		90.000,00	85.644,47		85.644,47	85.644,47	85.644,47		-4.355,53



210



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ENTIDAD LOCAL	4.491.000,00		4.491.000,00	4.047.596,49			4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77	-443.403,51
	Total Concepto	4.491.000,00		4.491.000,00	4.047.596,49			4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77	-443.403,51
	Total Artículo.	4.491.000,00		4.491.000,00	4.047.596,49			4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77	-443.403,51
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	46100 TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	470 De empresas privadas										
	47001 SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	4.491.000,00		4.491.000,00	4.047.596,49			4.047.596,49	1.410.904,72	2.636.691,77	-443.403,51



(2016)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPÓSITOS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55002 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12
	Total Concepto	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12
	Total Artículo.	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12
	Total Capítulo	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12



212

5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
	Total Concepto	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
	Total Artículo.	200.000,00		200.000,00							-200.000,00
76	DE ENTIDADES LOCALES.										
	761 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	76100 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		60.000,00	60.000,00							-60.000,00
	Total Concepto		60.000,00	60.000,00							-60.000,00
	Total Artículo.		60.000,00	60.000,00							-60.000,00
	Total Capítulo	200.000,00	60.000,00	260.000,00							-260.000,00



213



(2016)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.										
831	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P										
	83100 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	15.000,00		15.000,00	5.242,20			5.242,20	5.242,20		-9.757,80
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	5.242,20			5.242,20	5.242,20		-9.757,80
	Total Artículo.	15.000,00		15.000,00	5.242,20			5.242,20	5.242,20		-9.757,80
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
870	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		2.001.343,63	2.001.343,63							-2.001.343,63
	Total Concepto		2.001.343,63	2.001.343,63							-2.001.343,63
	Total Artículo.		2.001.343,63	2.001.343,63							-2.001.343,63
	Total Capítulo	15.000,00	2.001.343,63	2.016.343,63	5.242,20			5.242,20	5.242,20		-2.011.101,43
	Total	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	4.243.483,16			4.243.483,16	1.606.791,39	2.636.691,77	-2.903.013,59



118



(2016)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
340	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11		54.955,11	56.652,30	56.652,30	56.652,30	-1.697,19	
340	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54	-9.612,58	46.458,96				46.458,96	
340	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52				16.386,52	
340	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26				12.532,26	
340	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	32.105,48		32.105,48				32.105,48	
340	12006	TRIENIOS.	12.863,35		12.863,35				12.863,35	
340	12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICOS C. ADMTVO.				24.066,73	24.066,73	24.066,73	-24.066,73	
340	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	6.095,75		6.095,75				6.095,75	
340	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	44.305,56	-4.208,02	40.097,54				40.097,54	
340	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	91.864,32	-9.237,96	82.626,36				82.626,36	
340	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	13.048,32	-1.033,88	12.014,44				12.014,44	
340	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	2.649,61		2.649,61	2.509,43	2.509,43	2.509,43	140,18	
340	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	26.171,55		26.171,55	25.725,96	25.725,96	25.725,96	445,59	
340	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				3.097,70	3.097,70	3.097,70	-3.097,70	
340	13002	OTRAS REMUNERACIONES	27.898,32		27.898,32	25.974,72	25.974,72	25.974,72	1.923,60	
340	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	2.236,75		2.236,75	8.567,69	8.567,69	8.567,69	-6.330,94	
340	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	432.163,98	-36.476,36	395.687,62	13.012,32	13.012,32	13.012,32	382.675,30	
340	13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	10.821,70		10.821,70	13.050,21	13.050,21	13.050,21	-2.228,51	
340	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				517.439,75	517.439,75	517.439,75	-517.439,75	
340	13500	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	7.994,38		7.994,38	7.621,12	7.621,12	7.621,12	373,26	
340	13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	30.247,42		30.247,42	29.786,93	29.786,93	29.786,93	460,49	
340	16000	SEGURIDAD SOCIAL	245.132,21	-13.431,20	231.701,01	164.308,60	164.308,60	151.586,58	80.114,43	
340	16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012	4.122,79		4.122,79				4.122,79	
340	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	9.355,01		9.355,01	6.261,53	6.105,58	4.209,77	3.249,43	
340	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19				360,19	
340	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	2.900,00		2.900,00				2.900,00	
340	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				2.756,45	1.909,93	1.768,69	141,24	
340	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00		1.300,00	1.822,90	1.492,33	1.479,93	-192,33	
Suma			1.147.040,45	-74.000,00	1.073.040,45	905.557,33	903.607,50	888.748,53	14.858,97	169.432,95



815

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
340 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.458,33		3.458,33	2.902,99	2.286,20	2.198,70	87,50	1.172,13
340 22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60		1.904,60	2.589,23	2.470,34	2.006,18	464,16	-565,74
340 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				12.960,35				
340 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	3.894,71	3.894,71	3.894,71		-3.294,71
340 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.899,64		9.899,64	10.057,40	8.407,46	5.932,55	2.474,91	1.492,18
340 22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS								
340 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				7.436,50	7.436,50		7.436,50	-7.436,50
340 23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00	26,89	26,89	26,89		173,11
340 31000	INTERESES.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21	2.185,21		6.421,39
340 35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	31,40	31,40	31,40		968,60
340 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00	171,00	171,00	171,00		1.129,00
340 61000	INVERSIONES EN TERRENOS		70.204,55	70.204,55					70.204,55
340 62500	MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00	5.565,25	5.565,07	5.565,07		-3.565,07
340 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,00		6.000,00	15.482,56	1.871,52	1.871,52		4.128,48
340 83000	PRESTAMOS CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00	2.310,48	2.310,48	2.310,48		-1.060,48
340 83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00	2.310,48	2.310,48	2.310,48		-1.060,48
340 91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69		62.354,07
341 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
341 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		12.000,00	12.000,00	7.229,61	5.838,01	5.838,01		6.161,99
341 22104	VESTUARIO.								
341 22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	7.846,66	7.846,66		7.846,66	7.923,34
341 22300	GASTOS DE TRANSPORTES	15.000,00		15.000,00	6.656,93	6.654,83	2.698,60	3.956,23	8.345,17
341 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				1.471,25	1.203,75	374,50	829,25	-1.203,75
341 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.560,00		31.560,00	44.399,23	27.271,67	12.271,67	15.000,00	4.288,33
341 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.770,00	9.000,00	22.770,00	18.016,86	18.015,98	13.789,48	4.226,50	4.754,02
341 22701	SEGURIDAD.				2.336,56	2.336,56	2.336,56		-2.336,56
341 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		12.000,00	12.000,00	128,40	128,40	128,40		11.871,60
341 22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.064,27	19.000,00	40.064,27	114.560,53	37.881,60	37.802,92	78,68	2.182,67
341 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				3.149,11	3.149,11		3.149,11	-3.149,11
Suma		1.954.490,24	48.204,55	2.002.694,79	1.625.090,88	1.479.075,97	1.414.845,21	64.230,76	523.618,82



216

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
341 48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	593.135,92		593.135,92	427.932,26	407.676,15	403.766,36	3.909,79	185.459,77
341 48901	CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
341 48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
341 48903	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00	
341 48904	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00	
341 48905	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00		25.000,00	25.000,00				25.000,00
341 48906	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	25.000,00		25.000,00	25.000,00	24.619,08		24.619,08	380,92
341 48907	CANARIAS SPORT COMPETICIÓN, S.L.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
341 48908	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
341 48909	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48910	FEDERACIÓN LUCHA GARROTE CANARIO	1.000,00		1.000,00	1.000,00				1.000,00
341 48911	CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)	4.000,00		4.000,00	4.000,00				4.000,00
341 48912	ITF 15000\$ CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00
341 62500	MOBILIARIO				1.603,93	1.603,93	1.603,93		-1.603,93
342 12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,92		9.035,92	6.274,35	6.274,35	6.274,35		2.761,57
342 12006	TRIENIOS.	1.650,70		1.650,70	913,62	913,62	913,62		737,08
342 12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICO C.ADMTVO.				62.381,68	62.381,68	62.381,68		-62.381,68
342 12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	1.686,51		1.686,51	1.547,01	1.547,01	1.547,01		139,50
342 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.284,76		3.284,76	2.163,35	2.163,35	2.163,35		1.121,41
342 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	4.398,11		4.398,11	2.896,37	2.896,37	2.896,37		1.501,74
342 12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.020,00		1.020,00	671,77	671,77	671,77		348,23
342 12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	15.817,58		15.817,58	10.698,37	10.698,37	10.698,37		5.119,21
342 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	74.605,49		74.605,49	128.387,05	128.387,05	128.387,05		-53.781,56
342 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	29.000,00		29.000,00	16.805,83	16.805,83	16.805,83		12.194,17
342 13002	OTRAS REMUNERACIONES.	67.525,56		67.525,56	111.282,48	111.282,48	111.282,48		-43.756,92
342 13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	5.013,14		5.013,14	11.940,21	11.940,21	11.940,21		-6.927,07
342 13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	896.689,97	-75.383,74	821.306,23	132.281,92	132.281,92	132.281,92		689.024,31
342 13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	35.358,62		35.358,62	27.246,25	27.246,25	27.246,25		8.112,37
	<b>Suma</b>	<b>3.359.576,60</b>	<b>-27.179,19</b>	<b>3.332.397,41</b>	<b>2.894.792,95</b>	<b>2.693.397,12</b>	<b>2.434.547,28</b>	<b>258.849,84</b>	<b>639.000,29</b>

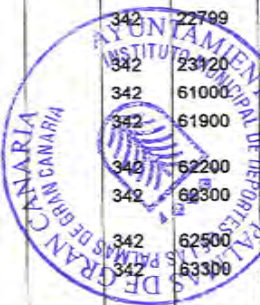


#18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342 13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				502.607,88	502.607,88	502.607,88		-502.607,88
342 13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	122.511,48		122.511,48	96.855,24	96.855,24	96.855,24		25.656,24
342 15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	600,00		600,00	453,64	453,64	453,64		146,36
342 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	400.425,81		400.425,81	286.994,11	286.994,11	261.656,72	25.337,39	113.431,70
342 16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012	12.856,94		12.856,94					12.856,94
342 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
342 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.981,92	4.981,92	4.981,92		-4.981,92
342 20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	9.000,00		9.000,00					9.000,00
342 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		10.000,00	10.000,00	14.520,97	14.498,71	14.498,71		-4.498,71
342 21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	251.612,78		251.612,78	157.690,16	146.684,44	108.546,93	38.137,51	104.928,34
342 21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	15.568,00		15.568,00	7.463,29	7.010,49	4.872,72	2.137,77	8.557,51
342 21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	16.531,06		16.531,06	933,19	933,19	933,19		15.597,87
342 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	8.932,40	1.392,51	1.210,12	182,39	7.247,49
342 22104	VESTUARIO.	2.000,00		2.000,00	9.116,80	9.116,51		9.116,51	-7.116,51
342 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	21.828,00	21.828,44	11.718,05	10.108,39	1,56
342 22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00					600,00
342 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				1.470,18	1.470,18		1.470,18	-1.470,18
342 22701	SEGURIDAD.				914,65	914,65	914,65		-914,65
342 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				19.725,45	7.730,75	7.730,75		-7.730,75
342 22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	601.292,26		601.292,26	604.771,49	598.319,65	472.623,54	125.696,11	2.972,61
342 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	56.250,00	23.590,81	79.840,81					79.840,81
342 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	478,42	478,42	478,42		2.521,58
342 61000	INVERSIONES EN TERRENOS		629.248,57	629.248,57					629.248,57
342 61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	141.896,00	342.606,16	484.502,16	54.548,70	54.548,70	42.866,74	11.681,96	429.953,46
342 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				11.894,79	11.503,17		11.503,17	-11.503,17
342 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.000,00	17.000,00	22.259,56	22.259,56	5.469,85	16.789,71	-5.259,56
342 62500	MOBILIARIO	58.104,00	86.792,93	144.896,93	83.924,58	54.792,78	4.355,53	60.437,25	90.104,15
342 63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				635,47				
	<b>Suma</b>	<b>5.082.653,12</b>	<b>1.082.059,28</b>	<b>6.164.712,40</b>	<b>4.305.185,96</b>	<b>4.036.162,18</b>	<b>3.474.714,00</b>	<b>561.448,18</b>	<b>2.128.550,22</b>



218

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342	83000	1.250,00		1.250,00					1.250,00
342	83100	1.250,00		1.250,00					1.250,00
933	61900		478.234,21	478.234,21	478.234,21	397.869,58	397.869,58	80.364,63	
933	63200		501.050,14	501.050,14	501.050,14	354.534,02	354.534,02	146.516,12	
<b>Suma</b>		<b>5.085.153,12</b>	<b>2.061.343,63</b>	<b>7.146.496,75</b>	<b>5.284.470,31</b>	<b>4.788.565,78</b>	<b>3.474.714,00</b>	<b>1.313.851,78</b>	<b>2.357.930,97</b>



219

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	54.955,11		54.955,11	56.652,30	56.652,30	56.652,30		-1.697,19
	Total Concepto	54.955,11		54.955,11	56.652,30	56.652,30	56.652,30		-1.697,19
	Total Artículo.	54.955,11		54.955,11	56.652,30	56.652,30	56.652,30		-1.697,19
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54	-9.612,58	46.458,96					46.458,96
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52					16.386,52
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26					12.532,26
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	32.105,48		32.105,48					32.105,48
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,92		9.035,92	6.274,35	6.274,35	6.274,35		2.761,57
12006	TRIENIOS.	14.514,05		14.514,05	913,62	913,62	913,62		13.600,43
12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.				86.448,41	86.448,41	86.448,41		-86.448,41
12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	7.782,26		7.782,26	1.547,01	1.547,01	1.547,01		6.235,25
	Total Concepto	148.428,03	-9.612,58	138.815,45	95.183,39	95.183,39	95.183,39		43.632,06
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	47.590,32	-4.208,02	43.382,30	2.163,35	2.163,35	2.163,35		41.218,95
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	96.262,43	-9.237,96	87.024,47	2.896,37	2.896,37	2.896,37		84.128,10
12103	OTROS COMPLEMENTOS.	14.068,32	-1.033,88	13.034,44	671,77	671,77	671,77		12.362,67
12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	18.467,19		18.467,19	13.207,80	13.207,80	13.207,80		5.259,39
	Total Concepto	176.388,26	-14.479,86	161.908,40	18.939,29	18.939,29	18.939,29		142.969,11
	Total Artículo.	324.816,29	-24.092,44	300.723,85	114.122,68	114.122,68	114.122,68		186.601,17
13	PERSONAL LABORAL.								



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

(2016)

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
				100.777,04	154.113,01	154.113,01	154.113,01	-53.335,97	
130	LABORAL FIJO.							9.096,47	
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	100.777,04		29.000,00	19.903,53	19.903,53	19.903,53	-41.833,32	
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	29.000,00		95.423,88	137.257,20	137.257,20	137.257,20	-13.258,01	
13002	OTRAS REMUNERACIONES.	95.423,88		7.249,89	20.507,90	20.507,90	20.507,90	-99.330,83	
13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	7.249,89		232.450,81	331.781,64	331.781,64	331.781,64		
	Total Concepto	232.450,81							
131	LABORAL TEMPORAL.			1.216.993,85	145.294,24	145.294,24	145.294,24	1.071.699,61	
13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.328.853,95	-111.860,10	46.180,32	40.296,46	40.296,46	40.296,46	5.883,86	
13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	46.180,32		1.263.174,17	185.590,70	185.590,70	185.590,70	1.077.583,47	
	Total Concepto	1.375.034,27	-111.860,10						
133	REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				1.020.047,63	1.020.047,63	1.020.047,63	-1.020.047,63	
13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				1.020.047,63	1.020.047,63	1.020.047,63	-1.020.047,63	
	Total Concepto								
135	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO			7.994,38	7.621,12	7.621,12	7.621,12	373,26	
13500	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	7.994,38		7.994,38	7.621,12	7.621,12	7.621,12	373,26	
	Total Concepto	7.994,38							
136	CPT LABORALES INDEFINIDOS			152.758,90	126.642,17	126.642,17	126.642,17	26.116,73	
13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	152.758,90		152.758,90	126.642,17	126.642,17	126.642,17	26.116,73	
	Total Concepto	152.758,90							
	Total Artículo.	1.768.238,36	-111.860,10	1.656.378,26	1.671.683,26	1.671.683,26	1.671.683,26	-15.305,00	
151	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. GRATIFICACIONES.								



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	600,00		600,00	453,64	453,64	453,64		146,36
	Total Concepto	600,00		600,00	453,64	453,64	453,64		146,36
	Total Artículo.	600,00		600,00	453,64	453,64	453,64		146,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	645.558,02	-13.431,20	632.126,82	451.302,71	451.302,71	413.243,30	38.059,41	180.824,11
16001	CUOTAS SOCIALES.	16.979,73		16.979,73					16.979,73
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	9.355,01		9.355,01	6.261,53	6.105,58	4.209,77	1.895,81	3.249,43
	Total Concepto	671.892,76	-13.431,20	658.461,56	457.564,24	457.408,29	417.453,07	39.955,22	201.053,27
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	720,38		720,38					720,38
	Total Concepto	720,38		720,38					720,38
	Total Artículo.	672.613,14	-13.431,20	659.181,94	457.564,24	457.408,29	417.453,07	39.955,22	201.773,65
	Total Capítulo	2.821.222,90	-149.383,74	2.671.839,16	2.300.476,12	2.300.320,17	2.260.364,95	39.955,22	371.518,99





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.981,92	4.981,92	4.981,92	-4.981,92	
	Total Concepto				4.981,92	4.981,92	4.981,92	-4.981,92	
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
	Total Concepto								
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		12.000,00	12.000,00	7.229,61	5.838,01	5.838,01	6.161,99	
	Total Concepto		12.000,00	12.000,00	7.229,61	5.838,01	5.838,01	6.161,99	
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	9.000,00		9.000,00				9.000,00	
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00				9.000,00	
	Total Artículo.	9.000,00	12.000,00	21.000,00	12.211,53	10.819,93	10.819,93	10.180,07	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		10.000,00	10.000,00	14.520,97	14.498,71	14.498,71	-4.498,71	
	Total Concepto		10.000,00	10.000,00	14.520,97	14.498,71	14.498,71	-4.498,71	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	251.612,78		251.612,78	157.690,16	146.684,44	108.546,93	38.137,51	
	Total Concepto	251.612,78		251.612,78	157.690,16	146.684,44	108.546,93	38.137,51	
								104.928,34	
								104.928,34	



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	15.568,00		15.568,00	7.463,29	7.010,49	4.872,72	2.137,77	8.557,51
	Total Concepto	15.568,00		15.568,00	7.463,29	7.010,49	4.872,72	2.137,77	8.557,51
215	MOBILIARIO.								
21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	19.431,06		19.431,06	933,19	933,19	933,19		18.497,87
	Total Concepto	19.431,06		19.431,06	933,19	933,19	933,19		18.497,87
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				2.756,45	1.909,93	1.768,69	141,24	-1.909,93
	Total Concepto				2.756,45	1.909,93	1.768,69	141,24	-1.909,93
	Total Artículo.	286.611,84	10.000,00	296.611,84	183.364,06	171.036,76	130.620,24	40.416,52	125.575,08
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.300,00		1.300,00	1.822,90	1.492,33	1.479,93	12,40	-192,33
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.458,33		3.458,33	2.902,99	2.286,20	2.198,70	87,50	1.172,13
	Total Concepto	4.758,33		4.758,33	4.725,89	3.778,53	3.678,63	99,90	979,80
221	SUMINISTROS.								
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	8.932,40	1.392,51	1.210,12	182,39	7.247,49
22104	VESTUARIO.	2.000,00		2.000,00	9.116,80	9.116,51		9.116,51	7.116,51
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	21.828,00	21.826,44	11.718,05	10.108,39	1.561,56
22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	7.846,66	7.846,66		7.846,66	7.923,34
	Total Concepto	48.238,00		48.238,00	47.723,86	40.182,12	12.928,17	27.283,95	8.055,89
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.904,60		1.904,60	2.589,23	2.470,34	2.006,18	464,18	565,74



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	1.904,60		1.904,60	2.589,23	2.470,34	2.006,18	464,16	-565,74
223	TRANSPORTES.								
22300	GASTOS DE TRANSPORTES	15.000,00		15.000,00	6.656,93	6.654,83	2.698,60	3.956,23	8.345,17
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	6.656,93	6.654,83	2.698,60	3.956,23	8.345,17
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00					600,00
	Total Concepto	600,00		600,00					600,00
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				1.471,25	1.203,75	374,50	829,25	-1.203,75
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.560,00		31.560,00	58.829,76	28.741,85	12.271,67	16.470,18	2.818,15
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	3.894,71	3.894,71	3.894,71		-3.294,71
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	9.899,64		9.899,64	10.057,40	8.407,46	5.932,55	2.474,91	1.492,18
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.770,00	9.000,00	22.770,00	18.016,86	18.015,98	13.789,48	4.226,50	4.754,02
	Total Concepto	55.829,64	9.000,00	64.829,64	92.269,98	60.263,75	36.262,91	24.000,84	4.565,89
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22701	SEGURIDAD.				3.251,21	3.251,21	3.251,21		-3.251,21
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		12.000,00	12.000,00	19.853,85	7.859,15	7.859,15		4.140,85
22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	601.292,26		601.292,26	604.771,49	598.319,65	472.623,54	125.696,11	2.972,61
22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.064,27	19.000,00	40.064,27	114.560,53	37.881,60	37.802,92	78,68	2.182,87
22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				10.585,61	10.585,61		10.585,61	69.255,20
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	56.250,00	23.590,81	79.840,81					
	Total Concepto	678.606,53	54.590,81	733.197,34	753.022,69	657.897,22	521.536,82	136.360,40	76.300,12
	Total Artículo.	804.937,10	63.590,81	868.527,91	906.988,58	771.246,79	579.111,31	192.135,48	97.281,12



225

18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
	231 LOCOMOCIÓN.								
	23120 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.200,00		3.200,00	505,31	505,31	505,31	2.694,69	
	Total Concepto	3.200,00		3.200,00	505,31	505,31	505,31	2.694,69	
	Total Artículo.	3.200,00		3.200,00	505,31	505,31	505,31	2.694,69	
	Total Capítulo	1.103.748,94	85.590,81	1.189.339,75	1.103.069,48	953.608,79	721.056,79	232.552,00	235.730,96



226



(2016)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
310	INTERESES.								
31000	INTERESES.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21	2.185,21		6.421,39
	Total Concepto	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21	2.185,21		6.421,39
	Total Artículo.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21	2.185,21		6.421,39
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
352	INTERESES DE DEMORA.								
35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	31,40	31,40	31,40		968,60
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	31,40	31,40	31,40		968,60
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00	171,00	171,00	171,00		1.129,00
	Total Concepto	1.300,00		1.300,00	171,00	171,00	171,00		1.129,00
	Total Artículo.	2.300,00		2.300,00	202,40	202,40	202,40		2.097,60
	Total Capítulo	10.906,60		10.906,60	2.387,61	2.387,61	2.387,61		8.518,99



227

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	593.135,92		593.135,92	427.932,26	407.676,15	403.766,36	3.909,79	185.459,77
48901	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
48903	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. MASCULINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00	
48904	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. FEMENINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00	
48905	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00		25.000,00	25.000,00				25.000,00
48906	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	24.619,08		24.619,08	380,92
48907	OTRAS SUBVENCIONES	10.000,00		10.000,00					10.000,00
48908	OTRAS SUBVENCIONES	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
48909	OTRAS SUBVENCIONES	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
48910	FEDERACIÓN LUCHA GARROTE CANARIO	1.000,00		1.000,00	1.000,00				1.000,00
48911	CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)	4.000,00		4.000,00	4.000,00				4.000,00
48912	ITF 15000\$ CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00
	Total Concepto	853.135,92		853.135,92	677.932,26	602.295,23	403.766,36	198.528,87	250.840,69
	Total Artículo.	853.135,92		853.135,92	677.932,26	602.295,23	403.766,36	198.528,87	250.840,69
	Total Capítulo	853.135,92		853.135,92	677.932,26	602.295,23	403.766,36	198.528,87	250.840,69



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
610	INVERSIONES EN TERRENOS.								
61000	INVERSIONES EN TERRENOS		699.453,12	699.453,12					699.453,12
	Total Concepto		699.453,12	699.453,12					699.453,12
619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	141.896,00	820.840,37	962.736,37	532.782,91	452.418,28	42.866,74	409.551,54	510.318,09
	Total Concepto	141.896,00	820.840,37	962.736,37	532.782,91	452.418,28	42.866,74	409.551,54	510.318,09
	Total Artículo.	141.896,00	1.520.293,49	1.662.189,49	532.782,91	452.418,28	42.866,74	409.551,54	1.209.771,21
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				11.894,79	11.503,17		11.503,17	-11.503,17
	Total Concepto				11.894,79	11.503,17		11.503,17	-11.503,17
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.000,00	17.000,00	22.259,56	22.259,56	5.469,85	16.789,71	-5.259,56
	Total Concepto		17.000,00	17.000,00	22.259,56	22.259,56	5.469,85	16.789,71	-5.259,56
625	MOBILIARIO.								
62500	MOBILIARIO	60.104,00	86.792,93	146.896,93	91.093,76	61.961,78	11.524,53	50.437,25	84.935,15
	Total Concepto	60.104,00	86.792,93	146.896,93	91.093,76	61.961,78	11.524,53	50.437,25	84.935,15
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000,00		6.000,00	15.482,56	1.871,52	1.871,52		4.128,48
	Total Concepto	6.000,00		6.000,00	15.482,56	1.871,52	1.871,52		4.128,48
	Total Artículo.	66.104,00	103.792,93	169.896,93	140.730,67	97.596,03	18.865,90	78.730,13	72.300,90



229

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.		501.050,14	501.050,14	501.050,14	354.534,02	354.534,02	146.516,12	
	Total Concepto		501.050,14	501.050,14	501.050,14	354.534,02	354.534,02	146.516,12	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				635,47				
	Total Concepto				635,47				
	Total Artículo.		501.050,14	501.050,14	501.685,61	354.534,02	354.534,02	146.516,12	
	Total Capítulo	208.000,00	2.125.136,56	2.333.136,56	1.175.199,19	904.548,33	61.732,64	842.815,69	1.428.588,23





(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.								
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO	2 500,00		2 500,00	2 310,48	2 310,48	2 310,48		189,52
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00	2.310,48	2.310,48	2.310,48		189,52
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	2 500,00		2 500,00	2 310,48	2 310,48	2 310,48		189,52
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00	2.310,48	2.310,48	2.310,48		189,52
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96	4.620,96		379,04
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96	4.620,96		379,04



231

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								
91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69	62.354,07	
	Total Concepto	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69	62.354,07	
	Total Artículo.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69	62.354,07	
	Total Capítulo	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69	62.354,07	
	Total	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	5.284.470,31	4.788.565,78	3.474.714,00	1.313.851,78	2.357.930,97



232



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
34	DEPORTE.								
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1.264.190,05	-3.795,45	1.260.394,60	991.363,48	961.073,25	935.838,71	25.234,54	299.321,35
	Total Gr. Progra. . .	1.264.190,05	-3.795,45	1.260.394,60	991.363,48	961.073,25	935.838,71	25.234,54	299.321,35
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	950.300,19	52.000,00	1.002.300,19	885.331,33	714.225,73	480.610,43	233.615,30	288.074,46
	Total Gr. Progra. . .	950.300,19	52.000,00	1.002.300,19	885.331,33	714.225,73	480.610,43	233.615,30	288.074,46
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	2.870.662,88	1.033.854,73	3.904.517,61	2.428.491,15	2.360.863,20	2.058.264,86	302.598,34	1.543.654,41
	Total Gr. Progra. . .	2.870.662,88	1.033.854,73	3.904.517,61	2.428.491,15	2.360.863,20	2.058.264,86	302.598,34	1.543.654,41
	Total Política	5.085.153,12	1.082.059,28	6.167.212,40	4.305.185,96	4.036.162,18	3.474.714,00	561.448,18	2.131.050,22
	Total Área de Gasto	5.085.153,12	1.082.059,28	6.167.212,40	4.305.185,96	4.036.162,18	3.474.714,00	561.448,18	2.131.050,22



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								
	933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		979.284,35	979.284,35	979.284,35	752.403,60		752.403,60	226.880,75
	Total Gr. Progra. . .		979.284,35	979.284,35	979.284,35	752.403,60		752.403,60	226.880,75
	Total Política		979.284,35	979.284,35	979.284,35	752.403,60		752.403,60	226.880,75
	Total Área de Gasto		979.284,35	979.284,35	979.284,35	752.403,60		752.403,60	226.880,75
	Total	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	5.284.470,31	4.788.565,78	3.474.714,00	1.313.851,78	2.357.930,97



234



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
<b>3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.</b>										
34 DEPORTE.										961.073,25
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	897.919,04	27.924,36	2.387,61		7.436,59		4.620,96	20.784,69		714.225,73
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		110.326,57		602.295,23	1.603,93					2.360.863,20
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1.402.401,13	815.357,86			143.104,21					4.036.162,18
Total Política	2.300.320,17	953.608,79	2.387,61	602.295,23	152.144,73		4.620,96	20.784,69		4.036.162,18
Total Área de Gasto	2.300.320,17	953.608,79	2.387,61	602.295,23	152.144,73		4.620,96	20.784,69		4.036.162,18
<b>9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>										
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.										752.403,60
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.						752.403,60				752.403,60
Total Política						752.403,60				752.403,60
Total Área de Gasto						752.403,60				752.403,60
Total	2.300.320,17	953.608,79	2.387,61	602.295,23	904.548,33		4.620,96	20.784,69		4.788.565,78

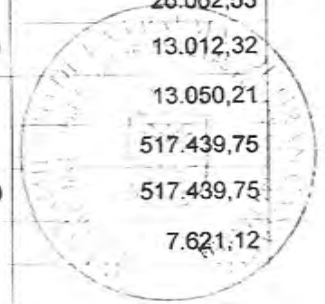


235

20

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1				897.919,04
		10			56.652,30
			101		56.652,30
				10100	56.652,30
		12			26.576,16
			120		24.066,73
				12007	24.066,73
			121		2.509,43
				12106	2.509,43
		13			644.276,40
			130		63.366,07
				13000	25.725,96
				13001	3.097,70
				13002	25.974,72
				13003	8.567,69
			131		26.062,53
				13100	13.012,32
				13101	13.050,21
			133		517.439,75
				13300	517.439,75
			135		7.621,12



236

(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13500	7.621,12
			136		29.786,93
				13600	29.786,93
		16			170.414,18
			160		170.414,18
				16000	164.308,60
				16008	6.105,58
	2				27.924,36
		21			1.909,93
			216		1.909,93
				21600	1.909,93
		22			25.987,54
			220		3.778,53
				22000	1.492,33
				22002	2.286,20
			222		2.470,34
				22200	2.470,34
			226		12.302,17
				22603	3.894,71
				22604	8.407,46
			227		7.436,50
				22799	7.436,50



237

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		23			26,89
			231		26,89
				23120	26,89
	3				2.387,61
		31			2.185,21
			310		2.185,21
				31000	2.185,21
		35			202,40
			352		31,40
				35200	31,40
			359		171,00
				35900	171,00
	6				7.436,59
		62			7.436,59
			625		5.565,07
				62500	5.565,07
			626		1.871,52
				62600	1.871,52
	8				4.620,96
		83			4.620,96
			830		2.310,48
				83000	2.310,48

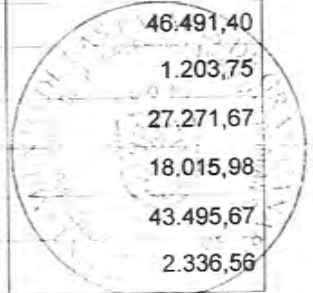


238



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

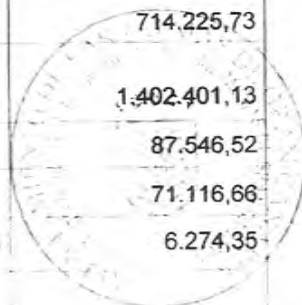
PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			831		2.310,48
				83100	2.310,48
	9				20.784,69
		91			20.784,69
			911		20.784,69
				91100	20.784,69
					961.073,25
	TOTAL PROGRAMA 340				
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	2				110.326,57
		20			5.838,01
			205		5.838,01
				20500	5.838,01
		22			104.488,56
			221		7.846,66
				22199	7.846,66
			223		6.654,83
				22300	6.654,83
			226		46.491,40
				22601	1.203,75
				22602	27.271,67
				22699	18.015,98
			227		43.495,67
				22701	2.336,56



239

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22706	128,40
				22710	37.881,60
				22799	3.149,11
	4				602.295,23
		48			602.295,23
			489		602.295,23
				48900	407.676,15
				48901	50.000,00
				48902	50.000,00
				48903	35.000,00
				48904	35.000,00
				48906	24.619,08
	6				1.603,93
		62			1.603,93
			625		1.603,93
				62500	1.603,93
					714.225,73
342					1.402.401,13
INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1				87.546,52
		12			71.116,66
			120		6.274,35
				12005	6.274,35
TOTAL PROGRAMA 341					



240

(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	913,62
				12007	62.381,68
				12010	1.547,01
			121		16.429,86
				12100	2.163,35
				12101	2.896,37
				12103	671,77
				12106	10.698,37
		13			1.027.406,86
			130		268.415,57
				13000	128.387,05
				13001	16.805,83
				13002	111.282,48
				13003	11.940,21
			131		159.528,17
				13100	132.281,92
				13101	27.246,25
			133		502.607,88
				13300	502.607,88
			136		96.855,24
				13600	96.855,24
		15			453,64



FH8

(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			151		453,64
				15100	453,64
		16			286.994,11
			160		286.994,11
				16000	286.994,11
	2				815.357,86
		20			4.981,92
			202		4.981,92
				20200	4.981,92
		21			169.126,83
			210		14.498,71
				21000	14.498,71
			212		146.684,44
				21200	146.684,44
			213		7.010,49
				21300	7.010,49
			215		933,19
				21500	933,19
		22			640.770,69
			221		32.335,46
				22103	1.392,51
				22104	9.116,51



242

(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22110	21.826,44
			226		1.470,18
				22602	1.470,18
			227		606.965,05
				22701	914,65
				22706	7.730,75
				22709	598.319,65
		23			478,42
			231		478,42
				<del>2327</del>	478,42
	6				143.104,21
		61			54.548,70
			619		54.548,70
				61900	54.548,70
		62			88.555,51
			622		11.503,17
				62200	11.503,17
			623		22.259,56
				62300	22.259,56
			625		54.792,78
				62500	54.792,78
					2.360.863,20
TOTAL PROGRAMA 342					



243

(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	6				752.403,60
		61			397.869,58
			619		397.869,58
				61900	397.869,58
		63			354.534,02
			632		354.534,02
				63200	354.534,02
TOTAL PROGRAMA 933					752.403,60
TOTAL GENERAL					4.788.565,78



hhe

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	101	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	54.955,11		54.955,11	56.652,30	56.652,30	56.652,30		-1.697,19
			CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11		54.955,11	56.652,30	56.652,30	56.652,30		-1.697,19
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	54.955,11		54.955,11	56.652,30	56.652,30	56.652,30		-1.697,19
340	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54	-9.612,58	46.458,96					46.458,96
340	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52					16.386,52
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26					12.532,26
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	32.105,48		32.105,48					32.105,48
340	120	12006	TRIENIOS.	12.863,35		12.863,35					12.863,35
340	120	12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.				24.066,73	24.066,73	24.066,73		-24.066,73
340	120	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	6.095,75		6.095,75					6.095,75
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	136.054,90	-9.612,58	126.442,32	24.066,73	24.066,73	24.066,73		102.375,59
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	44.305,56	-4.208,02	40.097,54					40.097,54
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	91.864,32	-9.237,96	82.626,36					82.626,36
340	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	13.048,32	-1.033,88	12.014,44					12.014,44
340	121	12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	2.649,61		2.649,61	2.509,43	2.509,43	2.509,43		140,18
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	151.867,81	-14.479,86	137.387,95	2.509,43	2.509,43	2.509,43		134.878,52
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	287.922,71	-24.092,44	263.830,27	26.576,16	26.576,16	26.576,16		237.254,11
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	26.171,55		26.171,55	25.725,96	25.725,96	25.725,96		445,59
340	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				3.097,70	3.097,70	3.097,70		-3.097,70
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	27.898,32		27.898,32	25.974,72	25.974,72	25.974,72		1.923,60
340	130	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	2.236,75		2.236,75	8.567,69	8.567,69	8.567,69		-6.330,94



248

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	56.306,62		56.306,62	63.366,07	63.366,07	63.366,07		-7.059,45
340	131	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	432.163,98	-36.476,36	395.687,62	13.012,32	13.012,32	13.012,32		382.675,30
340	131	13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	10.821,70		10.821,70	13.050,21	13.050,21	13.050,21		-2.228,51
			<b>CTO 131 LABORAL TEMPORAL.</b>	442.985,68	-36.476,36	406.509,32	26.062,53	26.062,53	26.062,53		380.446,79
340	133	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				517.439,75	517.439,75	517.439,75		-517.439,75
			<b>CTO 133 REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO</b>				517.439,75	517.439,75	517.439,75		-517.439,75
340	135	13500	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	7.994,38		7.994,38	7.621,12	7.621,12	7.621,12		373,26
			<b>CTO 135 CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO</b>	7.994,38		7.994,38	7.621,12	7.621,12	7.621,12		373,26
340	136	13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	30.247,42		30.247,42	29.786,93	29.786,93	29.786,93		460,49
			<b>CTO 136 CPT LABORALES INDEFINIDOS</b>	30.247,42		30.247,42	29.786,93	29.786,93	29.786,93		460,49
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	537.534,10	-36.476,36	501.057,74	644.276,40	644.276,40	644.276,40		-143.218,66
340	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	245.132,21	-13.431,20	231.701,01	164.308,60	164.308,60	151.586,58	12.722,02	67.392,41
340	160	16001	CUOTAS SOCIALES.	4.122,79		4.122,79					4.122,79
340	160	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	9.355,01		9.355,01	6.261,53	6.105,58	4.209,77	1.895,81	3.249,43
			<b>CTO 160 CUOTAS SOCIALES.</b>	258.610,01	-13.431,20	245.178,81	170.570,13	170.414,18	155.796,35	14.617,83	74.764,63
340	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
			<b>CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.</b>	360,19		360,19					360,19
			<b>ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.</b>	258.970,20	-13.431,20	245.539,00	170.570,13	170.414,18	155.796,35	14.617,83	75.124,82
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	1.139.382,12	-74.000,00	1.065.382,12	898.074,99	897.919,04	883.301,21	14.617,83	167.463,08

246





(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	215	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	2.900,00		2.900,00					2.900,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	2.900,00		2.900,00					2.900,00
340	216	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				2.756,45	1.909,93	1.768,69	141,24	-1.909,93
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.				2.756,45	1.909,93	1.768,69	141,24	-1.909,93
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	2.900,00		2.900,00	2.756,45	1.909,93	1.768,69	141,24	990,07
340	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.300,00		1.300,00	1.822,90	1.492,33	1.479,93	12,40	-192,33
340	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.458,33		3.458,33	2.902,99	2.286,20	2.198,70	87,50	1.172,13
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	4.758,33		4.758,33	4.725,89	3.778,53	3.678,63	99,90	979,80
340	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.904,60		1.904,60	2.589,23	2.470,34	2.006,18	464,16	-565,74
			CTO 222 COMUNICACIONES.	1.904,60		1.904,60	2.589,23	2.470,34	2.006,18	464,16	-565,74
340	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				12.960,35				
340	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	3.894,71	3.894,71	3.894,71		-3.294,71
340	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	9.899,64		9.899,64	10.057,40	8.407,46	5.932,55	2.474,91	1.492,18
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	10.499,64		10.499,64	26.912,46	12.302,17	9.827,26	2.474,91	-1.802,53
340	227	22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS								
340	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				7.436,50	7.436,50			
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.				7.436,50	7.436,50			
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	17.162,57		17.162,57	41.664,08	25.987,54	15.512,07	10.475,47	-8.824,97
340	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00	26,89	26,89	26,89		173,11



th8

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	200,00		200,00	26,89	26,89	26,89		173,11
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	200,00		200,00	26,89	26,89	26,89		173,11
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	20.262,57		20.262,57	44.447,42	27.924,36	17.307,65	10.616,71	-7.661,79
340	310	31000	INTERESES.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21	2.185,21		6.421,39
			CTO 310 INTERESES.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21	2.185,21		6.421,39
			ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21	2.185,21		6.421,39
340	352	35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	31,40	31,40	31,40		968,60
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	1.000,00		1.000,00	31,40	31,40	31,40		968,60
340	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00	171,00	171,00	171,00		1.129,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00	171,00	171,00	171,00		1.129,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	2.300,00		2.300,00	202,40	202,40	202,40		2.097,60
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10.906,60		10.906,60	2.387,61	2.387,61	2.387,61		8.518,99
340	610	61000	INVERSIONES EN TERRENOS		70.204,55	70.204,55					70.204,55
			CTO 610 INVERSIONES EN TERRENOS.		70.204,55	70.204,55					70.204,55
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL		70.204,55	70.204,55					70.204,55
340	625	62500	MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00	5.565,25	5.565,07	5.565,07		-3.565,07
			CTO 625 MOBILIARIO.	2.000,00		2.000,00	5.565,25	5.565,07	5.565,07		-3.565,07
340	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,00		6.000,00	15.482,56	1.871,52	1.871,52		4.128,48
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	6.000,00		6.000,00	15.482,56	1.871,52	1.871,52		4.128,48



248

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa:	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	8.000,00		8.000,00	21.047,81	7.436,59	7.436,59		563,41
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	8.000,00	70.204,55	78.204,55	21.047,81	7.436,59	7.436,59		70.767,96
340	830	83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO	1.250,00		1.250,00	2.310,48	2.310,48	2.310,48		-1.060,48
			CTO 830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.250,00		1.250,00	2.310,48	2.310,48	2.310,48		-1.060,48
340	831	83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	1.250,00		1.250,00	2.310,48	2.310,48	2.310,48		-1.060,48
			CTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.250,00		1.250,00	2.310,48	2.310,48	2.310,48		-1.060,48
			ART. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	2.500,00		2.500,00	4.620,96	4.620,96	4.620,96		-2.120,96
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	2.500,00		2.500,00	4.620,96	4.620,96	4.620,96		-2.120,96
340	911	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69		62.354,07
			CTO 911 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69		62.354,07
			ART. 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69		62.354,07
			CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69		62.354,07
<b>TOTAL GR. PROGRA. 340</b>				<b>1.264.190,05</b>	<b>-3.795,45</b>	<b>1.260.394,60</b>	<b>991.363,48</b>	<b>961.073,25</b>	<b>935.838,71</b>	<b>25.234,54</b>	<b>299.321,35</b>



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	204	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
341	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		12.000,00	12.000,00	7.229,61	5.838,01	5.838,01		6.161,99
			CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		12.000,00	12.000,00	7.229,61	5.838,01	5.838,01		6.161,99
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.		12.000,00	12.000,00	7.229,61	5.838,01	5.838,01		6.161,99
341	221	22104	VESTUARIO.								
341	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	7.846,66	7.846,66		7.846,66	7.923,34
			CTO 221 SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	7.846,66	7.846,66		7.846,66	7.923,34
341	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	15.000,00		15.000,00	6.656,93	6.654,83	2.698,60	3.956,23	8.345,17
			CTO 223 TRANSPORTES.	15.000,00		15.000,00	6.656,93	6.654,83	2.698,60	3.956,23	8.345,17
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				1.471,25	1.203,75	374,50	829,25	-1.203,75
341	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.560,00		31.560,00	44.399,23	27.271,67	12.271,67	15.000,00	4.288,33
341	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.770,00	9.000,00	22.770,00	18.016,86	18.015,98	13.789,48	4.226,50	4.754,02
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	45.330,00	9.000,00	54.330,00	63.887,34	46.491,40	26.435,65	20.055,75	7.838,60
341	227	22704	SEGURIDAD.				2.336,56	2.336,56	2.336,56		-2.336,56
341	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		12.000,00	12.000,00	128,40	128,40	128,40		11.871,60
341	227	22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.064,27	19.000,00	40.064,27	114.560,53	37.881,60	37.802,92	78,68	-2.182,67
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				3.149,11	3.149,11		3.149,11	-3.149,11
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	21.064,27	31.000,00	52.064,27	120.174,60	43.495,67	40.267,88	3.227,79	8.568,60
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	97.164,27	40.000,00	137.164,27	198.565,53	104.488,56	69.402,13	35.086,43	32.675,71



250

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	97.164,27	52.000,00	149.164,27	205.795,14	110.326,57	75.240,14	35.086,43	38.837,70
341	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	593.135,92		593.135,92	427.932,26	407.676,15	403.766,36	3.909,79	185.459,77
341	489	48901	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
341	489	48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
341	489	48903	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. MASCULINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00	
341	489	48904	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. FEMENINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00	
341	489	48905	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00		25.000,00	25.000,00				25.000,00
341	489	48906	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	24.619,08		24.619,08	380,92
341	489	48907	OTRAS SUBVENCIONES	10.000,00		10.000,00					10.000,00
341	489	48908	OTRAS SUBVENCIONES	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
341	489	48909	OTRAS SUBVENCIONES	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341	489	48910	FEDERACIÓN LUCHA GARROTE CANARIO	1.000,00		1.000,00	1.000,00				1.000,00
341	489	48911	CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)	4.000,00		4.000,00	4.000,00				4.000,00
341	489	48912	ITF 15000\$ CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00
			<b>CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	853.135,92		853.135,92	677.932,26	602.295,23	403.766,36	198.528,87	250.840,69
			<b>ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	853.135,92		853.135,92	677.932,26	602.295,23	403.766,36	198.528,87	250.840,69
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	853.135,92		853.135,92	677.932,26	602.295,23	403.766,36	198.528,87	250.840,69
341	625	62500	MOBILIARIO				1.603,93	1.603,93	1.603,93		-1.603,93
			<b>CTO 625 MOBILIARIO.</b>				1.603,93	1.603,93	1.603,93		-1.603,93
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>				1.603,93	1.603,93	1.603,93		-1.603,93



FSI

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>				1.603,93	1.603,93	1.603,93		-1.603,93
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 341</b>	950.300,19	52.000,00	1.002.300,19	885.331,33	714.225,73	480.610,43	233.615,30	288.074,46



252



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programas	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,92		9.035,92	6.274,35	6.274,35	6.274,35		2.761,57
342	120	12006	TRIENIOS.	1.650,70		1.650,70	913,62	913,62	913,62		737,08
342	120	12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.				62.381,68	62.381,68	62.381,68		-62.381,68
342	120	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	1.686,51		1.686,51	1.547,01	1.547,01	1.547,01		139,50
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.373,13		12.373,13	71.116,66	71.116,66	71.116,66		-58.743,53
342	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.284,76		3.284,76	2.163,35	2.163,35	2.163,35		1.121,41
342	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	4.398,11		4.398,11	2.896,37	2.896,37	2.896,37		1.501,74
342	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.020,00		1.020,00	671,77	671,77	671,77		348,23
342	121	12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	15.817,58		15.817,58	10.698,37	10.698,37	10.698,37		5.119,21
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	24.520,45		24.520,45	16.429,86	16.429,86	16.429,86		8.090,59
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	36.893,58		36.893,58	87.546,52	87.546,52	87.546,52		-50.652,94
342	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	74.605,49		74.605,49	128.387,05	128.387,05	128.387,05		-53.781,56
342	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	29.000,00		29.000,00	16.805,83	16.805,83	16.805,83		12.194,17
342	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	67.525,56		67.525,56	111.282,48	111.282,48	111.282,48		-43.756,92
342	130	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	5.013,14		5.013,14	11.940,21	11.940,21	11.940,21		-6.927,07
			CTO 130 LABORAL FIJO.	176.144,19		176.144,19	268.415,57	268.415,57	268.415,57		-92.271,38
342	131	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	896.689,97	-75.383,74	821.306,23	132.281,92	132.281,92	132.281,92		689.024,31
342	131	13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	35.358,62		35.358,62	27.246,25	27.246,25	27.246,25		8.112,37
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	932.048,59	-75.383,74	856.664,85	159.528,17	159.528,17	159.528,17		697.186,88
342	133	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				502.607,88	502.607,88	502.607,88		-502.607,88
			CTO 133 REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				502.607,88	502.607,88	502.607,88		-502.607,88



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	136	13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	122.511,48		122.511,48	96.855,24	96.855,24	96.855,24		25.656,24
			CTO 136 CPT LABORALES INDEFINIDOS	122.511,48		122.511,48	96.855,24	96.855,24	96.855,24		25.656,24
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.230.704,26	-75.383,74	1.155.320,52	1.027.406,86	1.027.406,86	1.027.406,86		127.913,66
342	151	15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	600,00		600,00	453,64	453,64	453,64		146,36
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	600,00		600,00	453,64	453,64	453,64		146,36
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	600,00		600,00	453,64	453,64	453,64		146,36
342	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	400.425,81		400.425,81	286.994,11	286.994,11	261.656,72	25.337,39	113.431,70
342	160	16001	CUOTAS SOCIALES.	12.856,94		12.856,94					12.856,94
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	413.282,75		413.282,75	286.994,11	286.994,11	261.656,72	25.337,39	126.288,64
342	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	413.642,94		413.642,94	286.994,11	286.994,11	261.656,72	25.337,39	126.648,83
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.681.840,78	-75.383,74	1.606.457,04	1.402.401,13	1.402.401,13	1.377.063,74	25.337,39	204.055,91
342	202	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.981,92	4.981,92	4.981,92		-4.981,92
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.981,92	4.981,92	4.981,92		-4.981,92
342	208	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	9.000,00		9.000,00					9.000,00
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	9.000,00		9.000,00					9.000,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	9.000,00		9.000,00	4.981,92	4.981,92	4.981,92		4.018,08
342	210	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		10.000,00	10.000,00	14.520,97	14.498,71	14.498,71		-4.498,71



254



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
				10.000,00	10.000,00	14.520,97	14.498,71	14.498,71		-4.498,71
342	212	21200	CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.							
			REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	251.612,78	251.612,78	157.690,16	146.684,44	108.546,93	38.137,51	104.928,34
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	251.612,78	251.612,78	157.690,16	146.684,44	108.546,93	38.137,51	104.928,34
342	213	21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	15.568,00	15.568,00	7.463,29	7.010,49	4.872,72	2.137,77	8.557,51
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.568,00	15.568,00	7.463,29	7.010,49	4.872,72	2.137,77	8.557,51
342	215	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	16.531,06	16.531,06	933,19	933,19	933,19		15.597,87
			CTO 215 MOBILIARIO.	16.531,06	16.531,06	933,19	933,19	933,19		15.597,87
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	283.711,84	10.000,00	293.711,84	180.607,61	169.126,83	40.275,28	124.585,01
342	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00	8.640,00	8.932,40	1.392,51	1.210,12	182,39	7.247,49
342	221	22104	VESTUARIO.	2.000,00	2.000,00	9.116,80	9.116,51		9.116,51	-7.116,51
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	21.826,44	11.718,05	10.108,39	1,56
			CTO 221 SUMINISTROS.	32.468,00		32.468,00	39.877,20	32.335,46	12.928,17	132,54
342	224	22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00				600,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	600,00		600,00				600,00
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.			1.470,18	1.470,18		1.470,18	-1.470,18
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.			1.470,18	1.470,18		1.470,18	-1.470,18
			SEGURIDAD.			914,65	914,65	914,65		-914,65
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.			19.725,45	7.730,75	7.730,75		-7.730,75
			TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	601.292,26		601.292,26	598.319,65	472.623,54	125.696,11	2.972,61
			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	56.250,00	23.590,81	79.840,81				79.840,81



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO		
CL Programa	CL Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
G. Prog.	Cto.	Subcto.										
			CTO 227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	657.542,26	23.590,81	681.133,07	625.411,59	606.965,05	481.268,94	125.696,11	74.168,02
			ART. 22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	690.610,26	23.590,81	714.201,07	666.758,97	640.770,69	494.197,11	146.573,58	73.430,38
342	231	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	478,42	478,42	478,42		2.521,58
			CTO 231	LOCOMOCIÓN.	3.000,00		3.000,00	478,42	478,42	478,42		2.521,58
			ART. 23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.000,00		3.000,00	478,42	478,42	478,42		2.521,58
			CAP. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	986.322,10	33.590,81	1.019.912,91	852.826,92	815.357,86	628.509,00	186.848,86	204.555,05
342	610	61000		INVERSIONES EN TERRENOS		629.248,57	629.248,57					629.248,57
			CTO 610	INVERSIONES EN TERRENOS.		629.248,57	629.248,57					629.248,57
342	619	61900		OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	141.896,00	342.606,16	484.502,16	54.548,70	54.548,70	42.866,74	11.681,96	429.953,46
			CTO 619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	141.896,00	342.606,16	484.502,16	54.548,70	54.548,70	42.866,74	11.681,96	429.953,46
			ART. 61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	141.896,00	971.854,73	1.113.750,73	54.548,70	54.548,70	42.866,74	11.681,96	1.059.202,03
342	622	62200		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				11.894,79	11.503,17		11.503,17	-11.503,17
			CTO 622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				11.894,79	11.503,17		11.503,17	-11.503,17
342	623	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.000,00	17.000,00	22.259,56	22.259,56	5.469,85	16.789,71	-5.259,56
			CTO 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		17.000,00	17.000,00	22.259,56	22.259,56	5.469,85	16.789,71	-5.259,56
342	625	62500		MOBILIARIO	58.104,00	86.792,93	144.896,93	83.924,58	54.792,78	4.355,53	50.437,25	90.104,15
			CTO 625	MOBILIARIO.	58.104,00	86.792,93	144.896,93	83.924,58	54.792,78	4.355,53	50.437,25	90.104,15



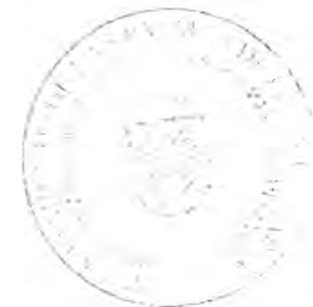
256

49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	58.104,00	103.792,93	161.896,93	118.078,93	88.555,51	9.825,38	78.730,13	73.341,42
342	633	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				635,47				
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				635,47				
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				635,47				
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	200.000,00	1.075.647,66	1.275.647,66	173.263,10	143.104,21	52.692,12	90.412,09	1.132.543,45
342	830	83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			CTO 830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
342	831	83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			CTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.250,00		1.250,00					2.500,00
			ART. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 342</b>	<b>2.870.662,88</b>	<b>1.033.854,73</b>	<b>3.904.517,61</b>	<b>2.428.491,15</b>	<b>2.360.863,20</b>	<b>2.058.264,86</b>	<b>302.598,34</b>	<b>1.543.654,41</b>



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
933	619	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN		478.234,21	478.234,21	478.234,21	397.869,58		397.869,58	80.364,63
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		478.234,21	478.234,21	478.234,21	397.869,58		397.869,58	80.364,63
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL		478.234,21	478.234,21	478.234,21	397.869,58		397.869,58	80.364,63
933	632	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.		501.050,14	501.050,14	501.050,14	354.534,02		354.534,02	146.516,12
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		501.050,14	501.050,14	501.050,14	354.534,02		354.534,02	146.516,12
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		501.050,14	501.050,14	501.050,14	354.534,02		354.534,02	146.516,12
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		979.284,35	979.284,35	979.284,35	752.403,60		752.403,60	226.880,75
			TOTAL GR. PROGRA. 933		979.284,35	979.284,35	979.284,35	752.403,60		752.403,60	226.880,75



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3 1	2.821.222,90	-149.383,74	2.671.839,16	2.300.476,12	2.300.320,17	2.260.364,95	39.955,22	371.518,99
3 2	1.103.748,94	85.590,81	1.189.339,75	1.103.069,48	953.608,79	721.056,79	232.552,00	235.730,96
3 3	10.906,60		10.906,60	2.387,61	2.387,61	2.387,61		8.518,99
3 4	853.135,92		853.135,92	677.932,26	602.295,23	403.766,36	198.528,87	250.840,69
3 6	208.000,00	1.145.852,21	1.353.852,21	195.914,84	152.144,73	61.732,64	90.412,09	1.201.707,48
3 8	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96	4.620,96		379,04
3 9	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69	20.784,69		62.354,07
9 6		979.284,35	979.284,35	979.284,35	752.403,60		752.403,60	226.880,75
<b>Suma</b>	<b>5.085.153,12</b>	<b>2.061.343,63</b>	<b>7.146.496,75</b>	<b>5.284.470,31</b>	<b>4.788.565,78</b>	<b>3.474.714,00</b>	<b>1.313.851,78</b>	<b>2.357.930,97</b>



259